

DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 47-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 42
*Celebrada en Mérida, el jueves
27 de septiembre de 2001*

● ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencias de la Junta de Extremadura.

1.1. Comparecencia, a petición propia, de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el Acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre financiación autonómica, y su repercusión sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 12.913.

2. Elección de los miembros del Consejo Escolar.

3. Mociones.

3.1. Moción 36/V, subsiguiente a la Interpelación 127/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas en los centros de menores, que se concretan, en aplicación de la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.976).

3.2. Moción 37/V, subsiguiente a la Interpelación 131/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a promover un acuerdo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad de Extremadura y las Centrales Sindicales para dignificar las condiciones laborales de los Profesores No Numerarios de la Universidad de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.977).

4. Proposiciones no de Ley ante Pleno.

4.1. Proposición no de Ley 122/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a constituir una Mesa Sectorial sobre trastornos de la alimentación, en la que, junto con la Administración autonómica y las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura, estén representados todos los sectores implicados; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 7.394).



- 4.2. Proposición no de Ley 190/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a regular la contratación a tiempo parcial por parte de los trabajadores autónomos para el cónyuge y familiares de 2º grado de consanguinidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 11.383).
 - 4.3. Proposición no de Ley 208/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan el pago urgente de todos los expedientes de subvención a la contratación que se encuentran resueltos, y a modificar todos los Decretos en los que se regule la concesión de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas, con el fin de reducir los plazos de la solicitud y el pago de las subvenciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.601).
 - 4.4. Proposición no de Ley 210/V, por la que se inste al Ministerio de Cultura a la urgente finalización de las obras de restauración del Monasterio de Yuste, y, en su defecto, a la habilitación de una prórroga extraordinaria, que no excederá, en ningún caso, del primer trimestre de 2002; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.830).
5. Interpelaciones.
- 5.1. Interpelación 48/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de horarios en los centros infantiles de la región; formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.585).
 - 5.2. Interpelación 122/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa; formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 10.605).
 - 5.3. Interpelación 124/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a atender, estricta y puntualmente, los derechos de información de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura; formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 11.006).
 - 5.4. Interpelación 130/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la recuperación de las vías pecuarias en la Comunidad Autónoma; formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 11.321).
6. Preguntas orales ante Pleno.
- 6.1. Pregunta 136-P/V, sobre medidas previstas por la Junta de Extremadura para mejorar las condiciones de vida de los extremeños afectados por la enfermedad celiaca; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate (R.E. nº 12.064).
7. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

● SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por la Secretaría Primera de la Cámara, señora Frutos Gama.

La Cámara aprueba, a petición del Presidente de la misma, las siguientes alteraciones del orden del día: consideración de la Pregunta 136/V inmediatamente antes de las Interpelaciones, punto 5 del orden del día, y posposición de la Interpelación 124/V.

Comparece el Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Amigo Mateos, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el Acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre financiación autonómica, y su repercusión sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hace uso de la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Sánchez Cuadrado.

El señor Martín Martín toma la palabra en nombre del Grupo Socialista.

Cierra el debate el señor Consejero.

En relación con el segundo punto del orden del día, elección de los miembros del Consejo Escolar, el Presidente de la Cámara da lectura a la lista de candidatos presentados por los Grupos parlamentarios y expone la ordenación de la votación.

El señor Díez Solís, del Grupo Parlamentario Popular, plantea una cuestión de orden que da lugar a un debate en el que también intervienen los portavoces del resto de los Grupos parlamentarios.

Aclarada esta cuestión, la Secretaria Primera de la Cámara nombra, por orden alfabético, a los señores y señoras Diputadas, quienes depositan su voto.

Los votos obtenidos por cada candidato son los siguientes: don Antonio Gómez Yuste, 53 votos; don Luis María González Méndez, 54 votos; don Juan Muñoz Calderón, 53 votos, quedando elegidos por mayoría de dos tercios de los votos emitidos.

Moción 36/V, subsiguiente a la Interpelación 127/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas en los centros de menores, que se concretan, en aplicación de la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 12.976).....(pág. 3.058).

En defensa de esta iniciativa, toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Herrera Santa-Cecilia fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra la señora Pérez López.

Por 28 votos a favor y 33 en contra, queda rechazada esta Moción.

Moción 37/V, subsiguiente a la Interpelación 131/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a promover un acuerdo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad de Extremadura y las Centrales Sindicales

para dignificar las condiciones laborales de los Profesores No Numerarios de la Universidad de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 12.977)(pág..3.065).

Defiende esta iniciativa el señor Real Rodríguez.

Interviene la señora Benavente Sanguino, del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Blanco Nieto.

En votación, queda rechazada esta iniciativa por 28 votos a favor y 33 en contra.

Proposición no de Ley 122/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a constituir una Mesa Sectorial sobre trastornos de la alimentación, en la que, junto con la Administración autonómica y las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura, estén representados todos los sectores implicados; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 7.394).....(pág. 3.070).

Defiende esta iniciativa la señora Nogales de Basarrate.

La señora Rejas Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

La señora Martín Martín interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Por 28 votos a favor y 33 en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 122/V.

Proposición no de Ley 190/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a regular la contratación a tiempo parcial por parte de los trabajadores autónomos para el cónyuge y familiares de 2º grado de consanguinidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 11.383)(pág. 3.073).

En defensa de esta Proposición no de Ley, interviene el señor Santiago Lavado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Real Rodríguez toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

El señor Bravo Matías fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a la votación de esta Proposición no de Ley, que queda aprobada por 35 votos a favor y 26 abstenciones.

Se suspende la sesión a las 14,30 horas.

Se reanuda la sesión a las 17,00 horas.

El Presidente de la Cámara comunica que ha sido retirada la Pregunta al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña con R.E. nº 13.247.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

La **Primera** pregunta (R.E. nº 13.244) es formulada por el señor Floriano Corrales.....(pág. 3.078).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Segunda** pregunta (R.E. nº 13.245) es formulada por el señor Floriano Corrales.....(pág. 3.082).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Tercera** pregunta (R.E. nº 13.248) es formulada por el señor Cañada Porrás.....(pág. 3.086).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Proposición no de Ley 208/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan el pago urgente de todos los expedientes de subvención a la contratación que se encuentran resueltos, y a modificar todos los Decretos en los que se regule la concesión de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas, con el fin de reducir los plazos entre la solicitud y el pago de las subvenciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 12.601)(pág. 3.092).

Defiende esta iniciativa el señor Real Rodríguez.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular el señor Astorga González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Macías Martín.

Por 26 votos a favor y 31 en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 208/V.

Proposición no de Ley 210/V, por la que se inste al Ministerio de Cultura a la urgente finalización de las obras de restauración del Monasterio de Yuste, y, en su defecto, a la habilitación de una prórroga extraordinaria, que no excederá, en ningún caso, del primer trimestre de 2002; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 12.830)...(pág. 3.098).

En defensa de esta Proposición no de Ley, toma la palabra la señora Rejas Rodríguez.

El señor Paule Paule, del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una enmienda que es aceptada por la proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra el señor Hidalgo Rodríguez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 210/V, que es aprobada por 34 votos a favor y 24 en contra.

Pregunta 136-P/V, sobre medidas previstas por la Junta de Extremadura para mejorar las condiciones de vida de los extremeños afectados por la enfermedad celiaca; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate. (R.E. nº 12.064)(pág. 3.103).

Formula la pregunta la señora Nogales de Basarrate, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara.

Replica la señora Nogales de Basarrate.

Duplica el señor Consejero.

El señor Vicepresidente Primero de la Cámara comunica que ha sido pospuesta la Interpelación 48/V y retirada la Interpelación 130/V.

Interpelación 122/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa; formulada por don César Díez Solís. (R.E. nº 11.605)(pág. 3.107).

Defiende esta Interpelación el señor Díez Solís, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20,30 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 42

Celebrada en Mérida, el jueves 27 de septiembre de 2001

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras y señores Diputados.

Damos comienzo a la Sesión Plenaria número 42, del día 27 de septiembre de 2001.

Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

CON la venia, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Orden del día:

1. Comparecencias de la Junta de Extremadura.

Comparecencia, a petición propia, de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el Acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre financiación autonómica, y su repercusión sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura.

2. Elección de los miembros del Consejo Escolar.

3. Mociones.

Moción subsiguiente a la Interpelación 127/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas en los centros de menores, que se concretan, en aplicación de la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Moción subsiguiente a la Interpelación 131/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a promover un acuerdo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad de Extremadura y las Centrales Sindicales para dignificar las condiciones laborales de los

Profesores No Numerarios de la Universidad de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

4. Proposiciones no de Ley ante Pleno.

Proposición no de Ley 122/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a constituir una Mesa Sectorial sobre trastornos de la alimentación, en la que, junto con la Administración autonómica y las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura, estén representados todos los sectores implicados; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 190/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a regular la contratación a tiempo parcial por parte de los trabajadores autónomos para el cónyuge y familiares de 2º grado de consanguinidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley 208/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan el pago urgente de todos los expedientes de subvención a la contratación que se encuentran resueltos, y a modificar todos los Decretos en los que se regule la concesión de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas, con el fin de reducir los plazos entre la solicitud y el pago de las subvenciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 210/V, por la que se inste al Ministerio de Cultura a la urgente finalización de las obras de restauración del Monasterio de Yuste y, en su defecto, a la habilitación de una prórroga extraordinaria, que no excederá, en ningún caso, del primer trimestre de 2002; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

5. Interpelaciones.

Interpelación 48/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de horarios en los centros infantiles de la región; formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Interpelación 122/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa; formulada por don César Díez Solís.

Interpelación 124/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a atender, estricta y puntualmente, los derechos de información de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura; formulada por don Manuel Cañada Porras.

Interpelación 130/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la recuperación de las vías pecuarias en la Comunidad Autónoma; formulada por don Manuel Cañada Porras.

6. Preguntas orales ante Pleno.

Pregunta 136, sobre medidas previstas por la Junta de Extremadura para mejorar las condiciones de vida de los extremeños afectados por la enfermedad celiaca; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate.

Y 7. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Frutos Gama.

Solicito del Pleno autorización para hacer la siguiente alteración del orden del día: la pregunta de doña Leonor Nogales de Basarrate verla, o sea, considerarla en el Pleno antes de las interpelaciones. Están de acuerdo el preguntante..., la preguntante y el preguntado.

En segundo lugar, el posponer la Interpelación número 124. ¿De acuerdo?

Por asentimiento, se acuerda.

El primer punto del orden del día está formado por una comparecencia de la Junta de Extremadura, acordada en virtud de solicitud acordada por la Junta de Extremadura al amparo del artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara.

La comparecencia, a efectos de informar ante el Pleno sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre financiación autonómica y su repercusión sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura es la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Comercio, don Manuel Amigo Mateos.

Tiene la palabra su Señoría.

[Comparecencia, a petición propia, de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el Acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre financiación autonómica, y su repercusión sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 12.913].

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

SEÑOR Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Como sus Señorías, sin duda, conocen, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, en su reunión del pasado 27 de julio, y con el voto favorable de Extremadura, el nuevo sistema de financiación autonómica.

Comparezco hoy ante esta Asamblea con el propósito de explicar a los representantes del pueblo extremeño los términos esenciales de este acuerdo, las razones que han llevado a la Junta a suscribirlo y las principales consecuencias que de él se siguen para nuestra región.

Lo primero que deseo destacar es que, con la firma de este pacto entre el Gobierno central y todas las comunidades autónomas, salvo Navarra y el País Vasco, se da, por fin, salida a un asunto de vital importancia para la vertebración del Estado, y que afecta decisivamente al bienestar futuro de los ciudadanos: el de los recursos con que en adelante van a contar las autonomías para atender los servicios públicos que antes suministraba el Estado y que, una vez transferidos, les corresponde a ellas prestar.

Una solución que, si bien y por los motivos que más adelante expondré, no es la que hubiera propugnado el Gobierno regional, pero que sí contiene argumentos suficientes para ganar su adhesión a la misma.

Así, la Junta de Extremadura ha votado el nuevo sistema de financiación animada por el mismo empeño que le llevó a oponerse, primero, a las modificaciones del modelo 92-96, introducidas en 1993, y después, a la entrada en vigor de un sistema que, pactado por el Partido Popular y Convergencia i Unió, ha regido durante el último quinquenio: la defensa de los intereses de los extremeños.

En efecto, el Gobierno regional no puede volver la cara ante el hecho de que si los anteriores regímenes de financiación autonómica perjudicaban a Extremadura, el nuevo la favorece.

De ahí que, del mismo modo en que ayer no dudó en rechazar lo que en perjuicio de la región se nos quiso imponer, no haya dudado en suscribir hoy lo que en su provecho se nos propone.

El segundo de los motivos que decidieron a la Junta de Extremadura a rubricar este sistema es que el mismo incorpora lo que para nosotros ha sido, desde el comienzo de la negociación, una exigencia irrenunciable; me refiero al pago de las cantidades que el Estado adeuda a la región por no haber liquidado completamente la financiación correspondiente al periodo 97-2001.

Con el reconocimiento, por parte del Gobierno central, del derecho extremeño a percibir la deuda de esos atrasos, se cumple, por un lado, el mandato que la Junta recibió de esta Asamblea de concluir un acuerdo sobre esta materia que incluyera la liquidación de dichos atrasos, y se desmoronan, por otro, los argumentos de quienes, desde el primer momento, se empeñaron en sostener que al no aceptar el anterior sistema de financiación, Extremadura perdía dinero.

No es éste el único punto en el que se nos da la razón; así, el hecho mismo de que un nuevo sistema de financiación haya sido alumbrado es la mejor prueba de que el anterior no era bueno, ni siquiera para el Partido que, por gozar de mayoría absoluta en el Parlamento nacional, de haberlo considerado satisfactorio, podría haberlo prorrogado sin necesidad de introducir modificación alguna.

Entrando ya en el capítulo de las cifras, hay que comenzar diciendo que cuando el modelo recién aprobado entre en vigor, en enero de 2002, Extremadura contará con 340.000 millones de pesetas para hacer frente a las competencias que para entonces tenga asumidas.

Para saber cómo se llega a esta cantidad, es preciso remontarnos a los elementos básicos del sistema. El primero de ellos es que se toma como año de referencia 1999, último cuyos datos se conocen por completo.

Sobre la base de estos datos, y distinguiendo entre los servicios comunes, la sanidad y el IMSERSO, el Ministerio de Hacienda calculó las necesidades financieras de todas las comunidades acogidas al modelo y llegó a una cifra total de 8.575.175 millones de pesetas.

Ahora bien, ¿conforme a qué criterios se lleva a cabo el reparto entre las distintas autonomías de los recursos necesarios para hacer frente a este gasto? Vayamos por partes y comencemos por las competencias comunes a todas las comunidades autónomas.

Los fondos destinados a financiar este apartado se reparten entre las autonomías de acuerdo con las siguientes

variables: el 94% según la cantidad de población; el 4,2% según la extensión del territorio; el 1,2 en función de la dispersión de la población; y el 0,6 en atención de la insularidad.

En lo que respecta a la sanidad, las variables que se toman en consideración son: la población protegida, el 75%; la población envejecida, el 24,5; y la insularidad, el 0,5.

De la aplicación de estos criterios se obtienen 277.307,5 millones de pesetas, que hubieran correspondido a Extremadura de aplicarse los baremos propuestos por el Gobierno central.

Sin embargo, la Junta de Extremadura consideró que esa cantidad no satisfacía las aspiraciones de la región y dirigió sus esfuerzos a conseguir que se incluyeran en el sistema los mecanismos necesarios para garantizarnos una financiación suficiente en el año base.

Pues bien, como resultado de esas negociaciones, conseguimos que los 277.307,5 millones que inicialmente preveía el sistema, se elevaran a 292.600, que finalmente se han asignado a la Comunidad.

Es importante tener presente que estamos hablando de pesetas de 1999. Puesto que el nuevo sistema entrará en vigor en enero de 2002, se ha previsto que estas cantidades evolucionen hasta esa fecha de acuerdo con un índice que toma como referencia el devenir del conjunto de impuestos que integran el sistema en todo el Estado.

Las estimaciones prevén que, con la aplicación de este criterio, nuestros 292.600 millones de pesetas del 99 se conviertan en los 340.000 del año 2002.

Dado que Extremadura no ha asumido todavía las competencias en sanidad, una buena manera de comprobar cómo el nuevo sistema de financiación eleva el nivel de ingresos de la región es comparar lo que recibíamos antes para sufragar los servicios comunes con lo que recibiremos en el año 2002.

De acuerdo con el régimen anterior, a Extremadura le corresponderían, en ese año y por ese concepto, unos 166.000 millones de pesetas. Pues bien, el nuevo sistema eleva esa cantidad a 196.500 millones de pesetas. En otras palabras: la adopción del nuevo modelo permitirá que la región perciba del orden de 30.500 millones de pesetas más.

Esta mejora ha sido posible gracias a que se eleva la cantidad base a partir de la cual crecerán en lo sucesivo nuestros ingresos; a que el nuevo sistema recoge criterios como el territorio, la dispersión y el envejecimiento de la población, criterios propuestos por la Junta de Extremadura como medio de atemperar los desequilibrios que habría

producido la aplicación mecánica de la regla de la población en comunidades como la nuestra; a que introduce como variable del reparto la inversa de la renta de cada región; y a que se aplica a Extremadura una regla de modulación única que nos asegura un crecimiento no inferior al 120% de la media de crecimiento de todas las comunidades autónomas.

Una vez conocido lo que Extremadura puede gastar en las materias de su competencia, nos resta averiguar el origen de los ingresos con que subvenir a estos gastos.

El nuevo modelo de financiación establece, a este respecto, un panorama muy diferente a los anteriores, dotando a las comunidades autónomas que lo han suscrito, de los siguientes recursos: las tasas afectadas a los servicios traspasados, los tributos cedidos sobre patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones y sobre juego, tributos para cuya regulación las Haciendas autonómicas gozarán de mayores competencias normativas; la tarifa autonómica del IRPF, equivalente al 33%, con atribución a las comunidades autónomas de competencia normativa en materia de tarifas y deducciones; el 35% de las recaudaciones líquidas por IVA y el 40% de los impuestos especiales de fabricación sobre cerveza, vino, bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol, bebidas derivadas, labores del tabaco e hidrocarburos; y 100% de las recaudaciones líquidas por el impuesto de la electricidad y por el impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Como puede apreciarse, el modelo de financiación recientemente aprobado parte de la cesión del grueso de las figuras tributarias del sistema fiscal español, erigiendo la base financiera de las comunidades autónomas sobre los pilares de una importante participación de las mismas en casi todos los tributos del Estado.

Esto supone, en la práctica, el abandono de las tesis que proponían fundar la financiación autonómica en la evolución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, opción ésta que perjudica a comunidades como la extremeña, menos dotada y con menor poder recaudatorio, y a la que, en consecuencia, la Junta se opuso siempre, con todos los medios a su alcance. Y lo hizo por coherencia con el compromiso adquirido con los extremeños de defender un modelo de financiación que, por justo y solidario con las regiones menos ricas, pudiera ser asumido dignamente por los extremeños. Una coherencia que le llevó a enfrentarse al Gobierno del Estado, fuera cual fuese el partido en el mismo, y de la que, por desgracia, ha carecido la principal fuerza de oposición.

Pues bien, en esta ruptura y en la asunción de lo esencial de la propuesta alternativa, defendida por la Junta de Extremadura, de que los ingresos de las comunidades

autónomas se compongan de una cesta de impuestos capaz de compensar la reducción de la capacidad redistributiva del Estado, que conlleva la territorialización del IRPF, se justifica el cambio de actitud de la Junta de Extremadura respecto del anterior modelo.

Con todo, lo he dicho al principio, este sistema no es el sistema que hubiera propuesto la Junta de Extremadura, éste no es el sistema que hubiera propuesto el Partido Socialista Obrero Español, y no lo es tanto por el modo en que se articula la suficiencia financiera de las comunidades autónomas como por el escaso esfuerzo que dedica a promover la igualdad entre las mismas.

En efecto, mediante la creación de un fondo de suficiencia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el modelo garantiza que las necesidades de gasto de nuestra región inicialmente establecidas quedarán satisfechas, aunque la capacidad tributaria que nos atribuye el nuevo sistema no alcance a cubrir ese objetivo.

Sin embargo, y con vistas al futuro, no prevé mecanismos que garanticen la adaptación de nuestros recursos a la evolución del gasto derivado de los servicios que nos compete prestar.

Esto es así porque el nuevo sistema de financiación no incluye las garantías de suficiencia, dinámica necesaria para preservar el nivel asistencial de nuestros hospitales más allá de los tres primeros años, y para asegurar, por ejemplo, que las escuelas extremeñas no tendrán que cerrar si una coyuntura económica adversa reduce los ingresos de la hacienda regional.

En otras palabras: el modelo supedita la calidad de estos servicios, justamente los más próximos a los ciudadanos y los que estos valoran más, a la marcha de la economía, dejando los pilares que sustentan nuestro estado de bienestar, los principales mecanismos de solidaridad y justicia social de los que disponemos, al albur de la evolución del Producto Interior Bruto.

Una situación que no podremos contrarrestar, como sí pudieron hacerlo otras comunidades autónomas en el pasado, mediante el recurso del endeudamiento, si, como parece, prosperan las Leyes de Estabilidad Presupuestaria propuestas por el Gobierno del Partido Popular.

Por si fuera poco, el nuevo modelo tampoco contempla soluciones que permitan la progresiva nivelación de los servicios públicos en todo el Estado, es decir, que aceleren el cierre de la brecha que aún separa nuestra sanidad, nuestra educación o nuestras carreteras de las regiones más prósperas de España.

Extremadura se suma, pues, a un sistema de financiación que, si bien no es el mejor de los posibles, recoge los tér-

minos esenciales de la voluntad que, sobre este asunto, manifestaron los extremeños por medio de sus representantes y garantiza, al menos, que la Administración regional tendrá a su disposición más recursos de los que tendría con el modelo anterior para atender los servicios públicos de su competencia.

Concluyo, señor Presidente, recordando a la Cámara que el nuevo escenario es hijo de la negociación y, como tal, resultado de las cesiones de todas las partes que intervinieron en la misma, también de la Junta de Extremadura.

Nuestra adhesión al desenlace de ese proceso negociador se debe, en esencia, a que satisface las exigencias mínimas establecidas por la Asamblea en un asunto tan crucial para el futuro de la región. Por el contrario, nuestra insatisfacción viene de aquello a lo que hemos tenido que renunciar para que el acuerdo fuera posible.

Con todo, creemos que el equilibrio entre los diversos intereses en juego que el modelo consagra es favorable para Extremadura. Y, sin embargo, la certeza de que es posible y necesario un modelo mejor y más justo, un modelo que garantice de verdad los recursos que necesitamos para prestar los servicios a los que tenemos derecho, y que, en definitiva, no orille, tanto como éste, los valores de la solidaridad y la cohesión interterritorial, predispone a la Junta de Extremadura a apoyar en el futuro cualquier propuesta que se proponga avanzar en esos objetivos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación, podrán hacer uso de la palabra los Grupos Parlamentarios de menor a mayor.

Don Manuel Cañada, en nombre del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Yo voy a manifestar mi opinión contraria, ya que no puedo votar en contra porque ésta es una comparecencia y no hemos tenido la oportunidad ni siquiera de votar en contra -sucesos que ocurren, deriva a la que va este Parlamento que cada vez pinta menos-, y lo voy a hacer por cinco o seis cuestiones, pero fundamentalmente por la última parte de la intervención del señor Consejero de Economía.

Los argumentos que..., las objeciones y los peros que ha puesto el señor Consejero de Economía son los que a mí me llevan a decir aquí que Extremadura ha hecho un malísimo negocio firmando el acuerdo de financiación.

“Éstos son mis principios, si no le gustan, tengo otros”, decía Groucho Marx, y la verdad es que se le podría aplicar a la Junta de Extremadura, porque ¿no se acuerdan ustedes de que éstos mismos que han venido esta mañana aquí a decirnos, a contarnos las bondades del sistema de financiación, fueron los mismos que decían que había que hacer un referéndum en Extremadura, porque la cesión del IRPF rompía la unidad fiscal del Estado y la Caja Única de España?

Y decían que su oposición era una cuestión de principios. Pues la primera razón que yo tengo que esgrimir aquí es que ustedes han vulnerado sus principios, ustedes... Porque hay que recordar que no estamos hablando ya del 15%, estamos hablando del 33% de cesión del IRPF, y hay que recordar además que estamos hablando de la capacidad normativa total para el tramo del 33%, ni siquiera de la capacidad normativa para el 15%, como era en el último acuerdo.

Así que si aquello rompía la unidad fiscal del Estado, como se hartó usted de decir, señor Amigo, y el señor Rodríguez Ibarra, ¿qué hay que decir de este acuerdo?

Un acuerdo que, no es por menos, ha merecido que el señor Francesc Homs, portavoz económico de Convergencia i Unió, afirme que es el mejor sistema de los últimos 20 años en España.

Señor Amigo, primera razón, por tanto. Ustedes lo mismo frien una corbata, que planchan un huevo frito; los principios los van cambiando y llegan aquí a decirnos que este acuerdo es fabuloso cuando ustedes habían sido quienes planteaban, como digo, esa línea argumental.

Segundo motivo. El segundo motivo tiene que ver con el entierro de la deuda histórica y, en general, con todos los mecanismos de solidaridad. Los grandes derrotados de este acuerdo de financiación son los mecanismos de solidaridad; ustedes no creyeron nunca en la deuda histórica, el tiempo lo juzgará.

Los mecanismos que se establecen en el acuerdo son, exclusivamente, el Fondo de Compensación Interterritorial, que se estanca, ni una sola peseta más, la nivelación de servicios a un nivel puramente retórico.

Recordar ahora que en el año 93 se acordó la elaboración de un Libro Blanco sobre la nivelación de servicios produce melancolía, porque la gran derrotada en este acuerdo, y desde el 93 para acá, ha sido la solidaridad entre las comunidades autónomas, hasta el extremo de

que la agencia británica *Rating Fitch* en relación al acuerdo de financiación autonómica, saca la siguiente nota -es curioso el análisis que hace-, dice: "El acuerdo será positivo para las comunidades autónomas con una economía próspera y una fuerte base fiscal", dicen estos analistas económicos, informando a sus inversores del Acuerdo de Financiación Autonómica, un acuerdo bueno para las comunidades con economía próspera y una fuerte base fiscal.

Segundo motivo, por tanto, los mecanismos de solidaridad pasan, se eliminan algunos y otros pasan a un segundo plano.

Tercer motivo. Usted ha hablado aquí de la deuda acumulada. Ha sido muy prudente, no ha sido como el señor Rodríguez Ibarra. Si aquí hubiese que poner penalizaciones por las cosas que se dicen en la prensa, por los ríos de millones que se acarrearán en la prensa, ¿qué sería de nosotros, verdad, señor Amigo?

Decía el señor Rodríguez Ibarra el día 27 de julio: "El pago de la deuda aporta a la región 38.500 millones". Usted ha sido más prudente aquí, usted ha sido bastante más prudente porque sabe que eso es, no voy a decir mentira, pero voy a decir, por lo menos, que está en el limbo, que esos 38.500 millones de pesetas están compuestos de sueños, de sueños de ustedes.

Dígame usted en dónde, en qué parte del Acuerdo de Financiación Autonómica o en qué parte de la intervención del señor Cristóbal Montoro, Ministro de Hacienda, el otro día, 10 de septiembre, en el Senado, habla de 38.500 millones de pesetas, ni de la deuda acumulada de Andalucía ni de Extremadura ni de Castilla La Mancha. Han mentido ustedes descaradamente a la opinión pública.

Ha sido más prudente la Consejera de Economía de Andalucía, que decía lo siguiente: "El PSOE mantiene los pleitos". Decía: "Una cosa es el nuevo modelo y otra es el antiguo, y en el antiguo no hemos llegado a ningún acuerdo". En el antiguo, en la deuda acumulada, ustedes no tienen ni un solo duro contante y sonante, ni lo van a tener, señor Amigo.

Salió el otro día el señor Aznar y ya se lo dijo. Le dijo que en los tiempos que vienen no se iba a gastar en las comunidades autónomas con los recursos ajenos. ¿Qué les estaba diciendo? Que no vengan a pedir ustedes dineros adicionales.

Eso han sido conversaciones en el pasillo, han sido sueños y ha sido, sobre todo, un monumental engaño, porque el papel lo aguanta todo y hay gente que no sabe de lo que habla. Pero los 38.500 millones de pesetas del señor Rodríguez Ibarra, como digo, son puro humo.

Explíqueme usted a mí, señor Amigo, cómo es posible que dos días después del acuerdo -sí, sí, si va a poder explicármelo, yo no voy a tener derecho de réplica, pero usted sí-, cómo dos días después del acuerdo, el Ministerio de Hacienda dice que a Extremadura le van a corresponder 277.000 millones de pesetas, y usted... Han salido aquí 15.000 millones de pesetas misteriosos, no son capaces de descifrarlos ni los expertos en financiación económica, pero al parecer usted sí, los expertos de financiación autonómica que hay en Extremadura y que otras veces han elaborado informes que ustedes sí han tomado en cuenta no son capaces de encontrar esos 15.000 millones de pesetas que usted ha aflorado aquí esta mañana.

Señor Amigo, es usted un prestidigitador, nos tiene que explicar de dónde salen esos 15.000 millones de pesetas. Todos los días nos cuentan una cantidad distinta, pero lo que me gustaría saber es cómo es posible que dos días después de llegar al acuerdo, les diga el Ministerio de Hacienda que ustedes están soñando, que dónde están los 38.000 millones de pesetas de los que ustedes hablan. Y eso es el Ministerio de Hacienda, con el que ustedes han llegado a un acuerdo.

Cuarta razón. Las transferencias sanitarias. No me voy a extender en esto porque esta tarde vamos a hablar. Yo estoy convencido, y ojalá me equivoque, de que vamos a asistir a un fiasco en la negociación de las transferencias sanitarias, porque ustedes le han puesto el dogal a la Consejería de Sanidad; ustedes han cerrado ya el acuerdo.

Tiene razón el señor Rodríguez Ibarra cuando dice que las transferencias están prácticamente traspasadas ya, porque ustedes han negociado las cantidades globales.

No va a haber dinero para los hospitales comarcales de Tierra de Barros, para el hospital comarcal de La Siberia, para equiparar los salarios de los funcionarios, para hacer los centros de salud que ustedes también están reclamando, para aflorar todo el gasto oculto de la Sanidad; no va a haber dinero, señor Amigo, con el acuerdo al que ustedes han llegado y usted lo sabe muy bien, porque usted sabe lo que es no tener liquidez en los últimos meses, usted sabe lo que es no tener liquidez y usted sabe que no va a haber dinero.

Y en quinto lugar, la autonomía financiera. Señor Amigo, ¿usted cree que tiene el mismo poder político una Comunidad Autónoma de la que se recauda el cien por cien de los dineros que tiene que gastar, que otra que no recauda? ¿Qué autonomía financiera va a tener Extremadura con este acuerdo, señor Amigo, el 50, el 55, el 60%?, porque Baleares y Madrid le van a devolver dinero al Estado, van a recaudar y le van a devolver, como ya lo hacían con el modelo de financiación anterior, porque

se salen, porque tienen un nivel de IRPF que se salen. Pero Extremadura no va a devolverle dinero al Estado, sino que va a tener que estar poniendo la mano limosnara para que el Estado le dé la parte del fondo de suficiencia.

¿Usted cree que tienen las dos comunidades autónomas el mismo poder político, aquella que tiene que devolverle dinero al Estado que aquella que tiene que reclamarle y mendigarle al Estado que le dé una parte de esos recursos?

La autonomía financiera, señor Amigo, este acuerdo consagra niveles de autonomía financiera distintos para las comunidades autónomas; en un caso, por encima del 150 y del 200%, y en otros casos, como Extremadura, yo creo -y soy muy humilde al hacer la estimación- que no llegamos al 55% de autonomía financiera.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, ha consumido su tiempo, vaya terminando.

SR. CAÑADA PORRAS:

VOY a terminar, señor Presidente.

En definitiva, ¿de qué estamos hablando? Usted lo dijo el otro día en el Senado y lo ha dicho aquí, por lo menos ha tenido la honestidad de decirlo, aunque sea con la boca chica, en el apartado de los peros, usted decía el otro día: "La falta de garantía del actual sistema es un paso atrás en las conquistas de las comunidades autónomas".

Y decía aquí, esta mañana -y yo voy a intentar traducirlo al cristiano, traducírmelo a mí mismo-: "si resulta que la economía de Extremadura no va bien..." Dice el señor Rodríguez Ibarra, que cada vez yo creo que cree más en las fuerzas supraterrrenales, porque decía aquí en estas declaraciones del día de julio, decía lo siguiente, decía: "Resaltó como otras de las bondades del modelo el hecho de que iguala a todas las comunidades, y si las cosas van bien y se recauda más por IRPF, ganamos todos".

O sea, que la bondad del Acuerdo de Financiación Autonómica reside en que, dependiendo de cómo vaya la recaudación del IRPF, así nos va a ir a nosotros, que lo ha dicho usted aquí; con una particularidad: está cerrado el grifo de la solidaridad, está cerrado el grifo del endeudamiento, política de déficit cero, y lo que va a ocurrir es que nosotros vamos a empezar a generar déficit, nosotros vamos a empezar a generar déficit. ¿Y qué va a ocurrir, señor Amigo? Pues le pongo un ejemplo.

Que la ayuda a domicilio, la hora de ayuda a domicilio en Extremadura se paga a 900 pesetas y en el País Vasco se paga a 2.500. Y ocurrirá eso.

Claro que tenemos dinero suficiente; tendremos dinero suficiente para unos servicios precarios, eso sí, muy bien publicitados, con mucha propaganda, pero precarios.

Por tanto, señor Amigo, aunque sea este voto no diferido, este voto no..., fuera de tiempo porque ustedes no nos han dado la oportunidad, sepa que por las razones que usted ha dicho y las que yo he añadido aquí, Extremadura no debería haber firmado ese acuerdo.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Popular.

Su Señoría tiene un turno de cierre total, salvo que desee..., pero el turno de cierre al final.

Grupo Popular, don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señor Presidente. Señorías.

Bien, mi intervención aquí esta mañana, en concordancia con la del Consejero y con la que se tuvo el otro día en el Senado, las comparecencias de las comunidades autónomas, es evidente que tiene que ser una intervención de, en primer lugar, expresar nuestra satisfacción por haberse llegado a un acuerdo en el modelo de financiación autonómica.

Yo creo que eso es un paso positivo, a título general, en el sentido de que por lo menos aquí en Extremadura ya se acaba el debate sobre el modelo, que es un debate que nos ha hecho perder mucho tiempo durante estos últimos años, incluso más, puesto que, en definitiva, ahora estamos en un modelo aceptado, un modelo que, además, tiene la ventaja de la estabilidad, no va a ser un modelo quinquenal, como eran los modelos anteriores, que cada cinco años había que replantearse. Y esa estabilidad, sin duda, sin duda, deber repercutir en la confianza de los agentes económicos para hacer sus propios planteamientos económicos no sólo a nivel estatal, sino también a nivel de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, a mí me parece que tanto el tema de la estabilidad, como la posibilidad, como el hecho de que se haya llegado a este acuerdo del 27 de julio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en principio debemos considerarlo bueno para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Consejero ha dicho que..., bueno, que ahora se demuestra que el anterior sistema era peor y que, bueno, que ahora van a tener unos ingresos, porque se ha llegado a un acuerdo.

Yo ahí no estoy totalmente de acuerdo, no quiero hacer..., en fin, no quiero profundizar mucho en el debate antiguo, pero es una cosa evidente, es una cosa evidente que si el actual modelo, que hemos aceptado todos, profundiza en los principios en que se basaba el modelo anterior, que eran la corresponsabilidad fiscal, la capacidad normativa, el... Efectivamente, no hay más que ver que se pasa hasta el 33% de recaudación en el IRPF, con capacidad normativa total, como aquí se ha dicho, mientras que antes Extremadura, pues, estaba en cero, puesto que no había aceptado nada.

A mí me parece que no se puede tachar el modelo anterior de que sea malo simplemente, bueno, porque no se aceptó. El modelo anterior ya era mejor que los anteriores, y éste es mejor que el anterior, puesto que, de alguna manera, va profundizando en los principios que inspiraban el modelo antecedente.

Yo también me alegro de que Extremadura haya podido salir del *impasse* que suponía la no aceptación del modelo anterior y que, de hecho, nos venía costando dinero, y que esto se haya conseguido en base a un acuerdo, en virtud del cual al final, pues, la Comunidad Autónoma acepta el modelo anterior y se le liquida con arreglo a ese modelo con referencia al año 1999.

Esa liquidación, con referencia al año 1999, pues vamos a ver lo que supone. Supondrá 30.000, 25..., no sé exactamente, porque los números no están echados, por lo menos yo no los tengo, pero yo espero que suponga bastante miles de millones de pesetas, y que eso es bueno, en definitiva, para todos los extremeños.

Si se hace de una manera o de otra no vamos a entrar aquí, porque, como ha habido un acuerdo, pues no se trata de tirarnos aquí los trastos a la cabeza de si yo tenía razón o no tenía razón. Nosotros únicamente decimos que estamos satisfechos con que este modelo haya avanzado en los principios en que se basaba ya el modelo anterior.

Hay una cosa que también cabe destacar, por lo menos a nosotros nos interesa destacar, a pesar de que se dice que no..., bueno, que no es solidario, he escuchado yo aquí. Lo cierto es que éste es un modelo que va a aportar una financiación adicional para todas las comunidades autónomas -creo que está cifrada en el próximo ejercicio del orden de 158.000 millones de pesetas- y que de esa financiación adicional el 80% va a ir para las comunidades autónomas que estén por debajo..., el 80%, que estén por debajo del PIB. Supongo que eso se

hará en proporción a cada una de las comunidades autónomas en función de su propio PIB. Pero que es indudable que ya el hecho de que el 80% de la financiación adicional vaya a estas comunidades autónomas, implica, por supuesto, un hecho importante.

También creo que merece la pena destacar que a partir de la aplicación de este modelo, qué duda cabe, pues las comunidades autónomas van a ser más autónomas, en el sentido, y valga la redundancia, en el sentido financiero de la palabra.

Siempre se ha dicho que no hay autonomía sin política, sin una autonomía financiera, y eso es cierto. Cuando las comunidades autónomas han vivido de meras transferencias del Estado o de los fondos de la Unión Europea, generalmente condicionados, es evidente que la capacidad incondicionada para hacer políticas propias, pues, era muy limitada.

No hay más que ver los presupuestos de la Comunidad Autónoma año tras año, en donde, bueno, entre los recursos propios y la aportación incondicionada, pues eran una mínima parte de los presupuestos de la Comunidad.

Esto va a cambiar, yo entiendo que va a cambiar, puesto que con el nuevo modelo los ingresos, las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma, pues van a depender, evidentemente, de la oscilación de la economía. Naturalmente que si la economía va bien y el IRPF crece, pues crecerán los ingresos no sólo del Estado, sino de las comunidades autónomas; que si la economía va bien y la creación de riqueza es buena y el consumo es bueno, pues habrá más ingresos para las comunidades autónomas, en función del 40% que tienen en esa cesta de impuestos de hidrocarburos, de alcoholes y de tabaco. Si el consumo desciende, porque la economía va mal, pues, evidentemente, también eso repercutirá en las comunidades autónomas; si el IVA, que es uno de los impuestos indirectos que mejor refleja las oscilaciones de la riqueza de una determinada sociedad, pues, naturalmente, con el 35% que tiene la Comunidad Autónoma ahora, pues, también estará interesada en que, efectivamente, la evolución de la economía pues mejore sustancialmente.

Esto quiere decir que hay una mayor implicación o va a haber una mayor implicación en los gobiernos autonómicos, dentro de la política fiscal del Estado y dentro de la política presupuestaria del Estado.

De alguna manera, la estabilidad o el equilibrio de las cuentas, a través del cual nos han venido, por mucho que se quiera decir, multitud de beneficios a la economía, no hay más que ver cómo ha evolucionado la economía española en los últimos seis años, a partir del

equilibrio de las cuentas que se ha ido consiguiendo, con dificultades, pero hemos pasado desde un déficit del PIB del 7% en el año 95, aproximadamente, -estoy hablando de memoria-, a un déficit nulo, un equilibrio de cuentas, ya el año pasado, y que se mantiene..., se va a mantener en el ejercicio siguiente, y a partir de esta reconducción de las cuentas del Estado, pues se puede decir que se han generado muchos beneficios, en favor del empleo, en favor del crecimiento económico, en crecimiento de los ingresos del Estado, etc., etc.

Yo espero que eso se mantenga, efectivamente, y que podamos, a partir de ahí, involucrarnos más en las políticas que no sólo se hagan desde el Estado, sino también las políticas propias que, a partir de este momento y con este modelo, creo yo que se van a poder hacer mejor desde la Comunidad Autónoma.

Es decir, los presupuestos de la Comunidad Autónoma, la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura ya no va a ser tan encorsetada como ha sido estos años pasados, sino que se van a poder hacer políticas fiscales, se van a poder hacer políticas de gasto, en función de las propias necesidades y de las propias prioridades que tenga el Gobierno de la Región tanto en el gasto como en las fuentes de financiación para esos gastos.

Esto se llama corresponsabilidad fiscal, y yo, en definitiva, y mi Grupo, pues nos alegramos de que esa corresponsabilidad fiscal, pues, se haya terminado por aceptar por la Comunidad Autónoma, porque creo que es buena no solamente para las comunidades autónomas sino también para el propio Sistema del Estado de las Autonomías que nos hemos dado en España a partir de la Constitución Española.

En materia de solidaridad yo no estoy de acuerdo con lo que aquí se ha dicho, no solamente, como he dicho, por los recursos adicionales, que se van a distribuir en una mayor proporción con aquellas regiones que hoy por hoy, hoy por hoy, esperemos que por poco tiempo, están por debajo de la media del PIB nacional, sino también porque se crean o se resuelven problemas que estaban ahí tradicionalmente, como era el Fondo de Nivelación de Servicios, en el artículo 15 de la LOFCA, que ha sido un papel mojado durante todos estos años y que, actualmente, ya en este modelo, se pone en actuación, si bien referido a dos servicios fundamentales, como son la educación y son la sanidad. El Fondo de Cohesión, que se establece ahí, y que tiene por objetivo dar respuesta a ese artículo 15 de la LOFCA que anteriormente no se ha hecho.

La solidaridad se mantiene en materia de inversiones con el Fondo de Compensación Interterritorial, con la particularidad de que ahora se va a poder utilizar el 25%

para gastos corrientes generados por esas inversiones, que anteriormente no se podía hacer, y, por lo tanto, hay una mayor flexibilidad. Yo creo que también los demás fondos de suficiencia que se mantienen y que se establecen aquí responden al principio de solidaridad.

Y, en definitiva, y voy terminando, yo simplemente quiero manifestar aquí pues la satisfacción de nuestro Grupo por haberse conseguido este acuerdo el 27 de julio, en cuanto al modelo de financiación autonómica, es evidente, y eso hay que reconocerlo, que un pacto no se consigue, pues, con la satisfacción al cien por cien de todas las fuerzas políticas que participan en ese pacto, algunas habrán tenido que renunciar a algo para conseguir el acuerdo. Yo no puedo, porque no tengo los números ni el conocimiento de los pormenores de esas conversaciones, no puedo decir si, efectivamente, la renuncia que ha hecho la Comunidad Autónoma es más o menos, pero creo que todas las comunidades autónomas habrán renunciado a algo para conseguir llegar a este consenso, a este acuerdo sobre el nuevo modelo, que, en definitiva, va favorecer al conjunto del Estado español y también, creo yo, a todas y cada una de las economías, al implicarlas más en la evolución de la riqueza, de la creación de riqueza y de la economía del Estado.

Por lo tanto, en este sentido, termino diciendo que nosotros apoyamos, lógicamente, este acuerdo, y espero que la práctica en lo sucesivo, pues, nos dé la razón a todos los que hemos calificado como muy positivo este nuevo modelo de financiación autonómica.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Socialista, don José Martín, tiene la palabra.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición del mismo en relación con el Sistema de Financiación Autonómica y la comparecencia del señor Consejero de Economía de la Junta de Extremadura.

Es verdad que ni todo es tan bueno como nos gustaría, pero tampoco es tan malo como algunos parece que les encanta que sea, que no lo es.

Es verdad que la primera condición que se imponía o se exigía a la Junta de Extremadura a la hora de la negociación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, la

primera de partida, era la necesidad de consensuar el nuevo modelo de financiación, y, claro, en una negociación, como decía el Portavoz del Grupo Popular y como había manifestado antes el señor Consejero, en una negociación, pues no se saca el cien por cien de lo que se quiere ni tampoco se renuncia a todo aquello que se considera básico.

El señor Cañada alguna vez ha negociado con la Junta de Extremadura unos presupuestos, creo que fueron unos presupuestos para Extremadura, y supongo que no eran sus presupuestos, pero firmó aquellos presupuestos y estaba de acuerdo con ellos. No sacó el 100%, pero tiene una experiencia concreta de negociación que le puede servir de base para la situación de la Junta de Extremadura a la hora de la negociación del Sistema de Financiación Autonómica.

¿Es igual, mejor o peor que el anterior, señor Cañada, para Extremadura? Es mejor.

¿Es el que quisiéramos? No.

¿Es la situación de 1997, de 1996, es la situación ésta aquélla? ¿El contenido esencial del sistema pactado es aquél? ¿Sigue siendo el IRPF el pilar fundamental del sistema? No, y por aquello se decía aquello, porque era el pilar, era fundamentalmente el pilar del Sistema de Financiación Autonómica, y eso ha cambiado, y eso es un paso hacia adelante. Hay una diversificación de las fuentes de financiación en la Comunidad Autónoma, entonces, no puede alegarnos ahora que ahora habría que haber hecho el referéndum. Es que no es aquella situación, no tiene nada que ver con aquello, y usted lo sabe.

¿Es posible que sea insolidario? No, insolidario no. ¿Que no contiene las dosis de solidaridad que quisiéramos? Pues, es posible; igual que los presupuestos que usted pactó no eran todo lo..., ¿cómo diría usted?, lo diría usted, progresistas o de izquierda que fueran necesarios, sería a su entender. Éste tampoco lo es, pero esto es una negociación y es un consenso.

¿Hay mecanismos de solidaridad? El señor Sánchez Cuadrado le decía alguno, el Consejero se lo había anunciado antes. Supongo que las cifras aparecerán más adelante.

Claro, y usted lo dice todo esto... Dice: habría que pagar peaje, que dice el señor Montoro que hay que pagar peaje de aquí en adelante por todas las infraestructuras. Lo ha dicho el señor Montoro, lo decía en el mes julio.

Y, claro, ¿y por lo que se dice aquí, que luego no es verdad, hay que pagar peaje? Porque usted anuncia cosas, pero si no son correctas habría que pagar también el peaje; muchas veces le ha sucedido esto, ¿no?

En general, desde el Grupo Socialista estamos satisfechos con este Sistema de Financiación Autonómica por lo que aporta a Extremadura. No es nuestro Sistema de Financiación Autonómica pero sí consideramos que es el máximo que hemos podido sacar en la negociación.

Nos decía don Vicente Sánchez Cuadrado que uno de los aspectos es que este sistema profundiza en los principios del anterior. Claro, profundiza..., y un ejemplo de ello lo ponía en el hecho de la corresponsabilidad fiscal.

Bueno, pues el sistema anterior, el sistema anterior producía efectos no queridos, el sistema anterior producía efectos no queridos. Como no permitía tener los recursos necesarios a las comunidades autónomas para hacer y para cumplir sus tareas de Gobierno en sus comunidades autónomas respectivas, producía dos efectos distintos: por un lado, tenía que irse al endeudamiento y, por otro lado, tenía que irse a nuevas figuras tributarias, ejerciendo la potestad tributaria de las comunidades autónomas, que, curiosamente, hemos visto, creo fue ayer, donde resulta que el Grupo Popular, solo en el Congreso, solo en el Congreso, aprueba una proposición no de ley, - aunque fuera otra figura parlamentaria no tendría ningún sentido, porque habría que modificar la Constitución-, impidiendo que las comunidades autónomas concurren o puedan utilizar esa potestad tributaria para fijar nuevas figuras impositivas en sus comunidades autónomas.

Y uno de los efectos, además del endeudamiento, era que iban apareciendo nuevas figuras tributarias en las comunidades autónomas, no sólo en las de los socialistas.

En Extremadura tenemos ejemplos de algunas de ellas, pronto debatiremos el Impuesto sobre los Bancos; en Cataluña tenemos el Impuesto sobre las Grandes Superficies; en Baleares hay dos, uno sobre..., el del Turismo. Y, claro, si esas figuras tributarias de las comunidades autónomas se consolidaran, pues supongo yo que todo el mundo haría uso de las mismas; pero, por eso, una vez aprobado el Sistema de Financiación Autonómica... Están aquí las declaraciones del señor Aznar: "Aznar exige que las autonomías se financien con sus recursos sin crear más impuestos".

No es el Sistema de Financiación Autonómica el que les proporciona toda la autonomía financiera que necesitan las comunidades autónomas. Y el ejercicio de la potestad..., el ejercicio de la potestad tributaria de las comunidades autónomas le permite avanzar en esa autonomía financiera, obteniendo nuevos recursos sin financiación y potenciando el autogobierno.

Y, por otro lado, la corresponsabilidad fiscal de la que nos habla el señor Sánchez Cuadrado era el efecto querido, pero que no se produjo nunca.

¿Qué comunidad autónoma fue la que hizo uso de la capacidad normativa en el IRPF en aquel momento? ¿Qué comunidad autónoma hizo uso de aquello? La hizo, al contrario, para aumentar deducciones y no para obtener más recursos.

Pero, claro, si usted, por un lado, está hablando de que la corresponsabilidad fiscal se profundiza... Dice el señor Aznar, lo decía también ayer, o por lo menos ayer se publicaba en los medios de comunicación, que resulta que crear más impuestos atenta contra la estabilidad presupuestaria y que bajar los impuestos es lo que ayuda y contribuye al crecimiento económico. Están concediendo facultades a las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, les están diciendo que no hagan uso de eso, porque la economía irá peor.

No es el sistema de financiación que nosotros hubiésemos querido, es el que se ha podido sacar. La Junta de Extremadura ha hecho una buena negociación y nosotros vamos a apoyar este sistema, esa negociación, con nuestro... Ahora no vamos a votar como decía el señor Cañada, ahora no vamos a votar, pero sí demostramos el apoyo a la Junta de Extremadura desde el Grupo Socialista, porque el sistema de financiación favorece a Extremadura, favorece a Extremadura, y en la negociación se han defendido con toda claridad, con toda nitidez los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, para cerrar el debate dispone de 15 minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Satisfacción y paso positivo. Yo creo, don Vicente, que es motivo de satisfacción, es un paso hacia adelante, si no, no hubiéramos aceptado en modo alguno un sistema como el que se nos hubiera propuesto, y yo creo que también satisfacción porque también enterramos uno, que yo comprendo que usted no esté de acuerdo, pero que estaba de acuerdo toda España. Excepto el Partido Popular extremeño todo el resto del país entendía que el anterior sistema era malo, y yo me alegro de que hayan rectificado y de que se haya podido llegar a esa conjunción de intereses que supone el nuevo modelo de financiación.

Dice usted que no comparte conmigo el tema sobre que es poco solidario. Yo no he dicho que no sea solidario,

he dicho que es poco solidario, que debería ser más solidario. Y en ese sentido nos emplazamos a que crezca la solidaridad, que crezca en los términos que requiere la situación del país, y que ese canto a la estabilidad sea eso, un canto a la estabilidad, porque nunca un sistema de financiación, lo haga quien lo haga, puede ser eterno: las cosas se modifican. El anterior sistema también tenía vocación de estabilidad y, sin embargo, ha durado cinco años. Yo espero que éste sea lo estable que la situación requiera, pero que sea lo inestable también, suficientemente inestable como para resolver los problemas que este sistema todavía no resuelve.

Vuelve usted a plantear el que Extremadura con el antiguo sistema perdía dinero: yo trataré de demostrarle que no, que era una buena inversión.

Y eso es lo que ha asumido el conjunto de las comunidades autónomas de la inversión que ha supuesto a tres comunidades autónomas no aceptar ese sistema, prueba evidente que las tres más favorecidas son aquellas que no aceptamos el sistema. Esto es un tema en que es baladí la discusión, porque no nos lleva a ningún lugar, pero en las cuentas salen, y se lo trataremos de demostrar.

Y es cierto que crece en autonomía financiera, pero también es cierto lo que dice don Manuel Cañada, que no es la misma autonomía financiera, que no es homogénea para el conjunto del país. Y no lo es, en principio, porque no puede ser, porque es imposible, ajustarlo es imposible. Es menos autónoma financiera..., tenemos menos autonomía financiera de la que quisiéramos, pero duplicamos la que teníamos, duplicamos la que teníamos.

Usted ha cifrado en el 55%: pues, por ahí debe de estar; cuando se liquiden lo veremos, pero por ahí pueden estar. Recuerde usted que estábamos en el 27. Es decir, hemos dado un paso importante, no aquél que nos podría satisfacer, y es que Extremadura estuviera desarrollada en las mismas condiciones que el resto del país, que toda la capacidad contributiva al sistema fiscal fuera homogénea, y nos daría los mismos resultados. Pero es verdad que los salarios en Extremadura son más bajos que en otras zonas del país, luego, entonces, afortunadamente cotiza menos y da unos resultados diferentes.

Pero decía don Manuel que el Parlamento cada día pinta menos y que fuera de tiempo, que aquí se venía a un debate fuera de tiempo. Le voy a corregir ese error: no, estamos a tiempo, estamos a tiempo. Le recuerdo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un organismo no ejecutivo, sino que es un organismo de consulta, que tiene que ser después, donde está usted, donde está la Cámara, donde estamos, en las comisiones mixtas de transferencias, donde tenemos que decir sí o no. Es

decir, estamos a tiempo. Si eventualmente este Parlamento dijera no a este sistema tenga usted la plena seguridad que el Gobierno de Extremadura no votaría a favor en la Comisión Mixta, luego, entonces, no estaríamos en el sistema. Es decir, de extemporáneo, nada; y además usted conoce que tan pronto tuvimos la información fehaciente tratamos de informar a los Grupos y de eso nos ocupamos en el momento oportuno.

Decía usted que rechaza este sistema por lo mismo que yo he dicho aquí, parte, la parte final, y hacía usted énfasis en que hemos perdido los principios, y citaba usted a Marx, Groucho, por supuesto, diciendo aquello de que "si no me gustan estos principios saco otros".

No, voy a demostrarle que los principios se mantienen, los principios se sustentan en acciones, y voy a tratar de demostrarle algo que usted conoce, pero que en el foro interesa decirlo. Mire usted, la Junta de Extremadura, el Parlamento extremeño rechazó un sistema basado en una cesión del IRPF. ¿Y por qué lo rechazábamos? Porque pivotaba sobre un impuesto, sobre un impuesto, y nosotros decíamos en aquel entonces, y lo decimos ahora, que queremos participar del conjunto de los impuestos de España, que, por cierto, eso es la PIE del sistema que nos gustaba (Participación en los Ingresos del Estado). Y este sistema mete todos los ingresos del Estado, es decir, la PIE, y los distribuye en función del nivel de competencia entre las comunidades autónomas, entre el Estado, y espero que en el pacto local también con las entidades locales.

Esto quiere decir que no es que antes no nos gustaba el 15 y ahora nos gusta el 33. No: no nos gustaba antes ni nos gustaría ahora si fuera el IRPF; es el conjunto de los impuestos, y claro que en el conjunto de los impuestos está el IRPF. Pues, claro.

Mire usted, faltan solamente dos impuestos, -en España se cede todo excepto dos-, a propuesta de este señor que le habla: uno, el Impuesto de Sociedades, que no es transferido por una simple razón, porque no existe una fijación del domicilio social en el lugar donde se produce, sino que las empresas tienen su domicilio fiscal donde creen oportuno dentro del Estado español. Y como la mayoría de las empresas que operan en Extremadura son delegaciones de empresas matrices que tienen su domicilio fiscal fuera de Extremadura, si hubiera entrado el IRPF, digo, perdón, si hubiera entrado el Impuesto de Sociedades perjudicaría gravemente a Extremadura.

Y un segundo impuesto que no entra, que es el Impuesto sobre el Seguro, y le voy a decir por qué: porque pasa exactamente lo mismo, las casas aseguradoras están donde están. Y además se recauda poquísimo, en el conjunto del Estado, 100.000 millones de pesetas, poquísimo. Si se distribuye entre 17 comunidades autónomas, y

además en un porcentaje similar al que tenemos, estaríamos hablando de 200 ó de 150 millones de pesetas.

La gestión es cara, la recaudación poca, y además tendríamos, lógicamente, muy poca presencia en ese impuesto, porque no tenemos ninguna compañía aseguradora, que yo conozca.

Luego, entonces, no venga usted a plantear ruptura de principios, porque los principios se mantienen. Extremadura negaba pivotarlo sobre un impuesto, lo quería sobre todos, y aquí está. Por cierto, está la cesta de impuestos que en este Parlamento hemos defendido tantas veces y al Diario de Sesiones me remito cuando el señor Floriano decía que pedíamos imposibles para no llegar a un acuerdo por cuanto estos impuestos no podrían ser nunca cedidos toda vez que estaban en armonización de la Unión Europea. Mire usted por donde aquello no era como lo decía el señor Floriano y, afortunadamente, como lo decimos nosotros.

Mire usted, que el señor Francesc Homs diga que es el mejor, habrá que preguntárselo a él. Y se lo están preguntando en Cataluña, se lo están preguntando mucho en Cataluña, porque, no lo olvide, que era irrenunciable, irrenunciable un suelo de medio billón de pesetas, que decía el *Conseller en cap*, y resulta que luego no 500 ni 200 ni 100 ni 50. Claro, para vender el acuerdo tienen que decir que es el mayoritario. Pero yo no voy a contestar aquí a alguien que no pueda defenderse.

Está usted equivocado y de verdad que se lo digo con el mejor modo y el mejor talante que puedo. Está usted equivocado, esto no tiene nada que ver con la deuda histórica: no hay ningún acuerdo que diga que enterremos la deuda histórica; mañana podemos seguir discutiendo de la deuda histórica. Y usted es testigo que cada vez que se reúne la Comisión Mixta de Transferencias, por cierto, muy pocas veces, porque no nos cita quien nos tiene que citar, seguimos reivindicando la deuda histórica.

Sobre el Fondo de Compensación Territorial tampoco tiene que ver esto mucho; lo único que hemos hecho, como decía el señor Sánchez Cuadrado, es abrir para que el 25% de la cantidad resultante que corresponda a Extremadura, y a otras regiones, pueda no sólo dedicarse a la inversión, sino también a los costes directos o indirectos que tiene esa inversión.

Estoy de acuerdo con usted en que la nivelación de servicios era un camelo, absolutamente de acuerdo con usted: un camelo, mal dotado y nunca distribuido, y nunca distribuido. Por eso rechazábamos el sistema de financiación anterior, porque aquel sistema que decía nivelar los servicios con 10.000 millones de pesetas, que encima no han sido ni siquiera distribuidos, era como para resultar.

Y plantea usted lo del millón. Dice: "es que en el sistema, dígame usted dónde están los atrasos". Mire usted, el sistema empieza en 2002, y los atrasos son del 97 a 2001. ¿De acuerdo?

Pues, mire usted, solemnemente, solemnemente, porque este es el acuerdo que hemos adoptado y que, repito, tiene que ratificarse en Comisión Mixta. Tiene que haber dos comisiones mixtas, una primera, que está escrita, esperando que nos convoquen, una primera. Atrasos, pagan; nos sentamos en la segunda; si no, no firmamos el acuerdo, esté usted tranquilo, tranquilo. ¿Le he convencido? Pues, yo me alegro.

La deuda acumulada, que el Presidente cifró en 38.500 millones de pesetas: lo suscribo íntegramente. Mire usted, esa cantidad sale de la diferencia entre la liquidación por el PIB nominal y el ITAE que corresponde a cada año. Si los expertos que usted señala no han sido capaces de descubrir esto, no habrán trabajado lo suficiente; no digo que no tengan capacidad, pero no habrán trabajado lo suficiente, porque es relativamente sencillo, como le voy a demostrar.

Hay cifras que se conocen y cifras que todavía no conocemos y que proyectamos. La liquidación de los ingresos tributarios del Estado del año 97 se conoce, del año 98 se conoce y del año 99 se conoce; solamente hay que ver las diferencias entre el PIB y el ITAE para saber la cantidad. Los que no se conocen son los ingresos tributarios del año 2000 y del año 2001, porque unos no están liquidados todavía y otros están en liquidación.

Y esas proyecciones, utilizando los criterios que han manejado el Ministro de Hacienda y el Ministro de Economía en la presentación de los presupuestos de año a año: vamos a crecer tanto. Sobre esa proyección, no son 38, es un poquitín más, ya hablaremos de lo que liquida a la hora de ver cómo se han comportado los ingresos. Porque usted habrá oído aquí y fuera de aquí que estamos recaudando más o habrá subido más, y ahora veremos la diferencia.

Esa garantía está en el acuerdo previo al siguiente en la Comisión Mixta de Transferencias: o nos pagan o no hay acuerdo con el sistema de financiación, tan simple como eso.

Y luego, plantea usted que el nuevo modelo nos da 277.000 millones de pesetas, 15.000 menos de los que decimos nosotros, y saca usted nada más y nada menos que el Boletín Oficial del Estado, es decir, la prensa.

No... Usted ha sacado aquí, cuando nos lo ha enseñado, pues supongo que lo ha enseñado para que lo viera. Bueno, ahí no venía nada del Ministerio, ¿no? Era una

tabla, de las muchas tablas que publica la prensa, de los datos que nosotros le vamos dando; unas veces acertamos y otras veces los equivocamos.

Bueno, pues mire usted, efectivamente, el modelo nos daba 277.000 millones de pesetas, lo que decía la prensa, pero no lo aceptamos. Y en la negociación se incrementó en 15.000 millones de pesetas hasta llegar a la cantidad que le he dado. Y solamente, para averiguarlo sus Señorías y para que se lo diga a sus expertos, solamente haciendo una operación lo podrá comprobar: halle usted el 120% del conjunto, la media de 100, 120, que se le garantiza a Extremadura, y ahí está la diferencia. Haga esa cuenta, que es muy fácil. Está en el documento, no está en el limbo, no está en la imaginación, está en el documento. Saque esa cuenta.

Tiene usted otro error, don Manuel. No hemos llegado a ningún acuerdo en transferencia sanitaria. El sistema se establece, igual que para nosotros se establecía que el sistema nos daba 277.000 millones de pesetas, el sistema establece que la sanidad, el volumen de los recursos se distribuye en función..., el 75%, 75%, población protegida, 24,5 la población envejecida y el 0,5 por insularidad.

Eso es lo que da el sistema, y ahora cada comunidad tiene que negociar, y eso es lo que está haciendo la Consejería de Sanidad, por supuesto, con el apoyo que necesite siempre de la Consejería de Economía.

Yo espero que esa transferencia esté dotada, y le puedo garantizar que si no está dotada, no se va a aceptar. Estará dotada, ¿en qué cuantía? En la que seamos capaces de alcanzar entre los objetivos y lo asumible.

Autonomía financiera. Ya les he contestado. Efectivamente, duplicamos la autonomía financiera, pero no estoy yo muy seguro, como pintan las cosas, que parece que no van muy allá, antes del día 11 tampoco iban muy bien y después del día 11 van peor e intuyo que pueden ir incluso peor. No estoy yo tan seguro de que sea bueno tener tanta autonomía financiera por esa razón; porque, por diferencias, el fondo de garantías está garantizado, como su nombre indica.

No olvide usted que los efectos financieros del anterior sistema, mientras más alta era la recaudación del IRPF, más dinero perdíamos; mientras más evolución tenía la PIE, que era garantizada, más dinero ganaban las comunidades autónomas, y por eso nosotros ganábamos más y por eso nos tienen que dar más atrasos.

Y habla usted de que no vamos a tener garantías. Eso se lo he dicho yo, es un problema serio que tendremos que resolver en el futuro tan pronto como volvamos a tener la confianza de los ciudadanos.

Y lleva usted razón. No es posible entender, desde el concepto ni desde la *praxis*, una Ley de Estabilidad Presupuestaria que impida tener endeudamiento, por dos razones: en primer lugar, porque aquéllos que tenían la competencia pudieron endeudarse y a nosotros se nos puede eliminar esa posibilidad; y por otra parte, y por otra parte, hay que tener en cuenta, señores Diputados, que esa Ley, esperemos, dure poco.

En lo que no estoy de acuerdo es en que, porque el Congreso de los Diputados haya aprobado una Proposición no de Ley para que no tengamos más tributos, nosotros nos lo vamos a tragar. En absoluto. Tendrán que modificar la Constitución, porque la Constitución no garantiza la creación de figuras tributarias, y será sólo y exclusivamente el Tribunal Constitucional el que determine si está de acuerdo con la Carta Magna o no está de acuerdo con la Carta Magna.

Mire, y termino, señor Presidente, este modelo es hijo de la negociación, lo que jamás pudimos hacer en el anterior modelo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, le ruego vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

TERMINO, señor Presidente.

Es fruto de la negociación, donde todo el mundo ha tenido que aportar algo.

No será tan malo desde el punto de vista de Izquierda Unida, porque Izquierda Unida también lo ha aprobado. Sí, recuerde usted, recuerde usted que también están presentes en un Gobierno de una Comunidad Autónoma que también lo ha aceptado.

Nada más y muchas gracias.

[Elección de miembros al Consejo Escolar de Extremadura.]

SR. PRESIDENTE:

EL segundo punto del orden del día es el de la elección de los miembros al Consejo Escolar de Extremadura.

Los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios son: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio

Gómez Yuste; por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis María González Méndez; por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, don Juan Muñoz Calderón.

La votación será secreta, por papeletas. Sus Señorías tienen en su carpeta una papeleta con los candidatos propuestos. Sus Señorías podrán votar a uno, dos o tres candidatos, para lo cual, señalarán con cruces en las casillas de las papeletas. El voto en blanco se efectuará disponiendo la papeleta sin ninguna cruz.

La Secretaria Primera de la Cámara procederá a citar por orden alfabético a los Diputados y Diputadas para que introduzcan una papeleta en la urna preparada al efecto.

Señor Solís, ¿para qué quiere la palabra?

SR. DÍEZ SOLÍS:

Sí, señor Presidente, buenos días.

Es para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE:

DÍGAME cuál es.

SR. DÍEZ SOLÍS:

LA cuestión de orden que plantea nuestro Grupo, señor Presidente, es la siguiente. Somos sabedores de que en la Junta de Portavoces se ha llegado a un acuerdo entre los distintos Grupos de la Cámara, en el sentido de establecer el sistema de votación mediante papeletas, para que los Grupos Parlamentarios pongan hasta un número de tres cruces.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que dado el espíritu de consenso, de amplio consenso y de entendimiento entre los Grupos de esta Cámara, y habida cuenta de que cada uno de los Grupos ha puesto, como muy bien ha dicho su Señoría, ha propuesto a uno de los tres nombres de los consejeros que van a salir de esta Cámara, yo entiendo que la Cámara es soberana, nuestro Grupo entiende que la Cámara es soberana y, en este sentido, hacemos una propuesta del siguiente tenor, y es que los tres consejeros, los tres consejeros a elegir hoy en el plenario de la Cámara lo sean por aclamación de los distintos Grupos políticos, dando así a entender que realmente la Ley del Consejo Escolar, la primera gran ley educativa que ha venido a esta Cámara, se ha consensado, ha habido un amplio entendimiento y, por tanto,

ésa es la propuesta que hacemos para que sea admitida por la Cámara.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Sí, señor Diputado, no puedo aceptar, lamentablemente, esa propuesta.

El sistema de votación fue fijado por la Junta de Portavoces y, por lo tanto, el consenso se puede manifestar también a través de las correspondientes papeletas de votación.

De modo que, conforme a lo dicho por esta Presidencia, se efectuará la votación. No procede ningún diálogo sobre el particular.

Muchas gracias.

Doña Teresa Rejas, ¿para qué quiere la palabra?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

El señor Díez Solís ha hecho una propuesta y nosotros, desde Izquierda Unida, estamos de acuerdo con que esa propuesta se llevara a efecto.

De todas manera, el señor Presidente no la ha aceptado y nosotros decimos desde aquí a los Grupos Parlamentarios que nosotros no vamos a romper ese consenso, que vamos a votar a los tres candidatos y lo vamos a hacer, además, mostrando la papeleta y con la papeleta abierta, para que vean que no hay ningún tipo de recelo.

SR. PRESIDENTE:

VALE. Muchas gracias.

Procedemos...

Por el Grupo Socialista, ¿para qué quiere la palabra?

SR. OLIVENZA POZAS:

Sí, señor Presidente, por una cuestión de orden también y a efectos de que pueda quedar reflejada en el Parlamento cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, porque se han hecho manifestaciones que yo

creo que no correspondían y que su Señoría ha cortado perfectamente.

Perdón, si me permite.

SR. PRESIDENTE:

Sí, sea breve, por favor, sí.

SR. OLIVENZA POZAS:

VOY a terminar rápidamente.

Señor Presidente, el consenso preestablecido y llevado a efecto en la Ley, el Grupo Parlamentario Socialista hoy lo va a llevar hasta sus últimas consecuencias, garantizando, dentro de su medida, el que todos los Consejeros reunirán el requisito formal de la Ley de salir votados por dos tercios de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PROCEDEMOS a la votación mediante la llamada correspondiente a las señoras y señores Diputados.

(La señora Secretaria Primera nombra alfabéticamente a las señoras y señores Diputados, que depositan su voto)

(Se procede al recuento de votos)

SR. PRESIDENTE:

RESULTADO de la votación. Votos emitidos, 61; votos en blanco, ninguno; votos nulos, ninguno.

Votos de cada uno de los candidatos. Don Antonio Gómez Yuste, 53 votos; don Luis María González Méndez, 54 votos; don Juan Muñoz Calderón, 53 votos. Quedan, pues, elegidos por mayoría de dos tercios de los Diputados los tres candidatos. *(murmullos)*

El tercer punto del orden del día está constituido por dos mociones. Moción 36, subsiguiente a la Interpelación 127/V -silencio, Señorías, silencio, Señorías-, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas en los centros de menores que se concretan, en aplicación de la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Por el Grupo proponente, Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Teresa Rejas.

[Moción 36/V, subsiguiente a la Interpelación 127/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas en los Centros de Menores, que se concretan, en aplicación de la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.976).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Tras el debate efectuado el día 13 de septiembre de una interpelación que desde Izquierda Unida hacíamos sobre la entrada en vigor en Extremadura y la puesta en marcha de la Ley, por parte de la Junta de Extremadura, la Ley del Menor, queremos con esta moción, pues, llegar a un compromiso en el que los Diputados y Diputadas de esta Cámara manifiesten que efectivamente están de acuerdo con que la Ley del Menor se pueda llevar a efecto en Extremadura con las mayores garantías posibles.

Y, como decía, a través de este debate, vamos a hacer unas puntualizaciones.

Decía la señora Consejera en mi intervención del otro día, tras mi intervención del otro día, que estábamos hablando de dos centros distintos y, efectivamente, yo considero que estábamos hablando de dos centros distintos.

Un centro es el que la señora Consejera tiene en su imaginación, y que ojalá el día de mañana, en un futuro, se haga realidad. Y otro es en lo que actualmente está convertido, y es el centro Marcelo Nessi, que es el único centro que existe en Extremadura para poner en marcha esta Ley del Menor, que ya había entrado en vigor.

En nombre de Izquierda Unida, y también de los trabajadores y trabajadoras que hay en este centro, nosotros pusimos de manifiesto, y lo vamos a hacer hoy también, la realidad del centro Marcelo Nessi.

No es de recibo, señora Consejera, que usted diga que a lo mejor son algunos trabajadores que quieren cambiar su actividad laboral o que no están contentos con la actividad laboral que están desempeñando.

Yo creo que demuestran todo lo contrario esos trabajadores y trabajadoras cuando salen en la prensa demandando no sólo seguridad, sino que están demandando también que los menores en Extremadura se encuentren en la mejor situación posible.

Narrábamos y decíamos, decía la señora Consejera: "se empiezan las obras en 2000 para hacer cuatro módulos". Yo no sé si efectivamente tienen pensado que se hagan cuatro módulos, porque actualmente sólo existen dos y la Ley contempla cuatro: cerrado -como decíamos-, abierto, semiabierto y terapéutico.

La señora Consejera decía: "hay cuatro módulos", y estaba dividiendo el cerrado en dos módulos y el abierto también en dos módulos, diferenciando por edades. Pero seguía habiendo dos módulos, cerrado y abierto; no cerrado, abierto, semiabierto y terapéutico. ¿Dónde están esos otros dos?, porque hasta ahora sólo hay dos, y clasificados por edades.

Hablábamos también del Reglamento y, a pesar de las diferentes posturas, se nos decía en un principio que sí existía. Lo que existen son unas instrucciones que son las mismas -como nosotros decíamos- que existían en el 98, cuando aún no existía la Ley.

Al final, la intervención de la Consejera se cierra diciendo que efectivamente, que nosotros también, como Izquierda Unida, demandemos al Gobierno central que desarrolle la Ley mediante Reglamento para que se pueda hacer en las comunidades autónomas; luego, no hay Reglamento.

También hablaba de educación, y decía la señora Consejera: "hay unidades escolares". Nosotros no vamos a negar, ni lo negamos entonces, que existían esas unidades, pero lo que sí decimos es que son ineficaces, y si son ineficaces, es que no están sirviendo.

Volvemos a reiterar que no existen talleres, no funcionan los talleres, por mucho que se diga. Efectivamente, esta semana se puso en marcha uno de carpintería, pero el resto lleva un año sin funcionar, ni el de viveros y jardines, ni el de fotografía, ni el de madera, ni nada de nada.

Tampoco existe, para nada, la garantía social. Decía la señora Consejera que los menores podrían salir del centro para ir a los centros reglados que tiene la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, tanto para la ESO, como para adultos, como para la Formación Profesional.

Pero nosotros les decimos, ¿y los menores que están en régimen cerrado? Porque, a lo mejor, una de las iniciativas para que esos menores no se fuguen del centro - como hay fugados, actualmente, dos de ellos- es darles

unas medidas compensatorias y darles unos títulos que les van a servir para el día de mañana, y a lo mejor es una manera de incentivar el que no se marchen de ese centro, porque van a tener salidas laborales.

Decía la señora Consejera que no había habido incidencias ningunas desde que la Ley entró en vigor, a lo mejor porque sólo hay cuatro menores. Ella hablaba de que el centro estaría capacitado para 40 ó 50, y yo digo, menos mal que no ha habido incidencias, que si las llega a haber...

Actualmente, la semana pasada había tres fugados, actualmente ha regresado uno y quedan dos. Pero, por parte de los trabajadores y trabajadoras, han recibido amenazas, han sido tomados como rehenes; por parte de la seguridad, han acabado personas que estaban atendiendo a la seguridad del centro, pues, en hospitales, porque han sido golpeados, maltratados y también sometidos a secuestros o como rehenes por parte de los menores.

Y ella hablaba de las medidas de seguridad. Yo decía que la única medida que existía era el que han cambiado de uniforme, porque han cambiado la empresa de seguridad.

No existe, señora Consejera -y usted lo sabe-, no funciona el circuito cerrado de televisión. El detector de metales pertenecía a la empresa privada anterior y la empresa privada se lo ha llevado. Los avisadores por emergencia no funcionan, por tanto, para qué queremos tener una central de emergencia si no funcionan los avisadores, si resulta que no hay detector de metales y si resulta que no funciona el circuito cerrado de televisión. Estará todo ahí, pero actualmente no funciona.

Nosotros seguimos diciendo que el centro de menores, aunque haya pocos menores, no depende de los pocos que haya sino de la edad que tengan y de la actitud que estén manteniendo con los trabajadores.

Y muchas veces ese centro de menores, que ya decía yo que para los menores, y se está viendo, tiene más salidas que una plaza de toros, los módulos que hay, porque se escapan, actualmente, como digo, hay todavía dos fugados, pero cada día aparece en la prensa algún menor que se ha fugado, y, sin embargo, se convierte en una ratonera para las personas que allí trabajan y sistemáticamente estamos viendo cómo el mobiliario tampoco es el adecuado y tampoco es la plantilla la que debe existir.

Siempre se recurre a los 52 trabajadores para el número exiguo o el número de menores, que ojalá no aumente; hay siete actualmente, porque hay dos fugados.

Pero esos trabajadores, esos 52 trabajadores, no todos tienen que estar en contacto directo con los menores, sabe que están los que se dedican a la cocina etcétera,

etcétera, y los que están directos con los trabajadores tienen que hacer turno.

Pero si hay cuatro módulos, dividamos los 18 trabajadores que hay, los diez más los ocho, entre esos cuatro turnos para ver..., y entre los turnos que hay y entre los módulos que hay, a ver cómo corresponden.

Usted, en su intervención, la señora Consejera en su intervención acaba diciendo... -por eso nosotros seguimos con el organigrama de plantilla-, decía la señora Consejera: "si ustedes son responsables, si de verdad quieren y defienden a los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura, reclamen al Gobierno central".

Señora Consejera, si con sus intervenciones y las de la Directora General de Familia parece que nos ataban las manos y decían: "está todo preparado para asumir las competencias en Extremadura, para que la Ley entre en vigor".

Y nosotros siempre decimos que, cuando hay que hacer, asumir unas transferencias, hay que exigirle al Gobierno central que ponga dinero sobre la mesa para poder asumir, porque si no, recaerá sobre la Comunidad Autónoma y usted al final lo reconoce. Dice...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, le ruego vaya terminando.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO Presidente.

Y usted al final lo reconoce y al final dice: "pidan ustedes más dinero para que podamos ponerlo en marcha, pidan ustedes y se unan a la Junta de Extremadura, los Grupos Parlamentarios, para pedir dinero". Eso quiere decir que no estaba preparado, por mucho que la Junta esté metiendo ahí dinero de los extremeños y extremeñas.

Había que hacerlo antes y no utilizar de alguna manera la prepotencia para decir: "lo tenemos todo preparado, la Junta de Extremadura lo tiene todo preparado y ya podemos asumir las transferencias que dimanan de la entrada en vigor de la Ley del Menor", porque si no, no tenemos el nuevo centro para Cáceres, que usted anunciaba en prensa.

Por tanto, y finalizando, nosotros presentamos la siguiente moción. La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a la separación de los centros de menores en abiertos, semiabiertos, cerrados y terapéuticos, como indica la propia Ley, y, dentro de ellos, separar los espacios por sexo y edades evolutivas. Y también crear

esos espacios especiales para los que son menores que son potencialmente peligrosos y que, a lo mejor, estando un tiempo de reflexión en esos módulos -y que no estamos diciendo secuestrados ni encerrados-, pueden cambiar y modificar su conducta.

Elaborar un organigrama de funcionamiento de dichos centros para que los trabajadores y trabajadoras sepan a qué atenerse. Desarrollar la Ley mediante la elaboración y puesta en marcha de un reglamento de funcionamiento interno de dicho centro.

Garantizar el derecho a la educación de los menores, tanto en Enseñanza Obligatoria como en Formación Profesional y Educación Permanente de Adultos. Garantizar la seguridad de las personas trabajadoras en dicho centro, tomando todas aquellas..., cuantas medidas sean necesarias y que actualmente carece el centro de ellas.

Esperamos el voto favorable de la Cámara a esta moción que no será nada más que, sólo y exclusivamente, y la intención que se trae es que la Ley en Extremadura se aplique convenientemente en las mayores garantías de seguridad para los menores y para los trabajadores y trabajadoras.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones?

Doña Cristina Herrera, para fijación de posiciones, tiene diez minutos.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Comparezco en nombre de mi Grupo Parlamentario para apoyar la moción presentada por Izquierda Unida y, realmente, asumo parte de lo que ha dicho mi compañera, que me ha precedido en el uso de la palabra, la señora Rejas, acerca de la señora Consejera.

Creo que tiene una desinformación total de lo que está pasando en parte en su área. Y digo una desinformación total por no decir una irresponsabilidad de lo que está o de las responsabilidades que tiene dentro de su Consejería.

Porque yo no sé si la señora Consejera sabe que antes de entrar en vigor la Ley de 2000, en la que se regulaba la responsabilidad penal de los menores de aplicación de exigir responsabilidad de las personas mayores de 14 años y menores de 18 por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal, existía otra Ley, la Ley del 92.

En la Ley del 92, la Ley Penal del Menor, que no la hizo el Gobierno del Partido Popular, decía que el juez de menores puede acordar también una serie de medidas, entre ellas, tratamiento ambulatorio o ingreso en un centro de carácter terapéutico, ingreso en un centro en régimen abierto, semiabierto o cerrado.

La diferencia, en este punto concretamente, entre una Ley y otra, entre otras cosas, es concretamente el segmento de edad para quien va dirigida. Es por eso por lo que pienso que en el año 96, ya otra Diputada y yo visitamos el centro de Marcelo Nessi y ya vimos el estado en que se encontraba y lo que estaba pasando allí.

En el año 97, es una fiscal la que reclama, concretamente de la Junta de Extremadura, unos mayores recursos para política de prevención y concretamente dice "la necesidad de adaptar los centros de reforma a los nuevos tramos de edad que impone el Código Penal". En el año 97 no había, ni siquiera, nueva Ley Penal.

Además, dice: "el caso del centro Marcelo Nessi posee unas instalaciones precarias, donde pienso que no hay personas especializadas para trabajar con estos niños, que son niños muy conflictivos". Y critica realmente la política de prevención y de reinserción de la Junta de Extremadura

Pero fijese, señora Consejera, si existe desinformación, creo pensar, por las personas que me rodean, es que usted sale en noviembre de 2000...

¿Qué dice, señora Consejera? Ah, como se está dirigiendo a mí... Pues pídale usted la palabra, si quiere.

En el año, noviembre de 2000, sale usted diciendo: "la Junta se haría cargo de 130 jóvenes de 16 a 18 años que están en la cárcel". Ésas son palabras de usted en noviembre de 2000.

Pues bien, en enero concretamente, solamente con dos meses de diferencia, sale usted diciendo que la Junta no recibirá todavía a ningún joven excarcelado por la Ley Penal del Menor.

Fijese usted la información que tenía que, de un mes a otro, dice que íbamos a recibir 130 menores y en enero dice que no hay ningún menor que por la Ley del Menor vaya a pasar a la Junta de Extremadura.

Yo creo, Señoría, que esta desinformación lleva concretamente a una irresponsabilidad que en algún momento nosotros podríamos considerarla una irresponsabilidad punitiva. Existe una dejación y una relajación de las funciones y competencias de la Junta de Extremadura que está llegando a extremos límites; tal es así que hay menores..., los menores, muchos de ellos tutelados por

la Junta de Extremadura, van a ser delincuentes en potencia, Señoría. Y es muy duro lo que estoy diciendo, porque muchos de los niños que están ingresados en el "Marcelo Nessi" son niños que vienen de otros centros de menores desde que tenían diez o doce años, tutelados por la Junta de Extremadura.

No se puede consentir que una menor con 15 años, tutelada por la Junta de Extremadura, salga analfabeta. Y le estoy diciendo, señora Consejera, casos concretos de la desidia que está pasando, concretamente en la política de menores de la Junta de Extremadura.

No podemos saber que estos niños que salen de la tutela de la Junta sean los peor reinsertados dentro de la sociedad.

Usted se ríe, señora Consejera, pero a mí me preocupa muchísimo, y pienso que los menores son el porvenir concretamente de nuestra sociedad.

Para usted..., yo comprendo, señora Consejera, que no le importan, y porque, además, los menores no votan.

Lo que sí es cierto, concretamente, es que en el Centro de Menores de "Marcelo Nessi" ha habido fugas de menores, caídas desde una altura de siete metros de chicos de 17 años, pésimo ambiente laboral entre los trabajadores, escasez de personal en las dependencias, mala regulación del trabajo, mal estado de las instalaciones y ocultación de información política ante la solicitud de datos.

Y ahora, refiriéndome más estrictamente, señora Consejera, al Centro "Marcelo Nessi", le quiero decir que estoy de acuerdo completamente, con mi compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, que usted tiene en la mente un centro de menores que no es completamente..., no es ni parecido a la realidad.

Tanto es así, señora Consejera, que yo la invito a que me acompañe mañana por la mañana a visitar este centro de menores con Diputados también de otro Grupo Parlamentario, y que vea realmente, por sus propios ojos, lo que está pasando allí.

Porque de cuatro módulos ni *mijita*, señora Consejera, solamente hay dos, y escasamente se han hecho las obras del tercer módulo, con una inseguridad total para ello.

Tanto es así que no hay seguridad pasiva. ¿Usted se puede pensar que en un aula o en un módulo, en el que en la parte de arriba hay escayola, con todo un encintado, concretamente de cosas metálicas...? Eso no es seguridad para niños de esta categoría.

Lo del reglamento es falso. Anoche estuve hablando con la fiscal, y en mayo ustedes le mandaron un borrador, el

cual les dijo que no servía para nada, y ustedes no han hecho nada: no tienen reglamento ni borrador ni nada.

Igualmente, que respecto al reciclaje que dice usted, concretamente que se ha dado a las personas que trabajan en el centro, hay muy mal ambiente, porque salen una serie de cursos que van dirigidos a padres, a maestros, etcétera, los fines de semana. Dicho por ellos mismos.

Tal es así que no les ha servido de nada, y no son personas especialistas para estar con los niños o con los jóvenes de esas características.

Igualmente, su Directora General ha salido miles de veces diciendo que había suficiente seguridad, pero luego...

Señor Presidente, la señora Consejera no hace más que dirigirse a mí... Si quiere usted hable, pero tengo la palabra...

SR. PRESIDENTE:

Sí, esto..., vamos a ver, doña Cristina Herrera, comprenda que hay libertad de estar en el escaño...

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

Sí, señor Presidente, pero...

SR. PRESIDENTE:

VALE. Su Señoría puede continuar.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

BIEN.

En cuanto, concretamente, como ha dicho mi compañera, la que me precede en el uso de la palabra, concretamente, tampoco en ningún momento han iniciado..., han iniciado... Solamente hay escasamente algún taller, como de fotografía, etcétera, y, concretamente, lo que se ha iniciado..., yo, por mis noticias, no es un curso concretamente de carpintería sino de pintura.

¿Qué reinsertión social van a tener esos chicos el día de mañana? ¿Qué está haciendo la Junta de Extremadura por ellos? ¿A qué espera usted, señora Consejera, para actuar dentro del "Marcelo Nessi"?

Nosotros, por eso, señora Consejera, creemos que los menores, como otras materias, no son de gestión pública, y que deberían estar al margen de toda confrontación política.

Éste es un asunto para estar todos, la Junta y la oposición, en el mismo equipo, quienes den las mismas soluciones a un colectivo problemático. Pero lo único que vemos es la incompetencia de la Junta en una materia tan delicada.

Señora Consejera, ¿qué espera usted para actuar?

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, doña Eva María Pérez.

Doña Eva María Pérez López, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, señora Herrera.

Cuando se acude al hemiciclo a sustanciar una iniciativa parlamentaria, lo mínimo que se le puede exigir al Grupo proponente, en este caso, es que contraste la información sobre la que fundamenta la iniciativa, es decir, se le pide, como mínimo, rigor informativo.

¿Por qué digo esto? Por cinco razones, que son tantas como puntos contempla la Moción que presenta el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

En primer lugar, piden en su Moción la separación de los centros de menores en abiertos, semiabiertos, cerrados y terapéuticos, como así lo indica la Ley, por otra parte, y, dentro de ello, separar los espacios por sexo y edad evolutiva, y crear, dentro de los centros cerrados, módulos para internos especiales, internos a los que usted llama internos con cierta peligrosidad. Eso hay que definirlo también jurídicamente.

Pues, bien, como contempla el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en el que se especifican las medidas privativas de libertad que pueden ser impuestas a los menores en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéutico, y en sintonía con lo dispuesto en el artículo 54, que prevé que dichas medidas sean ejecutadas en centros específicos divididos en módulos, la Consejería de Bienestar Social reestructuró el Centro de Internamiento "Marcelo Nessi" en cuatro módulos diferenciados, cuatro: dos destinados a los menores con medidas de internamiento en régimen cerrado y dos para los que cumplen medidas en régimen semiabierto y abierto. Dos

en régimen cerrado, dos en régimen semiabierto y abierto, que yo sepa, son cuatro, dos y dos son cuatro; vamos a ver, disponiendo, además, disponiendo, además, de espacios para acoger a las menores internas y a sus hijos menores de tres años.

En cuanto al internamiento terapéutico, señora Rejas, éste se ejecuta en concierto con entidades públicas o privadas que cuentan con recursos específicos en caso de trastornos psiquiátricos, de personalidad o de toxicomanías, o bien cuando no se requiere el internamiento se atienden a través de la red asistencial establecida para tal efecto.

Con todo ello, pretendo poner de manifiesto que la primera parte de su Moción carece de sentido.

Usted no conoce la realidad de la aplicación de la Ley del Menor por parte de la Consejería de Bienestar Social, usted está empeñada en decir, como así lo ha manifestado esta mañana, que el Centro "Marcelo Nessi" tiene dos módulos, y la información de la que disponen, según dijo usted en su interpelación, es producto de las noticias que tienen o de lo que tienen entendido, según su interpelación. En fin, en ningún caso noticias o entendimientos contrastados.

Pasamos ahora al segundo y tercer punto de su Moción. Dice usted: "Elaborar un organigrama de funcionamiento de dichos centros y desarrollar la Ley mediante la elaboración y puesta en marcha de un reglamento de funcionamiento interno de dichos centros"

Comenzaré por la elaboración del organigrama. Se vuelve a poner de manifiesto su total falta de conocimiento sobre el tema. El organigrama del centro está perfectamente definido y contemplado dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Infancia y Familia, estando los trabajadores mismos incluidos en la RPT de la Consejería.

El Decreto 1/2001, de 9 de enero, modifica la estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social, creándose, como usted sabe, el Servicio de Protección a la Infancia, adscrito a dicha Dirección General, y que ejerce las funciones que dimanar de las competencias que la Ley Orgánica atribuye a las comunidades autónomas.

En los servicios sociales de esta Dirección General, de este nuevo servicio creado, se ha constituido un equipo técnico formado por personal específico y especializado: pedagogos, asesores jurídicos, psicólogos, trabajadores sociales y educadoras.

Entrando en el tercer punto de la Moción, es imprescindible distinguir, y esto lo digo para aquellas Diputadas que bajan a esta tribuna a hablar de reglamentos y que no distinguen entre reglamentos que desarrollan una Ley

Orgánica o instrucciones de funcionamiento interno, si es que tienen interés en escuchar algo de lo que estoy diciendo, que veo que no.

Con respecto al Reglamento de la Ley, tal y como se viene explicando reiteradamente, es el Ministerio de Justicia el competente para su elaboración, tal como se entiende por todas las comunidades autónomas y por jueces y fiscales, para garantizar que no se establezcan diferencias sustanciales en la aplicación de la ley.

Sin embargo, la excesiva pasividad del Ministerio de Justicia ha provocado que sean las comunidades autónomas las que se hayan reunido para elaborar un borrador del Reglamento, que en el mes de junio, sí, fue remitido a este Ministerio de Justicia.

Ahora sólo cabe esperar la reacción del Ministro Acebes, si es que reacciona algún día, y de algún político más, en este caso, para que, de una vez por todas se publique el Reglamento tan ansiado y esperado por las comunidades autónomas.

Con respecto al Reglamento de funcionamiento interno, hasta que el Ministerio de Justicia reaccione, como digo, el Centro "Marcelo Nessi" cuenta, como usted ya conoce, señora Rejas, con una instrucción de funcionamiento del centro, aunque las informaciones que tenga la señora Herrera, en conversaciones telefónicas mantenidas ayer por la noche con la fiscal, digan otra cosa.

Esta instrucción de funcionamiento interno ha sido elaborada por la Dirección General de Infancia y Familia, que regirá durante el tiempo de espera, es decir, hasta que el Ministerio de Justicia, o, en su caso, el señor Acebes, decida publicar el Reglamento elaborado por todas las comunidades autónomas.

Según el artículo 54.3 de la Ley Orgánica 5/2000, los centros se regirán por una normativa de funcionamiento interno, cuyo cumplimiento tendrá como finalidad la consecución de una convivencia ordenada, que permita la ejecución de los diferentes programas de intervención educativa y las funciones de custodia de los menores internados.

Dicha instrucción, por tanto, sólo puede regular, sólo puede regular, y regula, de hecho, la normativa de funcionamiento, los derechos y obligaciones de los internos, el régimen de ingreso y estancia en el mismo, horarios, actividades académicas ocupacionales y educativas, -no la oigo, señora Rejas-, salidas, permisos y fines de semana, así como las relaciones entre los trabajadores y los internos, y las de éstos entre sí.

Si usted se refiere a la ejecución de medidas, si usted se está refiriendo a eso, la Ley 5/2000, la Ley Orgánica, dice, textualmente, que "no podrá ejecutarse ninguna de las

medidas establecidas en esta Ley, sino en virtud de sentencia firme, -sentencia firme, señora Herrera-, dictada de acuerdo con el procedimiento regulado en la misma.

Me sorprende que la señora Herrera desconozca esta medida, puesto que supongo o se le supone cierta experiencia en la carrera judicial y se le supone también cierto conocimiento de la Ley del Menor.

El antepenúltimo punto de su Moción habla de garantizar el derecho a la educación de los menores tanto en la enseñanza obligatoria como en la formación profesional y educación permanente de adultos.

El Centro "Marcelo Nessi" cuenta, como usted muy bien dice, con dos unidades escolares, en las que se imparten las enseñanzas obligatorias correspondientes a los niveles educativos de los menores internados que se encuentran en régimen cerrado, ya que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55.2 de la Ley, aquellos menores que se encuentran en régimen abierto y semiabierto reciben formación reglada en régimen ordinario, dentro de los centros que tiene o de los que dispone la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Los menores en régimen semiabierto y abierto asisten a programas de garantía social organizados por distintas entidades: ayuntamientos, ONGs, universidades populares, etc., etc.

Está prevista, además, la puesta en marcha en el centro, como ya lo anunció la Consejera en su interpelación, de un programa de garantía social, denominado Operario de Viveros y Jardines, dirigido a aquellos menores internos en régimen cerrado y que, por consiguiente, no pueden salir al exterior, así como otro de Formación Profesional Ocupacional, de pintor, en colaboración con la Consejería de Trabajo, que comenzará también próximamente.

Hay talleres, como usted sabe: hay carpintería, elaboración y reparación de muebles, fontanería, fotografía y manualidades.

Señora Rejas, con la información aportada se pone de manifiesto que se está garantizando suficientemente el derecho a la educación de los menores, que esta formación podría considerarse prácticamente una formación personalizada, a tenor de la ratio profesor-alumno, y una vez más queda claro el profundo desconocimiento que demuestra tener con respecto a la aplicación de la Ley.

Tocaré el último punto de su Moción, que dice: "Garantizar la seguridad de las personas trabajadoras en dichos centros, tomando las medidas que sean necesarias".

Usted manifiesta la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajadores del centro. Y permítame que le diga:

¿qué pasa con la seguridad de los menores? ¿No hay que garantizar, además de la seguridad de los trabajadores, también la seguridad de los menores, en cumplimiento, además, del artículo 56? Es que, simplemente, me sorprende que usted hable de los trabajadores y se despreocupe de los menores, que es a los que va dirigida precisamente esta Ley, ¿verdad?

Pues, bien, tanto la seguridad de los menores, que preocupa sobremanera a la Consejería, como la seguridad de los trabajadores, está totalmente garantizada, como no podría ser de otra manera.

Con tal fin, se ha incrementado el servicio de vigilancia con personal, con personal, no con cambios de uniforme, no con cambios de uniforme, y se han extremado las medidas de seguridad, se ha instalado una central receptora de alarma, conectada con las dependencias..., conectada con las dependencias policiales, que permite intervenir a estas fuerzas de seguridad en cuestión de minutos, siempre que se produzcan incidentes que requieren su presencia.

Asimismo, se ha dotado al personal de avisadores individuales de emergencia, que al ser activados indican en una pantalla del circuito cerrado de televisión en qué punto del edificio hay incidentes.

También se cuenta con un detector de metales.

Pero todo esto lo ha dicho usted, pero yo lo vuelvo a reiterar.

Pero hay más, Señoría, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley el personal del centro recibió cursos de formación específica con el objetivo de que pudieran conocer todos los extremeños que acompañan..., todos los extremos, perdón, que acompañan a esta Ley, así como las nuevas concepciones filosóficas o principios de actuación en los que se sustenta.

A dicha formación asistió el personal que configura el equipo educativo del centro, así como los trabajadores de servicios generales.

Teniendo en cuenta, además, que este tipo de trabajo tiene cierta peligrosidad, tienen un complemento de peligrosidad estos trabajadores en sus nóminas.

Los cinco puntos de su Moción, por tanto, se han ido desvaneciendo en el aire por la fuerza de los argumentos.

Señora Rejas, permítame sólo un consejo: cuando necesite información sobre el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica, cuando usted necesite conocer el funcionamiento del Centro "Marcelo Nessi" no tenga ninguna duda en acudir a la Consejería de Bienestar Social, pero,

por favor, no pretenda levantar absurdas cortinas de humo en un tema tan importante, tan importante, como es el tema de los menores.

Para finalizar, desde esta tribuna exhorto a usted, como portavoz del Grupo Mixto, y a la señora Herrera, como portavoz del Grupo Popular, a que, conjuntamente con mi Grupo, presentemos una iniciativa desde la Asamblea para instar al Gobierno de la Nación a que asuma la responsabilidad que le corresponde en la aplicación de la Ley, puesto que, desde su entrada en vigor hasta hoy, ha sido única y exclusivamente la Junta de Extremadura la que ha asumido, con cargo a los presupuestos de la Comunidad, la ejecución de la misma.

Es, por tanto, como usted muy bien ha dicho, el dinero de todas y todos los extremeños el que ha posibilitado la puesta a punto de las competencias en esta materia.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, ha consumido su tiempo, le ruego vaya terminando.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

VOY terminando, señor Presidente.

Como digo, el que ha garantizado, el dinero de los extremeños y de las extremeñas, el que ha garantizado su desarrollo, es la responsabilidad del Gobierno del Presidente Rodríguez Ibarra la que ha hecho que en Extremadura se haya llevado a cabo la ejecución de la Ley sin ningún problema, sin ninguno, a pesar de que haya gente que se empeñe en utilizar la demagogia para que las consecuencias de la aplicación de la Ley calen socialmente de forma negativa.

En definitiva, Señorías, hagamos política extremeña en Extremadura, hagamos política aquí, en el hemiciclo, hagamos política sin utilizar a los medios de comunicación, y hagamos política, Señorías, sin tener que acudir a otras sedes parlamentarias a debatir y dirimir cuestiones que atañen única y exclusivamente a los extremeños y a representantes políticos elegidos democráticamente por ellos.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate...

Doña Teresa Rejas, ¿para qué quiere la palabra?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, porque la portavoz del Partido Socialista ha hecho una propuesta en la que yo estoy de acuerdo, pero después de visitar el Centro "Marcelo Nessi" el Grupo Socialista, el Grupo Popular e Izquierda Unida.

Nada más.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa Rejas, este turno no le correspondía.

Vamos a pasar a la votación, previa llamada a las señoras Diputadas y señores Diputados.

Ruego ocupen sus escaños.

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; afirmativos, 28; negativos, 33; abstenciones, ninguna. Queda, pues, rechazada la Moción 36.

Pasamos a la Moción 37, subsiguiente a la Interpelación 131, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a promover un acuerdo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad de Extremadura y las centrales sindicales para dignificar las condiciones laborales de los profesores no numerarios, PNNs, de la Universidad de Extremadura.

Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Tiene la palabra don Agustín Real.

[Moción 37/V, subsiguiente a la Interpelación 131/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a promover un acuerdo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad de Extremadura y las Centrales Sindicales para dignificar las condiciones laborales de los Profesores No Numerarios de la Universidad de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 12.977).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Ahora que estamos poquitos, a ver si así nos enteramos mejor.

Traemos esta mañana la Moción que anunciábamos en el Pleno anterior, subsiguiente a la Interpelación que hacíamos a la Junta de Extremadura en cuanto a las condiciones de los profesores no numerarios de la Universidad de Extremadura.

Como ya decíamos en aquel debate, en el que interpeábamos al Consejero de Educación sobre el tema, el colectivo de profesores no numerarios de la Universidad de Extremadura es el mayoritario, concretamente el 60% del personal docente universitario.

Decíamos también, y volvemos a insistir en ello, que además de ser el mayoritario es el que tiene unas condiciones laborales más duras y más desfavorables, pero, sobre todo, pero, sobre todo, se encuentran claramente discriminados salarialmente: a igual trabajo tienen distinto salario.

Se podría, incluso..., incluso, alguien podría plantear entrar en algún tipo de debate de inconstitucionalidad, puesto que, como digo, bajo nuestro punto de vista, a nuestro modo de ver, se encuentran claramente discriminados no sólo dentro de la Universidad, sino que también los podríamos comparar con otros trabajadores de la educación.

Si los comparamos a nivel, sólo a nivel de retribuciones básicas, por ejemplo, con un interino de Secundaria, veremos que la diferencia es de más de 30.000 pesetas. Concretamente, el salario en concepto de retribuciones básicas de un interino de Secundaria, grupo A, son 164.410; un interino de primaria del grupo B, son 139.540; y un profesor asociado, un PNN, 131.529. Por tanto, como decía, con respecto a un interino de Secundaria, más de 30.000 pesetas.

Si entramos en otra serie de conceptos, como puedan ser el complemento de destino, complemento específico, pues las diferencias no sólo se mantienen, sino que incluso en algunos casos se incrementan, como podemos ver claramente en cuanto al complemento específico, por el que un interino de Secundaria cobra 40.867 pesetas y, sin embargo, un profesor asociado de la Universidad de Extremadura, 19.532.

Decíamos en ese debate del anterior Pleno, y cuando anunciábamos la presentación de esta Moción, que nosotros veíamos que había una clara injusticia, una clara injusticia, que en otras comunidades autónomas se había empezado a poner remedio; en algunas, estaban ya en vigor esos remedios y en otras se estaban negociando.

Sin embargo, el Consejero salió a esta tribuna, nos leyó un informe del Consejo de Estado, que se había solicitado para ver qué posibilidad teníamos desde la Comunidad

Autónoma para hacer algo similar a lo que se está haciendo y se ha hecho en otras comunidades autónomas, y, como digo, evidentemente amparándose en ese informe del Consejo de Estado, lo que vino a decir es que la Junta de Extremadura, pues, no tenía pensado hacer absolutamente nada al respecto.

Pero lo que hay que decir, lo que hay que decir, es qué diablos hemos preguntado al Consejo de Estado, porque, claro, dependiendo de lo que se le haya preguntado, pues te va a responder en un sentido o en otro.

Porque, si uno lee ese informe o lee la intervención del propio Consejero, se deduce perfectamente y de manera muy clarificadora que las preguntas que se han hecho no son las adecuadas y, por tanto, el Consejo de Estado a lo que está contestando es únicamente a aquello que tiene que ver con el artículo 46.1 de la Ley de Reforma Universitaria, sin entrar en la posibilidad que da a los Consejos Sociales de establecer determinados complementos con arreglo al 46.2.

Yo espero, yo espero, porque la posición del Consejero, como decía, lo que vino a decir es que no iban a hacer absolutamente nada en cuanto a la dignificación de las condiciones laborales y salariales del personal no universitario, no numerario, perdón, de la Universidad, yo espero que después de 15 días, si se ha visto con más detenimiento el asunto, se haya cambiado de opinión.

El Consejero vino a decir, como decía, que no se podía hacer nada. Y uno se pregunta: ¿cómo es posible que entonces se esté haciendo en otras comunidades?, ¿cómo es posible que se haya hecho?, ¿cómo es posible que nadie haya recurrido los acuerdos que se han tomado tanto en la Universidad de Cantabria, en Baleares, en la Comunidad de Madrid, en Gran Canaria, en Asturias y en otras muchas comunidades? Creo que somos, si no la única, de las poquitas que quedamos que no se han abordado este asunto.

Y por eso venimos a plantear la Moción que planteamos, y esperamos que cuente, como decía, con el apoyo mayoritario de la Cámara y, a ser posible, unánime.

¿Y qué es lo que venimos a plantear? Pues, ni más ni menos, no venimos a decir que le subamos el sueldo directamente a los PNNs de la Universidad, sino que, al igual que se ha hecho en otras comunidades, se promueva. Y por tanto, instamos a la Junta de Extremadura a promover un acuerdo entre la propia Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad de Extremadura y las centrales sindicales, un acuerdo que venga a dignificar las condiciones laborales del colectivo de profesores no numerarios de la Universidad de Extremadura.

Como decía, yo creo que no venimos a pedir la luna, lo único que venimos a pedir es que, igual que están en otras comunidades ya disfrutando de los distintos acuerdos, que no son todos iguales, evidentemente, porque ha habido acuerdos de distinto tipo en cada una de ellas, como digo, igual que ya está disfrutando de unas mejores condiciones laborales y salariales el profesorado no numerario de otras universidades, también pueda hacerse en Extremadura, porque, de lo contrario, de lo contrario, ocurrirá lo que ya desde Izquierda Unida hemos dicho aquí también esta mañana, que, por ejemplo, una profesional de ayuda a domicilio en Extremadura cobra 900 pesetas y en el País Vasco 2.500.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

Doña María José Benavente Sanguino, por el Grupo Popular.

SRA. BENAVENTE SANGUINO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Agradezco especialmente la falta de sus Señorías en los escaños, que seguramente lo han hecho por tener el detalle de que con mi afonía me cueste menos hablar esta mañana, y han tenido, como digo, el detalle de salirse fuera.

Duele especialmente que, después de seis años de transferencias universitarias asumidas, la prensa extremeña en el día de ayer anunciase que nuestra Universidad afronta con incertidumbre el curso académico que, casualmente, iniciamos esta mañana.

Me pregunto cuántos años hacen falta para afrontar un curso académico de forma serena, me pregunto si realmente llegaremos en algún momento a conocer una etapa de tranquilidad con la Consejería de Educación.

El asunto que aquí se plantea esta mañana es, desde el punto de vista de nuestro Grupo, un asunto de extrema importancia si pensamos que la Universidad constituye para la sociedad extremeña un referente de primer orden.

En el Pleno del día 13 de septiembre, al que ha aludido hace un momento el señor Real, el Consejero de Educación, don Luis Millán, explicaba cuál era la política general de la Junta de Extremadura para el tratamiento de los problemas que sufren los profesores no numerarios de

nuestra Universidad, y la política de su departamento no es otra que la de situarse tras las barricadas legales del Real Decreto 1.086, del año 89, con todas las modificaciones posteriores, los decretos de 1995 ó los 70 y 74 del año 2000, todos ellos referidos al régimen de retribuciones del profesorado universitario.

Es cierto que esta legislación articula y vertebrata la remuneración del profesorado de nuestras universidades, pero también es verdad que la Ley de Reforma Universitaria del año 83 ofrecía la posibilidad de aliviar situaciones de especial precariedad, de especial penuria, posibilitando en su artículo 46, punto 1 y punto 2, al Consejo Social para habilitar determinados complementos retributivos en atención a exigencias docentes e investigadoras o méritos relevantes.

Nos explicaba el señor Millán lo que había dicho el Consejo de Estado con relación a esta posibilidad, concluyendo, digamos, con un argumento un poco lapidario: "Todas las puertas están cerradas", decía.

Puede que esta Consejería no haya encontrado ninguna puerta abierta porque todas están ocupadas por otras comunidades. Describía el señor Real hace un momento cómo casi todas las comunidades de nuestro Estado actualmente tienen un convenio o están en trámite de conseguirlo. De manera que, si nos situamos en abril de este mismo año, podemos ver cómo Canarias, firmado ese convenio en el 98 y con efecto del 99, o Madrid, desde enero de 2001, o Castilla La Mancha, desde enero de 2001, o Cantabria, también desde enero de 2001, o Baleares, también desde 2000, 2001 y 2002, dependiendo del tipo de complementos que se aplican, tienen firmado un convenio de mejora del profesorado no numerario.

Hay otras comunidades, como Navarra o como el País Vasco, en las que el Consejo Social ha, digamos, promovido también acuerdos de este tipo para mejorar, en este caso, las condiciones generales de funcionarios que tuvieran dos años de antigüedad.

Hay otras comunidades, como Murcia, La Rioja, Asturias, Aragón, Valencia y Castilla y León, donde hay constituidas mesas de negociaciones entre el Consejo Social y la Junta, la Comunidad Autónoma, y los sindicatos, las juntas de personal docente e investigador, en muchos casos de ellos.

Nos quedan solamente Galicia y Extremadura, en las que no se ha promovido ninguna iniciativa en este sentido.

Y también un poco al hilo de lo que decía el señor Real, y apoyando la idea de qué se habrá preguntado por parte de la Consejería al Consejo de Estado, decir que concretamente Canarias, la Comunidad de Canarias,

tiene una determinación, un dictamen del Consejo de Estado, que solicitó a tal efecto, donde se aclara que el artículo 46.2, de la Ley de Reforma Universitaria, permite tal tipo de complemento, por tanto, dotando de legalidad el tipo de acuerdo, en el que se encontró además una discriminación positiva para todos los profesores no numerarios y los titulares de Escuelas Universitarias, que han sido tradicionalmente los sectores más desfavorecidos.

Y ésa es la situación en abril de este año.

El señor Consejero explicaba en su intervención que no se puede hacer nada en tanto no se modifique el Real Decreto 1.086 o no se promulgue la nueva Ley de Universidades.

Desde luego, puede que la historia de los Consejos Sociales de nuestra Universidad frente a..., de todas las universidades españolas frente a los 800 años de antigüedad y de historia que tienen estas instituciones sea demasiado breve, pero la Ley de Reforma Universitaria, como ya les hemos comentado, dotaba de la capacidad de aliviar parte de estos problemas que actualmente sufren los profesores no numerarios.

Sería estupendo que el Consejo Social de nuestra Universidad asumiera esta competencia, sobre todo cuando de los aproximadamente 1.800 profesores de la Universidad alrededor de 950 son profesores no numerarios, con unos salarios que, como señalaba el señor Real, oscilan entre las 161.000 y las 268.000 pesetas brutas.

Nuestro Grupo va a apoyar la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, entendiendo que simplemente es de sentido común. No proponen convertirlos a todos en numerarios ni hacerlos catedráticos ni fundir el presupuesto de la Universidad dotándoles de una mejora retributiva por encima de lo que se considere razonable, simplemente se propone que se inicien negociaciones para facilitar y mejorar la vida de estas personas.

Y es bueno negociar de cara a la próxima Ley de Universidades, que, de ser aprobada, no sólo va a reforzar la imagen del Consejo Social, sino que recoge en su artículo 30, referido a las retribuciones de personal docente e investigador contratado, que las comunidades autónomas serán las encargadas de regular el régimen retributivo del personal docente e investigador de carácter interino.

"Las comunidades autónomas podrán establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión y el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno y con cargo a los Presupuestos de la Universidad, podrá acordar de manera singular e individualizada la asignación de complementos retributivos

al personal docente e investigador contratado en atención a exigencias docentes, investigadoras y de gestión de especial relevancia.”

Deseo de verdad que los miembros del Consejo Social y los profesores no numerarios, que hoy esperaban con entusiasmo al señor Millán en la ceremonia de inauguración académica, le ayuden a encontrar la puerta de la negociación y que, desde luego, el curso que hoy comienza se desarrolle sin todas esas incertidumbres y zozobras que anunciaba la prensa de ayer.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, don Lorenzo Jesús Blanco. Tiene la palabra su Señoría.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Asistimos hoy a un debate sobre un aspecto muy concreto, en referencia a la Universidad, en un momento en el que hay un marco general de discusión y de debate sobre la propia Universidad.

Estamos en un momento en el que se está debatiendo una nueva ley para modificar la vigente, una ley impuesta o que previsiblemente se impondrá por la fuerza de la mayoría absoluta del PP, en contra de lo que es la mayoría social y la mayoría de la comunidad universitaria.

Y en ese nuevo marco que necesariamente se va a imponer, digo, en contra de la mayoría de la comunidad universitaria y de la mayoría de las fuerzas políticas que hay en el Parlamento, pues se establecerá, diríamos, una nueva situación que obligará a reconsiderar todos los aspectos de la Universidad. Es decir, que estamos en una situación en la que dentro de tres meses vamos a tener un nuevo marco de referencia que obligará a reconsiderar muchas otras cosas, entre ellas, lo que aquí hoy se propone.

En la propuesta que nos hace Izquierda Unida, dice..., de manera genérica, habla de dignificar las condiciones laborales del colectivo de profesores no numerarios, lo cual, a la luz de la intervención del portavoz de Izquierda Unida y de la portavoz del PP, no deja de ser un eufemismo, porque en realidad de lo único de lo que se habla es del aumento de sueldo.

Entonces, cuando se dice..., se hace una afirmación, en el sentido de que la Junta no está haciendo nada para

dignificar las condiciones laborales de los PNNs, pues no tengo más que contradecirles.

Sí se está haciendo mucho para dignificar las condiciones laborales, que es en cuanto a medios, en cuanto a becas de investigación, etcétera, etcétera, en cuanto a proyectos... Y ahí sí, en cuanto a sueldo, es otra situación.

Pero, claro, cuando se trae aquí una proposición de este tipo y cuando se argumenta en el sentido en que se está argumentando, se confunden y se entremezclan lo que son los diferentes marcos de negociación, en función de si estamos en el nivel de la Universidad, si estamos en el nivel de la Junta de Extremadura o estamos en el nivel estatal. Y se confunden, se confunden intencionadamente, intencionadamente, por esta extraña coalición que tenemos en este Parlamento, para siempre ir en contra de la Junta de Extremadura.

Porque, desde luego, resulta esperpéntico oír en esta Asamblea echarle la culpa de los bajos sueldos de los profesores no numerarios a la Junta de Extremadura por parte de portavoces del Partido Popular; que es el Gobierno de la Nación el que fija las retribuciones de los profesores no numerarios.

Si el Partido Popular quiere subirles el sueldo a los profesores no numerarios lo tiene ahora mismo fácil, y es, en los Presupuestos Generales del Estado, aumentarles el sueldo; pues, si es que lo tiene facilísimo, si es quien tiene las competencias, es quien tiene las competencias. A los profesores no numerarios, a los becarios y a los profesores numerarios, a los profesores visitantes, a toda la gente que trabaja, al personal de administración y servicios, a toda la gente que trabaja en la Universidad. En vez de congelar el sueldo de los funcionarios y el sueldo del profesorado, pues que lo aumente: lo tiene facilísimo, lo tiene facilísimo.

Y, desde luego, insisto, no puede entremezclar todas las instancias universitarias, regionales y estatales, la Junta, para intentar hacer una mesa tripartita como si los problemas se fueran a resolver en un régimen prácticamente asambleario.

¿Cuál es la posición del Partido Socialista Obrero Español en este respecto? Pues, la posición del Partido Socialista Obrero Español y de nuestro Grupo Parlamentario es coherente con lo que aprobó en su momento la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades. En marzo, hace pocos meses, consciente de la nueva situación aprobó una propuesta que voy a leer, para que conste en el Diario de Sesiones y para que quede clara cuál es nuestra posición, y que desde luego creemos que debiera ser la posición de Izquierda Unida por cuanto es la posición que está manteniendo en el ámbito de discusión de cara al nuevo marco que se está estableciendo en la universidad.

Y dice: "modificar el actual régimen distributivo del profesorado universitario en dos direcciones: incrementar con carácter general y uniforme para todas las universidades alguno de los conceptos retributivos que fija el Estado, -es decir, que esto lo puede hacer ya el Partido Popular, porque ésta es la misma de siempre-; y reconocer la capacidad o competencia de las comunidades autónomas para establecer un régimen propio de complementos basado en incentivos de productividad por méritos docentes, de investigación, de gestión, tendente a estimular la calidad de la Universidad, de carácter individual".

Porque cuando aquí se habla de los PNNs se hace un *totum revolutum* y se confunden; por ejemplo, sí, sí, por ejemplo, la portavoz del PP acaba de confundir los contratados nuevos que se contemplan con la situación actual de los PNNs. Es una situación diferente: dentro de los PNNs hay muchos. Es más, en algunas ocasiones, en la universidad se incluyen hasta los becarios, por intereses...

Y dice, y sigo leyendo la propuesta que hay, para que conste: "la financiación de la parte general y uniforme del componente retributivo correspondería al Estado, mientras que la financiación del régimen propio de complementos o complementos autonómicos correspondería a las comunidades autónomas". Pero señala: "a tales efectos se considera que la nueva Ley de Universidades debe contemplar los aspectos mencionados en el marco de un modelo de financiación estable del sistema universitario público".

Nosotros no podemos consentir, y desde la izquierda no se puede consentir que los señores del PP con la nueva Ley vuelvan nuevamente a echar la culpa a las comunidades autónomas, aumentar el gasto de las comunidades autónomas, y estos señores se van de rositas perfectamente en todas las modificaciones que tiene, que es lo que están haciendo. Por eso, ellos apoyan esta Proposición; o sea, que las comunidades paguen y que nosotros estamos de acuerdo porque mientras tanto el Estado cada vez paga menos. Y ésa no debe ser una posición desde la izquierda.

Dice, sigo leyendo el párrafo; dice: "no obstante, mientras esta modificación se realiza, solicitar que se acometa con la máxima urgencia posible la modificación del Real Decreto 1.086 y tal". Y dice: "añadir en el artículo 2.3 complemento autonómico, que deberá ser determinado por cada Comunidad Autónoma". Y a partir de ahí sigue.

Y esto es un voto que fue votado mayoritariamente. Pero esto debe entrar dentro del nuevo marco de la Ley que se establecerá dentro de tres meses, dentro de tres meses, que habrá una nueva situación que regulará todo este tipo de cosas.

Pero yo, además, dado que la Proposición la ha hecho Izquierda Unida, no quisiera dejar pasar por alto una situación: yo cuando venía a preparar esta propuesta, como me es relativamente fácil hablar con los representantes sindicales de la Universidad, por dos motivos, uno por mi condición de universitario, y dos, por mi condición de afiliado a un sindicato, sí tengo que decir, con sorpresa, que por lo menos los responsables, responsables universitarios de algunos sindicatos de esta Proposición no tenían ni idea.

Entonces, yo sí propongo que la próxima vez que se venga aquí a hablar...(*murmullos*) Una cosa es que algún militante destacado haya hablado, pero los responsables... No, entonces, cuando se viene aquí a hablar en nombre de los sindicatos hay que tener, por lo menos, la delicadeza de que los sindicatos sepan esta situación.

Pero además resulta tremendamente curioso: en el documento que Izquierda Unida ha barajado de las Jornadas de Jarandilla tampoco aparece para nada esta situación, tampoco aparece para nada esta situación. Son situaciones que demuestran en determinados momentos una cierta confusión.

Pero tampoco quiero dejar por alto las referencias que se han establecido, por parte del Partido Popular, respecto de la nueva Ley. Porque, claro, estamos ante un nuevo marco, y ya que algún comentario se ha hecho al respecto de la nueva Ley sí quiero decir, ya lo he dicho alguna vez en esta Asamblea, pues cuál es la situación en la que está la Universidad.

Una de las cosas que ha conseguido el PP con esta Ley es prácticamente el consenso de los rectores en contra, de los rectores en contra, por hechos absolutamente elementales.

Yo recuerdo, porque participé en el momento de la Ley de Reforma Universitaria, al principio de los 80, el gran debate que se hizo, primero propiciado por UCD y luego seguido por el PSOE, que durante un cierto tiempo toda la comunidad universitaria participó y toda la sociedad.

Es un debate..., es una Ley absolutamente impuesta, una Ley absolutamente retrógrada. Entonces, resulta, y utilizo otra vez la palabra esperpéntica, que el PP se quiere arrojar la representación, no voy a decir del progresismo, porque si son "progres" ya saben que el señor Aznar les llama al orden, pero, les llama al orden. Pero sí quiero señalar esa situación.

Estamos ante una situación, ante un debate que yo creía que iba a ser el debate fundamental, y en este respecto nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario sí vamos a

presentar una Proposición no de Ley para que ese debate se establezca aquí en el Pleno de la Asamblea.

Porque ése es el debate que tiene ahora mismo la Universidad, una Ley que, en primer lugar, nos retrotrae a una situación, prácticamente como si estuviéramos en un período constituyente, o sea, como si diéramos el salto que se dio en su momento de una dictadura a la democracia, pues parece que estamos ahora en esta situación.

Una Ley que obvia claramente la participación de toda la comunidad universitaria y que, desde luego, en algunos párrafos de relación al profesorado nos retrotrae a los 70, a los años 70. Ése era el debate que teníamos que tener ahora mismo, y ése es el debate fundamental: criticar la Ley, criticar el nuevo marco. Y es por lo que también en la Universidad se está generando un movimiento de protesta, un movimiento en el cual se intenta que por lo menos en este período seamos capaces de enmendar alguno de los artículos.

Y ésa es la situación: un nuevo marco que se nos establece para dentro de tres meses, y ahí sí que necesariamente se va a tener que negociar y hablar de todas estas cosas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación, previo aviso a los señores Diputados y señoras Diputadas.

Entramos en votación.

Presentes: 61; afirmativos: 28; negativos: 33; abstenciones: ninguna.

Queda, pues, rechazada la Moción 37/V.

El cuarto punto del orden del día está constituido por cuatro Proposiciones no de ley.

La primera es la Proposición no de Ley 122, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a constituir una Mesa sectorial sobre trastornos de la alimentación, en la que, junto con las administraciones autonómicas y las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura estén representados todos los sectores implicados.

Grupo proponente, Grupo Popular.

Doña Leonor Nogales, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 122/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a constituir una Mesa Sectorial sobre Trastornos de la Alimentación, en la que, junto con la Administración Autonómica y las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura, estén representados todos los sectores implicados; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 7.394).]

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, no es la primera vez que nuestro Grupo Parlamentario tiene que insistir en la atención a los pacientes con trastornos alimentarios, pues la palabra clave con respecto al trabajo que están ustedes realizando, señores del Gobierno, es: desidia.

En un Pleno del año 2000, el 25 de mayo, ya presentamos una Proposición no de Ley donde instábamos a la elaboración de una campaña informativa sobre los trastornos de la alimentación. Como siempre, fue rechazada, trasladando el problema al Gobierno de la Nación.

Vergonzosa actitud la que practican ustedes, pues en materia de prevención las competencias corresponden a la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Sanidad.

Pero tienen la oportunidad de enmendarse; no pueden eludir por más tiempo sus responsabilidades, máxime cuando lo que demandamos en esta Proposición no de Ley que presentamos es el cumplimiento de sus programas, el cumplimiento del Programa de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario y el cumplimiento del Programa de Dietas y Alimentación, bochornosos en cuanto a los resultados obtenidos y a la ejecución de sus actuaciones.

Miren, en el Programa de Prevención de los Trastornos Alimentarios, dentro de sus actividades ustedes nos dicen: "constitución de un grupo de trabajo sobre los trastornos del comportamiento alimentario". Extraordinario; eso es lo que les estamos pidiendo, que cumplan su programa, efectivamente, que elaboren y que constituyan este grupo de trabajo; háganlo.

En el Programa de Dietas y Alimentación vuelven a decirnos lo mismo. Ustedes nos dicen: "crear un grupo de trabajo con una o dos reuniones anuales para valorar la evolución de la alimentación en los centros, etcétera". Volvemos a decir: extraordinario. Ustedes dicen que lo van a hacer: háganlo. Si es lo que les estamos demandando; les estamos demandando que cumplan sus programas.

Pues bien, todos estos anuncios tienen una fácil solución, ya se lo he dicho, y desde el Partido Popular se la vamos a dar: apruébennos esta Proposición no de Ley, cumplan con lo que ustedes prometen en sus programas.

Si estuviera el Consejero, pues tendría la oportunidad de decirle que no más demagogia, porque el papel lo acepta todo, y sus programas también, sus programas son completos, pero no se ejecutan, no se realizan.

Queremos, desde el Grupo Popular, y no sólo queremos, necesitamos, demandamos, con respecto a la prevención, voluntad de trabajo; demandamos diálogo, soluciones, un estudio serio del tema, implicar a todos los sectores sociales afectados por este problema, a educadores, a médicos, a psiquiatras, a psicólogos, a políticos.

En fin, queremos que desde la Consejería de Sanidad se impulsen las actividades de prevención ante los trastornos alimentarios, y que la implicación de la Consejería sea real, sea efectiva, y responda a las demandas de los extremeños y extremeñas afectados de este problema.

Los extremeños y extremeñas denunciarnos públicamente, muchas veces en la prensa, y no sólo los extremeños y extremeñas, expertos en el tema. El 13 de abril del año 2000, por hacer un muestreo: "Alerta del peligro para la salud ante los remedios mágicos para perder peso". Esto lo está diciendo el catedrático de Fisiología de la Universidad de Extremadura.

En mayo del año 2000 vuelven a insistir: "Los casos nuevos de anorexia y, sobre todo, de bulimia aumentan, por lo que el porcentaje de enfermar es alto". Esto lo está diciendo el Jefe de Servicios de Psiquiatría y de Trastornos del Comportamiento del Hospital "Niño Jesús" de Madrid.

"La causa principal de la enfermedad viene motivada por el modelo de belleza que se ha impuesto en la sociedad, fruto de costumbres, etcétera, etcétera". Esto lo dice el Jefe del Servicio de Psiquiatría y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital "Vigil de Quiñones", de Sevilla.

El 5 de julio, por abundar algo más en el tema, la Asociación de Enfermos de Anorexia agrupa ya a 120 familias en nuestra región, aunque se intuye que son muchas más, alrededor de 2000 personas, chicas jóvenes adolescentes, en su mayoría, las que pueden sufrir todo este tipo de problemas en la alimentación.

Ante todas estas informaciones, y muchas más que seguro que el Consejero conoce mucho mejor que todos los que estamos aquí, porque le llegará la información el primero, y también, me imagino, que leerá la prensa, nosotros, desde el Grupo Popular, le pedimos que sea valiente, accesible, responsable, que acepte nuestra Proposición, y que cree en el seno de la Consejería esta Mesa

sectorial para poder abordar aquellos factores sociales que, en uno u otro grado, tienen relación con los trastornos de la nutrición, consiguiendo con ello iniciativas voluntarias, códigos de prácticas, recomendaciones de los sectores representados.

En fin, estaría compuesta por especialistas en psiquiatría, en pediatría, en nutrición, farmacéuticos, representantes del Instituto de la Juventud, de Salud Pública, de Consumo, de agencias de publicidad, de confección, de consumidores y usuarios miembros de las asociaciones, en defensa a la atención de los problemas de trastornos alimentarios.

Esto..., si hubiera estado aquí el señor Consejero, hubiera tenido la deferencia de interesarse por los poquitos temas que a veces se tratan con respecto a la Sanidad, tendríamos que decirle que sería dar un paso adelante en la prevención, en la prevención que, vuelvo a insistir, es total competencia de la Junta de Extremadura, porque las tiene asumidas; sería dar un paso adelante en defensa de los extremeños y extremeñas afectados por este problema; sería un paso adelante en la prevención de estas enfermedades; y sería un paso adelante en que la máxima representación de la Junta de Extremadura, como es la Consejería de Sanidad, abordara la participación social de todos los colectivos implicados en este tema, y además, cumpliría con uno de sus puntos famosos de los programas de prevención.

Lo demás, digan ustedes lo que digan, bajen ustedes aquí a explicarnos lo que quieran, lo demás sería falta de apoyo institucional, no querer llevar a la práctica lo que, con tanta ligereza, dicen y escriben en sus programas; sería tratar con mucha ligereza lo que ustedes indican y anuncian que van a realizar, lo que ustedes prometen a los extremeños y, posiblemente en época de elecciones capten muchos votos, pero ya pasado el Plan de Salud que tuvo la Consejería de Sanidad el período anterior. En ese Plan de Salud ya estaban ustedes hablando de los programas que iban a ejecutar, y dentro de esos programas ya habían ustedes escrito la responsabilidad de su Consejería en crear estos grupos de trabajo. Por lo tanto, ya finalizado el Plan de Salud anterior ustedes no han hecho nada.

Pero hay un Plan de Salud vigente, afecta al 2001-2004: por lo menos en este Plan de Salud cumplan lo prometido, creen los grupos de trabajo, creen las mesas sectoriales, pidan el apoyo social ante un problema que cada vez está más extendido en nuestra Comunidad Autónoma.

Trabajen. Sólo les estamos pidiendo que cumplan con la prevención; es su competencia. Es lo que les estamos pidiendo: en materia de prevención, trabajen; pidan esa participación social, escuchen a los sectores implicados. Sería de la única manera en que se podrían atajar, en

alguna medida, los problemas de los trastornos del comportamiento alimentario.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA turno en contra.

¿Fijación de posiciones?

Doña Teresa Rejas, por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Y de una manera muy breve para manifestar nuestro apoyo a esta Proposición no de Ley que presenta hoy el Partido Popular y que acaba de defender su portavoz en la tribuna.

No es la primera vez que en esta Cámara se está tratando de los trastornos de alimentación porque, y así fue la manifestación que desde todos los Partidos políticos, desde todos los Grupos políticos aquí representados se hizo el sentir esa preocupación; de hecho, en los programas electorales de cada uno de los partidos también van consignados.

Por tanto, creemos que puede ser llegado el momento de que nos pusiéramos de acuerdo y que, bien esta mesa sectorial o una Comisión que fuera creada por la propia Junta de Extremadura y con sede parlamentaria, se pudieran discutir y ponerse de acuerdo en qué medidas se van a tomar.

Efectivamente, no sólo afecta a jóvenes, a personas jóvenes, sino cada vez son los niños y niñas de la edad más temprana los que empiezan a manifestar, influidos, como decimos muchas veces, por la sociedad que les presiona y por esos cuerpos que se anuncian y se hace publicidad de ello.

Tendrían que empezar por, efectivamente, hacer desaparecer una Ley de Publicidad en que no se vendieran esos modelos a la sociedad y que importaran más otras cosas que no el cuerpo que tenga cada quien y cada cuál.

Nosotros instamos al Partido Socialista a que con su mayoría absoluta también dé el visto bueno para que se arbitren esas formas, las fórmulas más convenientes para que aquí se cree, o bien esta mesa sectorial o bien esa subcomisión dentro de la Comisión de Bienestar Social.

También estamos diciendo, y como muchas veces la Junta de Extremadura ha hablado de ser pioneros en poner en marcha el Internet, yo desde aquí invito a sus Señorías a que vean ustedes y contemplen esas páginas que están apareciendo en Internet, cada día más, anunciando y haciendo caer a los jóvenes en que la comida es como un diablo, como un demonio, que hay que huir de ella y que hay que manifestar y tener esos cuerpos que diariamente les venden, no ya la talla 36 y todavía tallas más pequeñas.

Yo creo que ahora estamos a tiempo de, entre todos, poner remedio a ello; quizás para después sea tarde.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, doña Rosario Martín.

SRA. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados:

Bajo a esta Tribuna para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular.

En mi intervención en el Pleno del 25 de mayo de 2000 respecto a este tema, les expliqué detalladamente lo que los profesionales médicos entendemos por trastornos del comportamiento alimentario, anorexia y bulimia nerviosa. Estas enfermedades están dentro del contexto de salud mental.

La Junta de Extremadura, concretamente la Consejería de Sanidad y Consumo en su Plan de Salud 2001-2004 establece que la salud mental constituye un área de intervención prioritaria en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente por dos cuestiones: primero, por ser un problema de salud relevante por la repercusión sanitaria y social; y por estar inmersa en un proceso de reordenación de los recursos asistenciales.

Debemos tener en cuenta que la salud mental plantea un campo de intervención muy amplio al encontrarse estrechamente relacionada con los estados de salud por los que las personas pasan a lo largo de su vida.

La salud mental también se relaciona con los estilos de vida y, en consecuencia, con todos aquellos factores que puedan exponer a los individuos a una situación, como ocurre en el caso de los niños y adolescentes que sufren trastornos del comportamiento alimentario.

Junto al desarrollo socioeconómico sufrido por Extremadura, se han producido cambios en el comportamiento de la población respecto a las formas de alimentarse. Estos cambios se están produciendo de forma muy rápida debido fundamentalmente a tres circunstancias: una mayor disponibilidad de alimentos en el mercado, cambio en la demanda, ocasionados por la influencia de los medios de comunicación, y un aumento de la información sobre la relación dieta-salud.

Los hábitos alimentarios actuales se caracterizan por un aumento del consumo de proteínas, grasas y grasas de origen animal, una disminución de los hidratos de carbono complejos y un incremento del consumo de azúcares simples. Todo ello unido a una disminución de la actividad física, lleva asociado una serie de problemas nutricionales.

La alimentación es una de los factores de los que depende la salud. Hay muchos estudios que demuestran la relación entre la alimentación y el estado de salud. Las bases de una dieta equilibrada se fundamentan en el suministro de nutrientes en función de la edad, del sexo, del estado de desarrollo, de la actividad física, actividad laboral, etcétera, siendo necesario conocer esta relación con el fin de evitar situaciones de malnutrición, tanto por exceso como por defecto.

En nuestra Comunidad Autónoma la alimentación se caracteriza, al igual que en el resto de las comunidades de nuestro país, por ser rica en grasas, glúcidos y proteínas, y deficitaria en verduras y hortalizas.

Según estudios realizados en la población juvenil extremeña por el departamento de fisiología humana, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, los jóvenes extremeños no se encuentran mal alimentados en cuanto a la cantidad de calorías que ingieren, pero sí tienen una dieta mal proporcionada, rica en grasas pero baja en hidratos de carbono, y éste es uno de los motivos por los que el 17% de la juventud es candidata a ser obesa si no se modifican los hábitos alimentarios.

Por último, y atendiendo a su Proposición no de Ley, señores del Partido Popular, con lo que ustedes proponen, demuestran que no les interesa la salud de los extremeños, porque ustedes me dirán qué hacen los Grupos políticos en el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

La misión de los Grupos Parlamentarios está en esta Cámara, para debatir éstos y otros temas. Por ese mismo motivo podríamos establecer mesas sectoriales respecto a otras patologías, como SIDA, salud bucodental, etcétera.

Caso distinto sería que ustedes propusieran la constitución de grupos de trabajo donde se reúnan los diferentes profesionales relacionados con esta materia, como médi-

cos de atención primaria, psicólogos, psiquiatras, endocrinos, etcétera, para conseguir un diagnóstico precoz, una mejor prevención y tratamientos más efectivos de estos trastornos, que es en realidad lo que les interesa a los padres y madres de los adolescentes extremeños que sufren esta enfermedad.

Para ello, en las líneas básicas de actuación del Plan de Salud Mental de Extremadura durante el período 2001-2004, se propone el desarrollo de programas de prevención y la elaboración de protocolos de actuación frente a los problemas de salud más relevantes, entre los que se encuentran los trastornos de la alimentación.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de su Proposición no de Ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a votación, previa llamada.

Entramos en votación.

El resultado es el siguiente: presentes, 61; afirmativos, 28; negativos, 33; abstenciones, ninguna.

Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley.

La segunda de este punto del orden del día es la Proposición no de Ley 190, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se inste al Gobierno de la Nación a regular la contratación a tiempo parcial por parte de los trabajadores autónomos para el cónyuge y familiares de 2º grado de consanguinidad.

Por el Grupo proponente, don José Santiago Lavado, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 190/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a regular la contratación a tiempo parcial por parte de los trabajadores autónomos para el cónyuge y familiares de segundo grado de consanguinidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 11.383).]

SR. SANTIAGO LAVADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Si acaso tuviera que tener una justificación la presentación de esta Proposición no de Ley, que espero tenga el

apoyo de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, hoy viene de forma telegráfica, pero muy acertada, en los medios de comunicación algo significativamente relevante: "4.000 mujeres en la región trabajan sin poder cotizar a la Seguridad Social".

Ése podía ser uno de los argumentos que nosotros utilizaríamos hoy para justificar la presentación de esta Proposición, pero creo que no es necesario, ni tan siquiera, porque ustedes son conscientes de la realidad en nuestra Comunidad Autónoma de un colectivo tan importante como es el colectivo de autónomos.

Estamos hablando de 57.000 personas, aproximadamente. De ellos, el 33% son jóvenes entre 16 y 24 años y el 37% son mujeres. Es decir, estamos refiriéndonos a un sector muy importante para el desarrollo económico y social de nuestra región.

Y además, estamos hablando de un colectivo que, por las circunstancias, analizables cada una desde su punto de vista, no han podido actualizar, no han podido evolucionar en cuanto a las relaciones laborales que afortunadamente se han modificado en los últimos años.

Este colectivo no puede acceder a la multitud de formas de contratación que existen actualmente, y que están reguladas por la legislación vigente, ni al tiempo parcial ni a la formación ni a los contratos indefinidos; no pueden acceder absolutamente a nada. Solamente pueden contratarse, si algún autónomo precisa dar de alta a algún familiar cercano en su empresa, solamente, exclusivamente puede contratar a tiempo completo en el régimen, además obligatoriamente, en el régimen de autónomos, con una duplicidad de unos gastos que, evidentemente, en muchas empresas es imposible aceptar, es imposible mantener.

¿Qué es lo que va a ocurrir? Pues, nos tememos lo peor. Ya el Ministro, a propuesta de la Consejera en la Comisión Sectorial correspondiente, en la que por dos o tres veces nuestra Consejera ha manifestado el interés de nuestro Gobierno en que eso cambie, ya ha manifestado que no va a ser posible, y dice el Ministro: "en virtud del principio de la contribuidad"; es decir, por una parte se pretende el déficit cero, y por otra parte se impide que sectores importantes en nuestra Comunidad y en nuestro país puedan mejorar su situación, que no es que no quieran contribuir, que los autónomos sí quieren contribuir lo que les corresponda; ahora, lo que no pueden estar es en desigualdad de condiciones.

Yo creo que muy acertadamente la Consejera en este momento ha manifestado una frase que me ha llamado la atención: el considerar esa negativa como una medida anticíclica, porque, evidentemente, en el estado de recesión económica en el que nos encontramos eso perjudica

ca enormemente al desarrollo y a la evolución de este colectivo de 57.000 personas que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, los socialistas asumimos la reivindicación de los autónomos convencidos de que es algo absolutamente justo y necesario -son palabras de *La Biblia*-; además, entendemos que esta nueva iniciativa parlamentaria lo único que pretende, que no es poco, es poder modificar la legislación para que se pueda contratar a familiares a tiempo parcial, que no se está pidiendo absolutamente nada del otro mundo, que se pueda permitir asimilar al régimen general y dar salida a un número muy significativo de empleos que ahora mismo están sumergidos en la economía sumergida, que no afloran, porque se realizan, es decir, porque un señor con un comercio, un señor con un bar, un señor con una actividad mediana no le permite su economía contratar a su mujer o a su hijo de forma completa, porque supondría duplicar el costo social de su empresa.

Sin embargo, sí le permitiría que su mujer pudiese pasar para la cocina para preparar las tapas, para pasar y preparar los estantes en un comercio pequeño, es decir, lo que normalmente se hace, y que no lo va a impedir nadie, ni con muchos inspectores; se va a seguir haciendo.

Oiga, pues, démosle una situación absolutamente de legalidad a esto, que no impide para nada el que se vuelva o el que se pueda contribuir por ese espacio; es que me da la sensación que es algo absolutamente torpe, porque está impidiendo que se contribuya a la Seguridad Social parcialmente, lo que supondría, evidentemente, un ingreso anexo, un ingreso extraordinario que no se produce porque se está en una forma irregular.

Pues, bien, esta Proposición no de Ley supongo que va a ser aprobada, va a ser aceptada por todos los Grupos, porque permite crear nuevos puestos de trabajo, permite aflorar la economía sumergida, no puede venirse aquí hoy: "como ya no puedo salir luego porque se han cambiado las cosas, pues ya no puedo salir"; y entonces no puede venirse aquí ahora a decir: "ustedes son los mismos, lo habían hecho ustedes, vienen con el paso cambiado".

Oiga, mire, esto es una iniciativa que ahora procede, que los socialistas estamos convencidos de que se puede llevar adelante, y que además quien tiene la obligación es el Gobierno que gobierna, y el Partido que le apoya de decirle que lo haga.

Así que, a partir de este momento, creemos que tenemos todos el compromiso de apoyar esta iniciativa; compromiso porque actualmente se trata de un colectivo dis-

criminado, un colectivo muy importante en Extremadura, un colectivo... De los 57.000 trabajadores, el 64% no tienen asalariados, no tienen asalariados, es decir, que podrían incrementar de forma significativa la contratación a tiempo parcial.

Y además decirles que el Grupo Parlamentario Socialista hace suya la propuesta y el programa de apoyo para autónomos de la Ejecutiva Federal del Partido, que ha asumido como imprescindible la renovación, la mejora de forma sustancial, no solamente en cuanto a la posibilidad de contratar de forma parcial a los familiares hasta segundo grado de los autónomos, sino en cuanto a la mejora de políticas activas, de políticas de gestión y de representación y de materia fiscal que, por cierto, llevamos ya casi dos años de gestión, de legislatura, el Gobierno y el Partido Popular en las elecciones pasadas, a bombo y platillo, con todos los medios de comunicación a su favor: "vamos a quitar el impuesto de la pequeña y mediana empresa". Todavía no se ha producido, todavía no se ha producido; cuando se produzca no será para todas las pequeñas y medianas empresas, será limitada; y cuando se produzca limitada, verán ustedes como al final resulta que eso será absolutamente un cuento, como tantas cosas a las que estamos acostumbrados.

Por lo tanto, Señorías, espero contar con el apoyo y la aprobación de todos los Grupos políticos, porque se trata de apoyar a un colectivo en el que todos debemos estar comprometidos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

¿Fijación de posiciones?

Don Agustín Real, por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Desde Izquierda Unida vamos a apoyar la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista.

Es verdad que afecta a un colectivo muy grande de trabajadores y trabajadoras en la Comunidad Autónoma; es verdad que, actualmente, pues están en una situación, si no de ilegalidad sí de alegalidad; y es verdad que regularizar esa situación con los instrumentos que ahora exis-

ten es muy gravoso, cuando no imposible, y por eso no se hace, pues regularizarlo, como decía, con los instrumentos que hoy se tienen.

Lo que se viene a solicitar en esta Proposición no de Ley es, podríamos decir, la ampliación y la extensión de la contratación a tiempo parcial por parte de los trabajadores autónomos. Y hay que decir que cuando nos vendieron la moto de la contratación a tiempo parcial como una de las panaceas de la lucha contra el desempleo por parte del Gobierno central, concretamente en los últimos tiempos, con la última reforma laboral, pero también con la anterior, hay que decir que no ha dado los resultados que se esperaban, entre otras cosas porque si había algún sitio donde era necesaria una regulación de la contratación a tiempo parcial es en el sector de los autónomos.

Y por eso aquella medida que se tomó no ha dado el resultado que nos decían, pero que, sin duda, de la manera que se viene a plantear, es decir, que las empresas, los trabajadores, las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos tengan la posibilidad, dentro del Régimen General de la Seguridad Social, de contratar a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, pues sí sería una medida que vendría, por un lado, a demostrar que el contrato a tiempo parcial, en específicas ocasiones, puede resultar, pero sobre todo para sacar a la superficie toda esa bolsa de empleo que ahora mismo se desarrolla de forma irregular -además injusta, puesto que no se tiene derecho después, como es más que evidente, a ningún tipo de prestación-, a aflorar toda esa economía sumergida, que con éstas y con otras medidas hay muchos colectivos que se están demandando y que habría que abordar con la máxima urgencia.

Terminamos. Vamos a apoyar esta Proposición no de Ley de Izquierda Unida, y para finalizar, decir que, si el portavoz del Grupo Socialista no puede volver a intervenir hoy, es porque ustedes mismos han cambiado las reglas del juego. Y le podría contar un chiste, pero luego, si quiere, se lo cuento ahí en la puerta.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Popular, don José Luis Bravo, tiene la palabra.

SR. BRAVO MATÍAS:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, bajo a esta tribuna en nombre de mi Grupo, el Popular, por supuesto, para fijar la posición en esta Pro-

posición no de Ley con la que nos deleita el Grupo Socialista.

Como siempre, señor Lavado, que yo sabía que era abogado, hoy ha ejercido otra vez de Rappel, pero me da que se ha equivocado. Y digo que como siempre, con la carga de demagogia a la que nos tiene acostumbrados.

Nos parece una reivindicación de las organizaciones de trabajadores autónomos justa y natural. Lo que a nosotros ya no nos parece tan normal es que el Grupo propo- nente, que tanto puede hacer desde el Gobierno de la Junta, y tanto pudo hacer en su día en favor de este colectivo y lo que hizo fue suprimir las ayudas, venga ahora a dar lecciones de sensibilidad y solidaridad.

Al hablar de autónomos, efectivamente parece que sólo tiene en cuenta el señor Lavado al autónomo empresa- rio, pero además sabe que cualquier variación tiene que llevarla a la Ley General de Seguridad Social y afectaría, no sólo a esto, sino también a todo un colectivo que asciende a más de un millón y medio en España y, como muy bien ha dicho él, a cerca de 58.000 en Extremadu- ra, y que son, y lo reconocemos, que son piezas claves en la mejora de nuestro tejido productivo; un colectivo importantísimo en el crecimiento económico, en la generación de riqueza y, cómo no, en la generación de empleo, que es a donde están orientadas las políticas económicas del Gobierno.

Es verdad que este colectivo viene reivindicando desde hace ya tiempo la equiparación de su régimen de cober- tura social con el régimen general de la Seguridad Social, pero no es menos cierto, y ustedes convendrán conmigo y estarán de acuerdo, que los distintos gobiernos de España han hecho esfuerzos importantísimos para estre- char las diferencias que los separaban, en cuanto a cobertura social se refiere.

El esfuerzo, además, importante, realizado en los cinco últimos años por el Partido Popular en equiparar esa cobertura, en recoger las reivindicaciones de los trabaja- dores autónomos, y que tuvo el punto de inflexión en el año 1997 con la presentación pública, y en las Cortes Generales, del primer estudio técnico y económico sobre el régimen especial y de trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Sería, Señorías, muy conveniente hacer un breve repaso por la historia de este país y la evolución de las cobertu- ras sociales de este colectivo y de la sensibilidad demos- trada de este Gobierno, y siempre bajo las premisas del consenso real y no de la imposición a la que ustedes nos tienen tan bien acostumbrados.

Y en el marco, eso sí, del denominado Pacto de Toledo, que es el foro adecuado para este tipo de debate, y

cómo en el seno del mismo, y siguiendo las recomenda- ciones de ese pacto, se ha logrado, repito, estrechar las diferencias entre el RETA y el Régimen General.

Y a este respecto, debe destacarse el proceso de homo- geneización de la acción preceptora del Régimen Espe- cial de autónomos respecto a la del Régimen General y así, por citar, podemos citar la unificación del sistema de cálculo de las pensiones de jubilación e invalidez. Así mismo, las prestaciones de muerte y supervivencia, viu- dedad, orfandad, etcétera son reconocidas con las mis- mas condiciones, requisitos y cálculo de su cuantía que en el Régimen General.

Se ha ampliado la acción protectora de este Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, eliminando el requisito de que el beneficiario de la pensión de incapa- cidad permanente o total tenga 45 años de edad. Para el acceso de las pensiones de invalidez derivadas de acci- dentes no se exige hoy ningún periodo previo de cotiza- ción. Se ha extinguido el derecho a la prestación familiar por hijo a cargo del Régimen Especial de autónomos en las mismas condiciones que el Régimen General. Reco- nocimiento de dos pagas extraordinarias a favor de los pensionistas de este colectivo.

Se reconoce la prestación de la maternidad en el RETA con igual extensión e idénticos términos que en el Régimen General. El establecimiento para el RETA de los mismos porcentajes aplicables a la base reguladora para determinar la cuantía de las prestaciones econó- micas por incapacidad que las vigentes para el proceso derivado de contingencias comunes en el Régimen General.

Actualmente, persisten algunas diferencias, Señorías, entre el RETA y el Régimen General, si bien, ellas son consecuencias propias de las características del trabaja- dor autónomo, pero también es verdad que, aunque se están produciendo avances importantes entre los dos regímenes, nunca será suficiente. Y esa misma inquie- tud que ustedes traen a este Pleno, ya la recogía -y ustedes que son tan dados a leerse los programa elec- torales de otros partidos-, digo que ya la recogía el pro- grama electoral del Partido Popular, en su apartado de las PYMEs y autónomos, donde dice que "para favore- cer la creación de empleo y el desarrollo de las empre- sas familiares se revisarán las normas que restringen la contratación de familiares por parte de los autóno- mos".

Señor Lavado, la Legislatura aún no ha concluido, y como no ha concluido, está prevista la supresión del IAE en esta Legislatura.

La Reforma fiscal del 98 ha beneficiado a los autónomos. La bonificación derivada de la Reforma Laboral, tam-

bién. Hay acuerdos en materia de formación que les están beneficiando y hay subvenciones a empresas de menor tamaño y, por tanto, al colectivo de autónomos. Y sobre todo, y sobre todo, señor Lavado, el mayor éxito de estos años del Gobierno del Partido Popular ha sido, sin duda alguna, que ha permitido garantizar la posibilidad de que sigamos avanzando en la equiparación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con el Régimen General, cual es sanear las arcas, sanear las arcas de la Seguridad Social.

Se ha conseguido transformar el déficit en superávit. Hay, actualmente, alrededor de 16 millones de cotizantes en la Seguridad Social, y estamos hablando hoy de un fondo de dotación y de un fondo de reserva, de un fondo de garantía que permita pagar las pensiones de hoy y también las de mañana.

En esta gran convergencia de la que estamos hablando aquí, destacaría yo el gran acuerdo político, ese gran acuerdo político de todos los Grupos del Parlamento y las fuerzas sociales que avalan y apoyaron el denominado Pacto de Toledo.

Un pacto que apuesta por la equiparación del sistema público de pensiones, un pacto que apostaba por la equiparación de la cobertura social del autónomo y el Régimen General. Un acuerdo que reconoce la necesidad de separar la fuente de financiación del sistema, un acuerdo que pretende -aunque a veces por vuestra parte no se consigue- la no utilización política ni de las prestaciones ni de sus perceptores; este gran acuerdo que es hoy una realidad gracias a los agentes sociales, a los trabajadores, a los trabajadores autónomos, a las fuerzas políticas y existe además, y existe, señor Lavado, una Comisión que se llama que Comisión del Pacto de Toledo encaminada a la renovación de este gran acuerdo.

Y está claro que desde el Gobierno y desde el Grupo que lo apoya, seguirán avanzando en todo aquello que sea una mejora para todos los trabajadores y, por ende, también para los trabajadores autónomos.

Pero tenemos hoy, tenemos nuestro Grupo, tiene nuestro Grupo hoy la seguridad de que existe un sistema de cobertura mucho más justo, más social, más solidario para los trabajadores autónomos.

Y entendemos que el Grupo Socialista se equivoca una vez más al plantear esa reivindicación en el foro que no corresponde, y que si realmente quiere ayudar a su autónomo, lo va a tener a continuación mucho más fácil apoyando la siguiente Proposición no de Ley y, por supuesto, haciéndola cumplir al Gobierno de la Junta, pues me da a mí que aquí, como en tantas cosas, se utiliza la doble vara de medir, el doble rasero.

Y sólo tienen que pedirle a la Junta que reciban estos autónomos las subvenciones con la misma agilidad que la reciben los empresarios modelos que ustedes ya conocen.

Por todo ello, nuestro Grupo se va a abstener.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TERMINADO el debate, vamos a pasar a votación, previa llamada a los señores Diputados y señoras Diputadas.

Vamos a pasar a votación. Entramos en votación.

El resultado es el siguiente. Presentes, 61; afirmativos, 35; negativos, ninguno; abstenciones, 26.

Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley 190.

La sesión de la tarde comenzará a las cinco de la tarde y con las Preguntas al Gobierno regional sobre temas de actualidad extremeña.

Se suspende la sesión hasta esa hora.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

REANUDAMOS la sesión, tal y como dijimos esta mañana, con las Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Les comunico que la pregunta de don Manuel Cañada, la pregunta sobre transferencias sanitarias, ha sido retirada.

Preguntas sobre temas de actualidad al Gobierno de la región.

Comenzamos por el séptimo punto del orden del día. Está compuesto por cuatro preguntas; en este caso tres, por haber sido retirada una.

La primera pregunta es la formulada al Gobierno regional, presentada por don Carlos Floriano Corrales, con el número de registro 13.244.

Señor Diputado, puede formular la pregunta.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 13.244), de don Carlos Floriano Corrales.]

SR. FLORIANO CORRALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta, los acontecimientos que se han sucedido en los últimos días, en relación a la Televisión Autónoma privada que usted quiere imponer en Extremadura, han puesto en evidencia su autoritarismo, su soberbia y su desprecio a las reglas del juego democrático.

Tal ha sido su posición que ni la Dirección del Partido Socialista en el Senado ni la Dirección Federal del Partido Socialista han querido defender esa amenaza que usted ha hecho contra las Cortes Generales de imponer una querrela contra las mismas y contra su Presidenta.

Ni el señor Chaves, ni ningún otro Presidente de Comunidad Autónoma, ni el señor Arzallus se han atrevido nunca a amenazar a las Cortes Generales, ni a amenazar a la Presidenta del Senado. Ni uno, ni siquiera el señor Arzallus, se ha atrevido a amenazar a las Cortes.

De ahí, señor Presidente, que nos preguntemos por las razones, las razones que justifican la decisión de la Junta de Extremadura, en virtud de la cual se van a entregar 2.500 millones de pesetas a una empresa privada para la producción de la Televisión Autónoma.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

No sé si alguien se habrá atrevido a poner una querrela al Senado, a amenazar al Senado con una querrela; ustedes sí se atreven a amenazarme a mí con querellas, ustedes sí, y tan constitucional es el Senado como el Presidente de la Junta de Extremadura.

Segundo: la querrela, la amenaza de querrela no está retirada, señor Floriano, porque la amenaza de querrela la interpuso el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y la carta que se envió ayer al Senado fue por el Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Y eso lo sabe el Senado, lo que pasa es que se han hecho los despistados, pero lo sabe, que un escrito de

Consejo de Gobierno no se puede retirar más que por otro Consejo de Gobierno.

Lo que ocurre, señor Floriano, es que se han dado por enterados y han aceptado como bueno lo que no lo es, el escrito está en vigor, porque yo nunca había soportado un chantaje del calibre como el que tuve que soportar ayer. De tal forma que, a lo largo de toda la mañana, señor Presidente, desde el Senado y en nombre de la señora Presidenta, que, por cierto, se encontraba comiendo con el Presidente griego, se me dijo que si no retiraba ese escrito el Senado mañana, o sea, ayer, no solamente decidiría cómo era el convenio sino que lo anularía, con lo cual le estaba dando la razón al señor Floriano, cuando decía que, después de la Comisión General de Autonomías, al día siguiente quedaría anulado el convenio, y ante la posibilidad de que se pudiera anular, entonces, el Vicepresidente mandó esa carta.

No son capaces de anularlo, señor Floriano, y la prueba de que no son capaces de anularlo es que hoy la señora Birulés, que, por cierto, informo a su Señoría de que es Ministra, amenaza con tres demandas, con tres recursos contencioso-administrativos contra la Junta de Andalucía y la Junta de Extremadura, en la Audiencia Nacional, que yo tenía entendido que eran temas de terrorismo y de delitos monetarios, y ante el Tribunal Superior de Justicia, para ver si un juez es capaz de hacer lo que ellos no son capaces, que es impedir, como sea, por tierra, mar y aire, que haya Televisión en Extremadura.

El otro día, señor Presidente, usted hacía unas declaraciones en un medio de comunicación, y decía que al Diputado que me ha preguntado le cabía la región en la cabeza. Yo inmediatamente dije: siempre que sea pequeña, la región, no la cabeza, siempre que sea pequeña la región, porque si es grande ni le cabe ni le entra. De tal forma, que el señor Diputado y su Grupo quieren una región, para que les quepa en la cabeza, lo más pequeña posible. Es decir, una región que no tenga Televisión, una región que no tenga cementera, una región que no tenga gas, una región que no tenga nuevos títulos en la universidad... Ésta es la región que usted quiere, señor Floriano, pequeñita, para que le pueda entrar en su cabeza.

Así que aquí tenemos a un Partido, el Socialista, creando cosas en la región, y a un Partido, el Popular, intentando que no creemos ni una sola cosa. Porque ésta es la oposición que tenemos, nosotros creando y ellos intentando destruir. Todo lo que queremos crear ellos lo intentan destruir.

Es decir, aquí no estamos al estilo típico de las democracias consolidadas, donde la oposición pretende que el Gobierno haga más de lo que hace, sino que aquí lo que tenemos es una oposición que pretende que el Gobierno

no haga nada y, a poder ser, destruir aquello que se quiere hacer.

Yo, mire, señor Floriano, -mi Consejo de Gobierno lo sabe, y algunos miembros de la Dirección de mi Partido también- nunca he tenido la seguridad de si una Televisión Autonómica era buena o mala, nunca he estado seguro de si era necesaria, pero visto el ataque de su Grupo aquí, de su Grupo en Madrid, de su Gobierno a través de la ministra Birulés y, sobre todo, del señor Arenas, me he convencido: esto debe de ser maravilloso, cuando lo atacan ustedes de esa forma tan brutal es que debe de ser maravilloso el que tengamos Televisión. Así que el afán por impedirla me ha convencido.

Y desde aquí anuncio: vamos a tener Televisión, vamos a tener Televisión, siempre cumpliendo la ley. Y la mejor prueba de que vamos a tener Televisión y tenemos Televisión es que la señora Birulés quiere que un juez, de la Audiencia Nacional o de Extremadura, la pare, la pare.

Es decir, que ayer no se paró, señor Floriano, ayer no se paró. Decían: se acabó la Televisión extremeña. Pues no, ayer no se paró. Y ahora tendremos que estar a ver lo que dice la Audiencia o el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, o, en última instancia, o, en última instancia, la Audiencia Nacional, o, en última instancia, el Constitucional, que será donde lleguemos con este asunto.

Pero, mire usted, señor Floriano, yo, después de ver al señor Arenas, después de ver al Vicepresidente del Senado, después de ver al señor González Pons, portavoz en el Senado del Partido Popular por Valencia, que el otro día me acusaba de golpista.

¿Dónde estaría el 23-F el tal Pons? Yo sé dónde estaba yo: defendiendo la democracia en el Congreso. ¿Dónde estaba el señor Pons el 23-F? ¿El qué sabrá de golpismo? Vamos, sabe de la otra parte, de la otra parte, de la otra parte.

Así que, visto tanto ataque y visto tanto despliegue, usted comprenderá, señor Floriano, que yo no voy a gastar mis energías en entretenerme con usted, porque usted aquí no pinta nada, en esta película usted es simplemente el monaguillo de turno; quien pinta es el señor Arenas, quien está llevando esta estrategia es el señor Arenas, y yo voy a reservar mis energías para luchar políticamente contra el señor Arenas.

Usted ya recibirá instrucciones, porque usted sí tiene muchos apoyos en Madrid. Yo, según usted, ninguno, ni falta que me hace. Con tener el apoyo que tengo aquí y el apoyo de los extremeños me sobra y me basta para cumplir condena perpetua como Presidente de la Junta

de Extremadura con esta oposición que tengo en Extremadura.

Gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Floriano, para replicar.

SR. FLORIANO CORRALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Ibarra, le amenazamos con querellas porque la injuria y la calumnia no pueden quedar gratis ni en Extremadura ni en España, señor Ibarra, por eso le amenazamos con querellas, pero no es una amenaza. En cuanto tenga los poderes va a estar la querella planteada.

No se preocupe usted, que ya podrá hablar en los tribunales. Pero no le amenazo, le digo que se van a presentar, o dos o una, porque el señor Zaplana está dudando de si acumularla con la nuestra o presentarla distinta.

Yo sé que a usted le da igual, pero que lo sepa, que no es una amenaza, señor Ibarra, que se están preparando los poderes para presentarle la querella criminal. Porque a sus injurias y a sus calumnias tiene que ponerse fin en Extremadura y en España, señor Ibarra, tiene que ponerse fin de una vez.

Señor Ibarra, no cuente usted aquí milongas de que le llamaron y no le llamaron por la mañana y por la tarde. La nulidad no se estaba discutiendo en el Senado. No se invente que yo he dicho; yo no he dicho nada de la nulidad. Si no se está discutiendo en el Senado, señor Ibarra, la nulidad, entérese de que no se está discutiendo la nulidad ni se ha discutido nunca, se estaba discutiendo si tenían que conocer las Cortes Generales o no.

Y usted que habla de democracia insultando a un señor que no está aquí, al señor Pons; usted que insulta defendiendo la democracia... ¿Usted defender la democracia, cuando el Parlamento, el parlamentarismo, la soberanía popular, que está representada aquí, usted ha tratado de vulnerarla para que no conozcamos ni el proyecto de Televisión ni dónde va a ir el dinero de todos los extremeños, nada más que una sociedad mercantil? ¿Usted va a hablar de democracia? *(aplausos)*

¿Dónde están estos progresistas que se miran al espejo diciendo "qué progresista soy", pero a la hora de defender el Parlamento apoyan las tesis suyas, que son tesis contra el Parlamento, contra la soberanía popular y contra la representación de los ciudadanos?

¿Pero qué lecciones va a dar usted de democracia, señor Ibarra, qué lecciones va a dar usted de democracia?

Usted confunde la mayoría con tener un cheque en blanco; ése es su problema, que usted piensa que la mayoría le permite tener un cheque en blanco para hacer lo que le dé la gana. Y la ley la tenemos que cumplir todos, con más o con menos votos.

Y un Presidente lo que tiene que hacer es defender los intereses de los extremeños, y usted lo que está haciendo es defendiendo los intereses no de los extremeños, señor Ibarra, sino de una sociedad privada, de una sociedad privada, a la que le va a entregar 2.500 millones de pesetas. Y, señor Ibarra, 2.500 millones de pesetas sin que nosotros los podamos controlar, sin que nosotros los podamos controlar.

¿Por qué no se han podido buscar otras fórmulas? 2.500 millones de pesetas: ése es el interés de los extremeños, no el que usted diga que yo defendiendo los intereses de los extremeños.

El Partido Popular ganó las últimas elecciones, se lo recuerdo, en Extremadura, y en las elecciones autonómicas tiene el 40%, y el interés de los extremeños está en que se cumpla la Ley y, sobre todo, en que los 2.500 millones que usted va a regalar a una sociedad privada puedan servir para los intereses que ellos decidan. Que usted en su campaña electoral no dijo que iba a hacer Televisión, lo pudo decir en la campaña electoral, y le votaron sin saber que iba a hacer Televisión, y ahora no se trata de entregarle 2.500 millones a una sociedad privada, escapando absolutamente al control del Parlamento.

Señor Ibarra, usted ha buscado la opacidad, porque ni los contenidos los puede discutir Extremadura ni este Parlamento, porque usted dice que los contenidos tienen que ser los de la Televisión andaluza. (*murmillos*) Excepto tres horas.

Y en Andalucía ya le digo yo cuántas horas se van a ver de la Televisión extremeña: cero, ninguna. Y aquí se va a ver la Televisión andaluza.

Y yo le pregunto: ¿Dónde está el interés de los extremeños? ¿No podemos tener una Televisión que responda a nuestra realidad, que responda a nuestra realidad social, a nuestra realidad cultural, que seamos nosotros capaces de hacerlo? ¿Tenemos que estar asistidos por los socialistas andaluces?

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías. Silencio, Señorías.

SR. FLORIANO CORRALES:

¿TENEMOS que estar asistidos por una sociedad privada? ¿No podemos controlarla nosotros?

Señor Ibarra, en todo este proceso, en todo este proceso, le ha dado usted una patada a la Ley de la Televisión extremeña, le ha dado usted una patada al Estatuto de Radiotelevisión, le ha dado usted una patada al Estatuto de Autonomía, le ha dado usted una patada a la Constitución, ha pateado usted los intereses de los extremeños, ha pateado usted el interés de toda Extremadura, señor Ibarra, de toda Extremadura, y está usted pateando el bolsillo también de todos los extremeños.

Y, mire usted, con ser grave que se patee el interés, que se patee el bolsillo o que se patee la Ley, lo más importante es que usted en este proceso está pateando la dignidad de todo un pueblo, que es Extremadura y que somos los extremeños. (*murmillos*) Eso es lo que usted está pateando en este momento: el interés de Extremadura y el interés de los extremeños.

Y, señor Ibarra, cuando un gobernante patea el interés de su pueblo, del pueblo al que gobierna, cuando un gobernante patea el bolsillo del pueblo al que gobierna, cuando un gobernante gobierna y patea la dignidad del pueblo al que gobierna, le van quedando pocas salidas, señor Ibarra. Vaya usted buscando la suya también en este tema.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura, para cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Sería muy gracioso ver al señor Zaplana dándole poderes a usted para presentar una querrela, (*risas*) que, por cierto, unos poderes en diez minutos se dan.

Le recuerdo, señor Floriano, que el lunes su portavoz dijo que en 48 horas, máximo 72, habría una querrela. Ha pasado más, más.

Estoy seguro de que el señor Aznar va a hacer pagar caro la calumnia, por ejemplo, la del señor Arenas, cuando el otro día dijo en Andalucía que Caja Sur estaba financiando ilegalmente al PSOE.

Pues, fijese usted, señor Floriano, esta broma de que la derecha tiene libertad de expresión para lo que quiera, para lo que quiera, ¿eh?, y la izquierda tiene que estar callada, sumisa y en la cárcel conmigo no va, conmigo no, conmigo no. (*aplausos*)

Dice usted que aquí se va a ver la Televisión andaluza: los que quieran; los que no quieran, cambian de canal.

Pero si yo estoy haciendo un favor a sus alcaldes, señor Floriano, si la persona que tiene usted al lado, Secretario General de su Partido, -iba a ser otro, pero se lo impusieron-, en su programa electoral, que tengo aquí, dice: "Esta alcaldía peleará para conseguir una antena que haga posible que se vea Canal Sur".

Pues, ya la tienen, ya la tienen, (*aplausos*) ya la tiene y gratis, y gratis, y gratis. (*murmillos*) Ah, ya la tenía usted, ah, pues ya tiene dos por el precio de ninguna. (*risas*)

Y como su alcalde, tengo programas electorales de muchos más, que todos querían ver Canal Sur. Bueno, pues ahora van a ver Canal Sur a la hora que quieran y, durante seis horas, Canal Extremadura.

Pero ¿por qué Canal Extremadura unas horas y Canal Sur otras, y no una Televisión autonómica 24 horas? Porque ustedes se opusieron, porque se opusieron, porque ustedes se opusieron. (*murmillos* y *aplausos*) Mejor dicho: porque usted quería Televisión y quien manda en su Partido no la quería. Porque usted en mi despacho dijo que sí, y después quienes no quieren que usted sea candidato dijeron: ¿Una Televisión autonómica para que salga en la Televisión y se consolide y le conozca un 80% de extremeños? No, no, no, no. Y en un mes cambian ustedes de opinión.

Y esto tiene una solución muy fácil, señor Floriano. ¿Usted dice que quiere controlar el dinero? ¿Y por qué se opusieron a que hubiera un Consejo de Administración con ustedes presentes y que todos los gastos pasen por este Parlamento? ¿Por qué se opusieron? Porque no quieren ustedes que haya una Televisión en Extremadura, ni gas ni titulaciones en la universidad ni nada; ustedes son el Partido del no, ustedes no quieren nada.

Pero lo tienen muy fácil. ¿Usted quiere controlar el dinero? Acepten que haya una Televisión.

Porque ¿sabe usted lo que pasó ayer en el Senado? Mire usted, ayer, en el Senado, como usted aquí no tiene fuerza, se fue a Madrid, como siempre ha hecho la derecha extremeña de esta región, siempre, irse a Madrid a refugiarse en las alfombras de Madrid y a pedirle a su primo mayor que, puesto que aquí no tienen fuerza, ejerzan la fuerza allí donde la tienen.

Y usted le pidió a senadores por la provincia de Palencia, de Soria, de Salamanca, de Madrid, de Sevilla, de Granada, de Baleares, etc., etc., etc., que votaran en contra de la Televisión extremeña. Y esos senadores por la noche se marcharon a su casa, porque terminó el Pleno, los plenos del Senado duran poco, y se marcharon a su casa, y se sentaron cómodamente en su butaca, con una copa de coñac o con un agua con gas, a ver la Televisión autonómica de su región.

Es decir, estos senadores que votaron en contra de que Extremadura tenga su Televisión, cuando llegaron a su casa conectaron la Televisión autonómica catalana, vasca, gallega, madrileña, valenciana, castellano-leonesa, castellano-manchega, andaluza, y se partieron de la risa diciendo: "Lo que hemos hecho hoy: les hemos impedido a estos desgraciados que vean la Televisión que nosotros podemos ver en nuestra casa todos los días".

Y los senadores extremeños, empezando por nuestros ilustres representantes de esta Cámara en el Senado, vinieron diciendo: "Qué grandes somos, lo que nos envidian los otros senadores, que tienen que sufrir el castigo de ver en su tierra una Televisión autonómica y nosotros aquí sin verla. Y ellos han votado en contra de nuestra Televisión."

Así que han hecho ustedes un favor extraordinario a la región. Como siempre ha hecho, como siempre ha hecho la derecha extremeña, se ha ido a buscar apoyos a Madrid, porque usted aquí solo no es capaz de discutir ni de pelear políticamente.

Y no va a conseguir, señor Floriano, que nos quedemos sin Televisión regional. Sí van a conseguir una cosa con esta oposición que están haciendo, que los extremeños sigan votando a los que siempre nos hemos quedado aquí, para ganar o para perder, para estar en el Gobierno o para estar en la oposición, pero aquí. Porque yo no he visto nunca en la historia de España tanta carrera política bien hecha a costa de tanta derrota aquí, en Extremadura, nunca lo he visto, nunca, y usted va por ese camino, nunca, tanta victoria, tanto éxito en política en Madrid como consecuencia de sus derrotas en Extremadura.

Si yo soy una bicoca para ustedes, señor Floriano, si tienen ustedes en mí a un oponente maravilloso, si cada vez que pierden conmigo les premian, si tiene usted un futuro...

Por eso, yo comprendo que usted esté haciendo lo posible y lo imposible para ser candidato, y van a escenificar y van a hablar de la escuela rural y se traen a la señora Birulés para hablar de la escuela rural, que es a la escuela rural lo que yo a la iglesia protestante. Es decir, sabe tanto de escuela rural esta señora, que jamás ha abandonado una moqueta, que usted.

Mire, la diferencia, -que usted hablaba antes de que yo estoy solo-, la diferencia entre usted y yo es que a mí me ruega mi Partido Federal que siga de candidato, y usted ruega a su Partido que a ver cuándo demonios dicen si va a ser el candidato. Ésta es la diferencia entre usted y yo. *(aplausos)*

Así que, señor Floriano, yo haciéndoles favores a ustedes y ustedes a mí amargándome la vida, porque con esta oposición yo no veo la forma de cuándo demonios me voy a ir a mi casa; *(murmullos y aplausos)* no lo veo, no lo veo, señor Floriano. Están condenándonos a gobernar permanentemente en Extremadura y esto no puede ser, alguna vez habrá que cambiar. Pero, claro, con lo que ustedes están haciendo van por un camino absolutamente espectacular.

Señor Floriano, si acaso usted no lo supiera, le hago un asesoramiento: cuando uno contrata un servicio las más elementales normas de educación y, sobre todo, el Inter-ventor, dice que cuando uno contrata un servicio hay que pagarlo.

Y, entonces, pregunta usted: ¿Por qué le van a dar 2.000 millones de pesetas a la empresa extremeña..., entregar, a la empresa extremeña no sé qué, que se ha constituido? Porque le hemos contratado unos servicios para dos años: a 1.000 millones cada año, 1.200 ó 1.100, no me acuerdo.

Ahora, yo no sé si usted, si gobernara, contrataría un servicio y no lo pagaría, porque si no lo pagara y no le dijera nada a la empresa, entonces anuncio que usted me tendría que poner la tercera querrela.

Gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

La segunda pregunta que vamos a ver es la formulada al Gobierno regional, presentada por don Carlos Floriano, con el registro de entrada 13.245.

Señor Floriano, tiene la palabra para formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 13.245), de don Carlos Floriano Corrales.]

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Ibarra, a la vista de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que anula la concesión del Servicio Público de Distribución del Gas Canalizado,

queda de manifiesto que usted adjudicó cometiendo irregularidades, que usted adjudicó utilizando su poder para sus propios fines o, al menos, para fines distintos a los que deben guiarle, y que usted adjudicó a su conveniencia.

Y le pregunto: ¿Tiene previsto el Presidente de la Junta de Extremadura, o algún miembro de su Gobierno, asumir responsabilidades políticas por las actuaciones que se describen en las mismas?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, señor Floriano, no fui yo el que adjudicó. Como le podrá informar la persona que tiene usted a su lado, que es alcalde, las adjudicaciones primero se hacen por una mesa de contratación, que es la que adjudica; después, el Consejo de Gobierno ratifica o, en última instancia, para.

Pero, en fin, sea como sea, usted parece con su pregunta que está intentando inaugurar una nueva metodología política y una nueva teoría sobre la responsabilidad política. Es decir, usted me pregunta que si pienso asumir responsabilidades, yo o cualquier miembro de mi Gobierno, porque hemos adjudicado el gas a una empresa que el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dicho que no está bien adjudicada.

Esa empresa, esa adjudicación, como le he dicho antes, fue hecha por una comisión de contratación y, después, la Junta de Extremadura con el informe del Consejero de Economía e Industria, la adjudicó.

Así que usted pretende establecer una nueva política, una nueva teoría de la responsabilidad, diciendo que si usted gobernara o en aquellos sitios donde ustedes gobiernan, si acaso, ante una decisión administrativa, un juez se la echara abajo con un fallo, ustedes asumirían responsabilidades políticas. ¿Correcto?

Esto es lo que está diciendo la pregunta: como ha habido una decisión administrativa, que es una concesión y un juez ha dicho que es ilegal, usted tiene que asumir responsabilidades. Luego deduzco que, en aquellos sitios donde ustedes gobiernan, si hay una decisión administrativa y un juez la considera nula, ustedes habrán dimitido o habrán asumido su responsabilidad.

Bueno, pues, le voy a preguntar, señor Floriano, por ejemplo, por ejemplo, cuando el señor Aznar y su Con-

sejo de Ministros deciden no subir el sueldo a los funcionarios, de acuerdo con un convenio con los sindicatos y un Tribunal declara nulo ese acuerdo de Consejo de Ministros, ¿me quiere usted decir, señor Floriano, qué hizo el señor Aznar? Porque estamos en el mismo caso.

Y cuando el señor Fraga cogió las vacas locas y las tiró a un vertedero ilegal y un juez dijo que esa decisión administrativa era ilegal, ¿me quiere usted decir qué responsabilidad asumió el señor Fraga?

Por no poner ejemplos de alcaldes extremeños. Porque cuando uno gobierna, toma decisiones y, después, la justicia la revisa, que para eso está. Y unos juicios, y una sentencias y unos autos pueden ser a favor y otros en contra, porque si fueran siempre a favor, ¿para qué queremos que haya tribunales? Porque la norma admite distintas interpretaciones.

Sabe usted que el acuerdo no es firme puesto que ha sido recurrido al Tribunal Supremo, pero aunque fuera firme, señor Floriano, repito, usted dice que, cuando hay una sentencia firme, o ahora que no es firme, que ya me pide responsabilidades, ¿usted cree que los miembros de su Partido que gobiernan asumen responsabilidades, sí o no? Cuéntemelo para que yo pueda saber cuál es su teoría de la responsabilidad política.

No obstante, le diré; en este asunto yo asumo la responsabilidad, ¿está claro? En este asunto yo asumo la responsabilidad política. ¿Le parece bien o quiere usted algo más?

Y segundo, dígame, usted, cuando gobierne, si es que gobierna, o algunos de sus alcaldes, cuando vean sentencias contra actos que ellos han dictado y que han sido anulados, cuál es la respuesta que da su Partido. Porque sería muy interesante conocer, y que quede en acta, la responsabilidad política del Partido Popular, para exigirle en aquellos sitios donde están en la misma situación que nosotros, que no considero que sea grave.

Uno toma veinte medidas administrativas al día y algunas son favorables y otras desfavorables, pero yo asumo la responsabilidad, señor Floriano.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Floriano, turno de réplica.

SR. FLORIANO CORRALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Ibarra, no me hable usted de juicios de intenciones. Oiga y qué pasaría..., y qué pasaría cuando... , y cuál es su teoría sobre...

No, mire usted, es que la sentencia lo que le dice es que es tal el cúmulo de irregularidades que se cometen en la Administración que sale favorecida una empresa que ni siquiera existía en el momento de la adjudicación.

Es que es de tal gravedad que esto no es una cuestión baladí, es que esto es una cuestión de desviación de poder, señor Ibarra. Señale usted a los responsables de que se haya tomado esta cuestión.

Es que esto no es una decisión administrativa y usted, como siempre, o habla de juicios de intenciones o le echa la culpa a la mesa de contratación. No, no, no.

Sí, sí, sí. Eso es lo que está usted haciendo, eso es lo que está usted haciendo. Aquí, la cuestión está en que las sentencias les están diciendo que han actuado ustedes con desviación de poder, que es lo grave, señor Ibarra, es lo grave.

Y es que usted lo que está propiciando en esta región, usted, lo que está propiciando en esta región es la concentración de poder y usted, lo que está propiciando en esta región no es defender los intereses de los empresarios extremeños, sino que usted está en contra del cien por cien de los empleadores de esta región y está beneficiando a sociedades que sólo surgen en el momento en el que hay algún proyecto.

O bien surgen para llevarse una cuantiosa subvención o bien surgen cuando ustedes anuncian algún proyecto; y siempre a los mismos. Luego, usted, está en contra del cien por cien de los empleadores de esta región y está a favor de las sociedades que se crean al auspicio y bajo el paraguas de su Gobierno, señor Ibarra.

Porque, mire usted, ¿qué informes jurídicos y qué informes técnicos constan en el expediente administrativo justificando la admisión de propuestas y proyectos de una empresa que no existía, señor Ibarra, que no existía?

¿Quién llama y embarca en este proyecto a los accionistas, que no tienen absolutamente nada que ver con el sector? ¿Quién decidió ampliar los trámites legales, exigiendo la publicación adicional en el Boletín Oficial del Estado?

Usted beneficia a esas sociedades que, sin existir, de repente, cuando ustedes anuncian algún proyecto, aparecen, aparecen, sin solvencia técnica, sin solvencia económica y, al final, resultan adjudicatarias.

Y, además, resultan adjudicatarias, no porque se lo diga..., y resultan irregulares esas adjudicaciones, no porque se lo diga el Partido Popular, sino que se lo ha dicho ya el Tribunal de Cuentas, se lo ha dicho ya el Tribunal Supremo y se lo ha dicho ya el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en muchas ocasiones.

Me podrá decir, como me ha dicho ya, que esta sentencia no es firme, que esta sentencia no es firme, pero hay bastantes sentencias, todas en el mismo sentido, de los indicios de las corruptelas que han guiado la actuación de la Administración que usted preside, que usted preside.

Y eso de la publicación en BOE, significa darle más publicidad, que es el otro argumento, eso ya se lo contaron los servicios jurídicos de la Junta de Extremadura a los magistrados y ya le dijeron que lo que hicieron fue exigir la publicación para favorecer a la empresa que ustedes mismos habían auspiciado para que resultase adjudicatario.

¿Usted nos dijo, en algún momento, que usted nos anunciaría las sospechas de corrupción? No la corrupción, las sospechas de la corrupción.

Pues bien, ya se lo dicen los tribunales, señor Ibarra, y usted está callado. Usted tiene que señalar a los responsables de esta cuestión y, además, tiene que destituirlos, señor Ibarra, tiene que destituir a los responsables.

Están ustedes protegiendo y manejando a aquéllos que debían de defender el interés público para llevarlo a intereses privados. Y usted tiene que velar por lo contrario, señor Ibarra, usted tiene que velar por lo contrario.

Es el momento de poner fin a una situación en la que se propicia la sospecha, se propicia la concentración de poder y se sospecha el beneficio a un conjunto de sociedades que son inexistentes, en el momento en el que se ponen en marcha determinados proyectos interesantes para la región.

No diga usted que defiende a los empresarios, defiende a sociedades que se crean, una vez que se anuncia un determinado proyecto y, a su auspicio, salen esas sociedades y siempre van a las mismas manos. Eso no es defender el interés general, señor Ibarra, eso es defender el interés privado. Eso es, como también en la televisión, hacer que el dinero público sea opaco y vaya a una sociedad privada.

Que no rinde cuentas Extremadura, que no rinde cuentas los extremeños, que no rinde cuentas ante este Parlamento, sino que sólo rinde cuentas hacia, ante sus accionistas.

Señor Ibarra, señale a los responsables y destitúyalos. Muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura, para cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Sí, señor Presidente.

Me ha defraudado usted, señor Floriano, me ha defraudado, porque yo esperaba que esta pregunta era para anunciar la creación de una Comisión de Investigación.

Ah, lo marcan ustedes, ah, ya, ya... No, es que como llevan, como llevan tres semanas, como llevan tres semanas diciendo que van a pedir la creación de una Comisión de Investigación...

Mañana, ya, ya... mañana. Bueno, pues, ya le he marcado yo el ritmo, ya, mañana, mañana, mañana, pero me ha defraudado usted, me ha defraudado usted porque yo creía...

Porque, ¿usted de que me acusa, señor Floriano, o de qué nos acusa? Habla usted de corruptela, de corrupción de pasar el dinero del interés público al interés privado.

¿Usted cree que eso no es calumnia? Es decir, ¿usted cree que eso no es calumnia? ¿Usted cree que podemos permanecer aquí impasibles? Es decir, ¿nosotros desviamos el dinero público al sector privado?

Ustedes pueden insultar, calumniar, difamar, etcétera, etcétera, y los demás tenemos que callarnos, ¿verdad? No, los demás no.

Yo no le voy a poner querrela, no necesito a tribunales para defenderme de usted. Usted sí necesita los tribunales para defenderse de mí, pero yo no le voy a poner querrela. Y además, asumo la responsabilidad, se lo he dicho, y no ha querido usted admitirlo, porque no sabe usted qué decir.

Cuando le he dicho: asumo la responsabilidad. Y usted, ¿qué dice a continuación? Dice: no, usted no, otro. Yo, yo, yo.

¿O cree usted que yo soy como usted, que mando a su portavoz a que diga burradas y barbaridades contra un medio de comunicación, el medio de comunicación le suelta 24 garrotazos, y usted se calla, en vez de salir a defender y en vez de salir a apoyar a los suyos? Usted se calla, porque el que hablaba era su portavoz, pero usted se calla; yo no, yo asumo mi responsabilidad.

¿Y ahora, qué? ¿Por qué no me ha pedido usted la dimisión? Si digo que soy el responsable ¿Por qué intenta usted buscar por ahí? ¿A quién, a quién quiere usted buscar? A mí me tiene usted aquí.

Ni pide comisión de investigación ni mi dimisión. Entonces, ¿qué quiere usted? Si me ha preguntado que si voy a

asumir responsabilidad y he dicho: sí. Y viene usted aquí ahora a enredar, a decir: yo no sé qué, yo no sé cuánto, usted no sé qué, empresas que se constituyen...

Mire, le voy a decir algo que la Cámara no sabe, señor..., pero usted sí, usted sí: usted dice que era una empresa, que se lo hemos dado a una empresa que no existía y que se constituyó cuando anunciamos que íbamos a conceder el gas. Esto es lo que ha dicho usted, ¿no? Bien.

Mire usted, señor Floriano, cada vez que se crea una UTE en Extremadura, no existía, no existía: se unen varias empresas para llevarse una carretera. Que no existían las..., la UTE ésa no existía.

Así que, ¿dice usted que todas las UTEs que se han creado en la región son ilegales? Ahora voy con eso, si ahora voy con eso.

Pero es que hay más, es que resulta que una de las empresas que se presentó y que nos denunció ante la Audiencia de Cáceres, ante el Tribunal Superior de Justicia, tampoco existía, Señorías, tampoco existía. Era un señor de Valladolid, quédense con esto, de Valladolid, de Valladolid, donde siempre aparece alguna cosita, de Valladolid, un constructor de Valladolid, junto con Caja Duero. Y ponen de pantalla al señor Presidente del Consejo de Administración de Banca Puyo, para que parezca que es una empresa extremeña, pero no existía. Es más: cuando se adjudicó el concurso, esa empresa no estaba registrada notarialmente, no estaba registrada. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

CUANDO solicitó la concesión, no estaba registrada notarialmente.

Así que usted lo que quiere es que nosotros le diéramos la concesión del gas en Extremadura a un señor de Valladolid y a Caja Duero, porque al Presidente... *(murmullos)*

¿Usted por qué no se calla?

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio.

Señor León, don Laureano León, por favor, silencio. No interrumpa, no interrumpa, por favor. Queda advertido.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Así que ustedes lo que querían es que nosotros le diéramos la concesión del gas a un señor de Valladolid, a Caja Duero y al Presidente de Banca Puyo, que, por cierto, antes de la concesión, mandó una carta a la Consejería diciendo: yo en esa empresa no estoy ni quiero estar, ni quiero estar. Porque nunca se reunió el Consejo de Administración, y con dos millones de capital querían llevarse el gas de Extremadura.

Y dice usted: ni tenían solvencia económica ni técnica, ni solvencia económica ni técnica.

Bueno, pues la empresa que se ha llevado el gas en Extremadura está formada, en un 40%, por ENDESA, que por lo visto no tiene ninguna solvencia técnica. ENDESA no tiene ninguna solvencia técnica para estos señores, a pesar de que la preside Martín Villa, ilustre correligionario suyo, pero no tiene, por lo visto, ninguna.

Segundo: no tiene ninguna solvencia económica. Pero están las dos Cajas de Ahorro de Extremadura: Caja Extremadura y Caja Badajoz, que tampoco, según usted, tienen solvencia económica, porque usted también querría que no hubiera cajitas en Extremadura, sino que fueran las de fuera. ¿Por qué siempre usted en contra de lo de dentro?

Y después dice usted: "Y también se la da a algunos empresarios de la región".

A los que quisieron, señor Floriano, porque reunimos..., el Consejero de Economía reunió a todos los empresarios de la construcción, a todos, a todos, para que se hicieran cargo de la cementera; ninguno quiso, y ninguno quiso. Habló con las multinacionales, y no quisieron. Y al final, hubo dos empresarios que dijeron sí.

Y dice usted: "Casi siempre aparecen los mismos, casi siempre aparecen los mismos". No, voy a aparecer yo, que no tengo ni un duro. Aparecen siempre los empresarios que tienen dinero y que arriesgan por Extremadura. Empresarios honorables, señor Floriano, que ganan el dinero creando empleos, no como otros: recibiendo dinero de Europa y no poniendo una mano de obra. Empresarios honorables. *(aplausos)*

Y dice usted, y dice usted: el Tribunal de Cuentas nos ha dicho que no podemos adjudicar así. Es mentira.

El Tribunal de Cuentas nos dice que publiquemos todos los concursos en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Estado... Sí, lo ha dicho usted, hombre, lo ha dicho usted.

No le interesa atender, ¿verdad? Vale, si yo... Además, ¿para qué hablo con usted? Si usted no es nadie aquí, si usted no es nadie. (*murmullos y risas*)

Si yo tengo que hablar con Arenas, señor Floriano. Si ya lo comprendo, que a usted le han mandado: haz la pregunta ésta. ¿Habrá sido el señor de Valladolid el que le ha mandado hacer la pregunta? Claro, siempre en Valladolid. La clave Valladolid y la clave Valencia, allí todo ocurre, allí todo ocurre; hasta el caso Naseiro, en Valencia.

En fin, le digo esto para que le den poderes, para que le den poderes.

Por cierto, usted que es un jurista avezado, le diré que el supuesto delito que me atribuye lo cometí en Sevilla, ¿me entiende?, en Sevilla. Y dice nuestro Estatuto que cuando el Presidente de la Junta cometa un supuesto delito fuera de su Comunidad, tendrá que intervenir el Supremo. Lo digo para que se ahorren los trámites (*risas*). Que no es aquí, que no es aquí, que está fuera del territorio, y que no era para el PP de aquí sólo, que era para todo el PP, para todo. Y ahora resulta que no, que solamente parece que es aquí.

¿Por qué el PP le dice a usted que ponga la querrela usted? ¿Es que le quieren señalar con el dedo a usted o quieren...? Éste, que no pinta nada, que se lleve ahora todos los palos (*risas*). Más o menos.

No. Asumo la responsabilidad, señor Floriano.

Y usted ahora, mañana, pasado al otro, dice lo que quiere. Yo respondo siempre de mi gente; no como usted, que le dan palos al portavoz y usted se calla.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la siguiente pregunta, la tercera.

El señor Cañada tiene la palabra para formular la pregunta.

[Tercera Pregunta (R.E. nº 13.248), de don Manuel Cañada Porrás.]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

A mí me gustaría plantearle al Presidente de la Junta dos preguntas, dos preguntas que van inmersas, evidentemente, una subsumida en la otra: ¿Por qué no ha cumplido el Presidente de la Junta de Extremadura las obligaciones

que establecen la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Asamblea en lo relativo a la mal llamada Televisión Autonómica, despreciando al Parlamento y al pueblo extremeño en consecuencia?

Y me gustaría ya también anticiparle, preguntarle, qué opina sobre lo que le voy a proponer. Y quiero darle..., tener un criterio ya para intervenir. Yo le voy a proponer que, en el día de hoy, usted dé la orden de suspender las emisiones de la televisión pirata, ilegal, que usted tiene montada (*murmullos*), y que, a partir de entonces, se abra una negociación entre todas las fuerzas políticas parlamentarias. Me gustaría saber su opinión.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no sé... El concepto de la democracia que tiene el señor Diputado preguntante es inaudito. Es decir, que dé usted la orden de que se suspendan las emisiones. Como si esto fuera Televisión Española (*risas*). Si yo no puedo.

Pero es que él cree que todavía vivimos en un sistema donde se dan órdenes y se acabó.

Es decir, que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura pare la Televisión. Si no puede. Y se va a verlo, para que pare la televisión. Pero si esto no funciona así, señor Cañada, la democracia es otra cosa.

Si yo no puedo dar la orden, y, aunque pudiera, ¿para qué? ¿Para negociar con usted la Televisión Autonómica? Si hacen falta dos tercios. ¿O está usted hablando en nombre de sus socios? Porque, si está usted hablando en nombre de sus socios, dígalo claramente y entonces le responderé.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente de la Asamblea.

No será fácil, señor Rodríguez Ibarra, si la madurez se acrecienta y el grado de autocontención también se

acrecienta, que usted me saque usted a mí de mis casillas, en lo sucesivo. Lo ha hecho en alguna ocasión en el pasado, pero será difícil que lo vuelva a hacer.

Quiero decirle que yo ya leí hace mucho tiempo aquello de que la política era la violencia, la violencia era la política, era la guerra, la continuación de la guerra por otros medios; y ésa era la política: la continuación de la guerra por otros medios.

Yo no voy a utilizar el tono hiriente, violento, que usted viene utilizando esta tarde aquí, pero voy a utilizar un tono duro, pero respetuoso.

Mire usted, en primer lugar, el Parlamento no es el sumidero de las decisiones de la Junta de Extremadura.

El Parlamento no puede ser una cámara espectral ni una simple reunión de refrendadores. Hace mucho tiempo, los teóricos del fascismo hablaban de la clase discutidora que se reunía en los parlamentos; lo importante, lo grande, eran los ejecutivos.

A mí me da vergüenza, y a usted le debería dar vergüenza, que estemos aquí, hoy, discutiendo, 27 de septiembre, y que no se haya presentado ni un solo debate y que se presentase ayer el documento de la Junta de Extremadura, la aprobación de la Mesa, después del revolcón del Senado.

Señor Rodríguez Ibarra, da vergüenza, es una vergüenza que en Extremadura usted esté atropellando y despreciando al Parlamento de esa manera.

No vale enredar a la gente con un montón de cosas que he escuchado desde ayer: protocolo de intenciones, convenio de colaboración, convenio de cooperación.

Señor Rodríguez Ibarra, Alejo Salas, Secretario de Relaciones con la Asamblea de Extremadura, dice, 19 de julio del 2001: "Para dar cumplimiento en el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía..." ¿Qué dice el Estatuto? Dice: "La Comunidad Autónoma..., la celebración de los citados convenios, antes de su entrada en vigor, deberá ser comunicada a las Cortes Generales y a la Asamblea de Extremadura. Si las Cortes Generales o alguna de las Cámaras o la Asamblea de Extremadura manifiestan reparos en el plazo de 30 días, el convenio deberá seguir el requisito previsto en el artículo siguiente, en el apartado siguiente, es decir, debe ser publicado por la Asamblea y debe tener enmiendas."

Antes de que pasara el mes, usted ya había adjudicado a la empresa privada, antes de que pasara el mes, para saber si la Asamblea o las Cortes Generales ponían reparos, el día 13 de agosto, usted ya había adjudicado a una empresa privada los servicios de televisión.

Pero hay más, señor Rodríguez Ibarra. El día 16 de agosto, tres días antes de que se cumpliera el mes, y por si las moscas, Izquierda Unida presentó en esta Cámara un escrito, uno de cuyos párrafos decía lo siguiente: "No sabemos si con el simple traslado de una copia del convenio de colaboración por parte del Secretario de Relaciones con la Asamblea de Extremadura, que tiene lugar el señalado día 19 de julio, se pretende cumplir con lo preceptuado en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía. Caso de ser así, le informamos formal y oficialmente al Presidente de la Asamblea -al que iba dirigido el escrito- que, desde este Grupo Parlamentario tenemos reparos, solicitudes y enmiendas que hacer al tan mencionado convenio." Muchas y enjundiosas.

Pues bien, hoy estamos aquí, día 27 de septiembre, discutiendo a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de la oposición de una Televisión ilegal, de una Televisión, y yo me atrevo a preguntarle, señor Rodríguez Ibarra... Porque empezó ayer el periodo de tramitación, empezó, a partir de ayer, la Mesa lo calificó. Comprenderá usted conmigo que hasta que no lo apruebe el Parlamento de Extremadura, no se puede hacer un concurso; y hasta que no se haga ese concurso, no se puede estar emitiendo.

Esos buenos señores, trabajadores, si en el caso de que la justicia o las Cortes Generales digan que la Televisión es ilegal, como es muy posible que lo digan, ¿quién les va a pagar, usted o los extremeños? ¿Van a tener que pagar los extremeños las consecuencias de su soberbia, de su soberbia, de su despotismo? ¿Lo van a pagar los extremeños o usted?

En segundo lugar, qué vergüenza, señor Rodríguez Ibarra. Setenta, ochenta, no sé los abogados que habrá en la Junta, todo un Consejo de Gobierno, como si estuviésemos hablando de sus torres gemelas. Qué vergüenza el espectáculo de estos días.

¿No habrá otros motivos en Extremadura para presentar querellas contra el Gobierno central? Un suponer: los accidentes mortales y lesionados en la Nacional 630; otro suponer: las listas de espera.

No, todo el mundo: Gabinete de Crisis, Consejo de Gobierno, todos los abogados a hablar de su Televisión, señor Ibarra.

Y qué vergüenza la adjudicación. ¿A usted no le da vergüenza, como demócrata, que supongo que es demócrata, usted ha dicho aquí que es un hombre que ha defendido la democracia, no le da vergüenza de que, antes de adjudicarse en concurso, ya estuviesen contratándose algunos trabajadores? ¿No le da vergüenza que, antes de que estuviere adjudicado el concurso, ya tuviese adjudicados los locales esa empresa?

Dotes proféticas las de esa empresa, ¿verdad, señor Rodríguez Ibarra? Antes de que saliera el concurso, el día 13 de agosto, ya alquilaban los locales. Profecía. ¿Para hacer qué? Para dárselo a los colegas, a don Jesús y a don Alfonso. Don Alfonso, que lo es todo en Extremadura. No es ya el de los hierros, no es aquel hombre de los hierros: es el de los hierros y el del gas y el del cemento y el de la televisión...

Señor Rodríguez Ibarra, cuando usted no esté de Presidente de la Junta de Extremadura vamos a tener en esta Cámara que discutir muchas veces de esas relaciones de la Junta de Extremadura con el señor Gallardo, vamos a tener que discutir muchas veces, porque estamos hablando..., estamos hablando de una relación que ha traspasado los umbrales de la legalidad en demasiadas ocasiones.

Pero, ¿dónde dejamos los ideales de la izquierda? ¿La izquierda no defendía lo público, señor Rodríguez Ibarra, o lo privado? Cuando son los colegas nuestros defendemos lo privado. ¿O defendemos lo público? ¿Por qué tenía usted que llegar a una productora privada? ¿Por qué no hacía usted lo que le decía la Unión General de Trabajadores? Si tiene que llegar a un acuerdo con el Canal Sur, una productora pública. ¿O es que la izquierda se caracteriza por defender lo privado?

A mí, señor Rodríguez Ibarra, esas cosas de la izquierda y la derecha ya me dejan bastante frío. (*murmillos*) Ahora se lo explico. Mire usted, a mí esas apelaciones generales no me sirven, porque por esa regla de tres le voy a poner un ejemplo: Ibarra es de izquierdas, Galindo es un torturador. Ibarra es de izquierdas, Galindo es un torturador; luego Ibarra defiende la tortura, luego la tortura es de izquierdas. Y la tortura es el acto más inhumano que puede convertirse. Y usted está hablando de indultos y de medallas el otro día para el señor Galindo, un acto no de derechas, un acto indigno de un político democrático, un acto impropio de un político democrático, venir a defender la tortura.

En definitiva, señor Rodríguez Ibarra...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, le llamo a la cuestión.

SR. CAÑADA PORRAS:

Así pues, la izquierda son las palabras y los hechos de izquierda, no las siglas, no yo soy del PSOE, de Izquierda Unida y ya soy de izquierdas en todo momento y a todas horas. No, no, si tú le pegas a tu mujer no eres de izquierdas, aunque tengas el carnet del PSOE o de

Izquierda Unida, ¿verdad?, o si le haces firmar el finiquito en blanco a los trabajadores. Y usted tiene un comportamiento... (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SR. CAÑADA PORRAS:

Y usted...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SR. CAÑADA PORRAS:

Y usted en esto de la Televisión no es de izquierdas. Fíjese, no le digo que no sea de izquierdas en otras cosas, pero en esto de la Televisión usted se está comportando como una persona y un gobernante antidemocrático, despreciando al Parlamento, regalándole dinero público a los afines.

¿Se puede consentir...? Y yo le pregunto, señor Rodríguez Ibarra... ¡Qué vergüenza! Se escapa al control parlamentario. El señor Sánchez Polo, Vicepresidente de la Junta de Extremadura, dice lo siguiente: "Esas emisiones escapan al control parlamentario". Por supuesto que escapan al control parlamentario, pero ¿los 2.550 millones de pesetas son del señor Sánchez Polo y suyos, o de los extremeños? Y si son de los extremeños... (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio, silencio.

SR. CAÑADA PORRAS:

... a mí me da vergüenza, y creo que a usted, como político democrático, le dará vergüenza.

Y me da vergüenza, como persona de izquierdas, la bazofia de Canal Sur, me da vergüenza porque no le falta... Yo no la conocía, señor Ibarra, pero la he conocido ahora.

Mire usted, ahora se lo explico. No le falta ni un detalle: los culebrones, "La Media Naranja", los "Senderos de

Gloria", eso sí, sin Kirk Douglas, la del tarot, traficantes de ansiedades de todas las clases... Usted está pagando por la porquería aquí.

Pero, hombre, si es que a estas alturas José Luis Moreno, criticado muy justamente por el Secretario General de su Partido, como representante de la "telebasura"... Parece un alma exquisita comparada con Canal Sur el señor José Luis Moreno, señor Rodríguez Ibarra. Si es que lo de Canal Sur es una auténtica bazofia, aparte de ser una muestra de subordinación cultural.

Y dice usted: pues no la vea, y se queda tan oreado. *(murmullos)*

A ver, mire, señor Ibarra, usted no me puede contestar a mí que le está facilitando un millón de espectadores, de consumidores, que van a hacer que se encarezca la publicidad que cobra Canal Sur, usted, Presidente de la Junta de Extremadura, no me puede decir a mí: pues, no la vea. No, no, señor Ibarra, porque usted es responsable de llenarle los cajones de dinero a Canal Sur y, por tanto, es responsable de eso también.

Y termino con dos cosas. La primera: esto tiene una salida racional, lógica, democrática, y tiene otra salida por las bravas. La salida racional, lógica y democrática es: primero, que se suspendan las emisiones de esa Televisión pirata e ilegal que usted está protegiendo. Por cierto, señor Ibarra, sin respaldo presupuestario, no se le olvide, sin respaldo presupuestario al día de hoy. Ése es el camino lógico y, a partir de ahí, abrir una mesa de negociación...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego vaya terminando, señor Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

Sí, termino ahora mismo, señor Presidente.

... y abrir una mesa de negociación.

Yo no hablo..., yo hablo por quien tengo que hablar, por Izquierda Unida, con quien ustedes no se sentaron nunca para ver el tema de la Televisión; con el Partido Popular sí se sentaron ustedes. Nos querían dejar fuera del Consejo de Administración, usted que es tan de izquierdas nos quería dejar a nosotros fuera del Consejo de Administración, señor Rodríguez Ibarra. *(murmullos)*

Ésa es, ésa es, ésa es la salida racional, la salida democrática, la salida lógica; la otra salida es un culebrón jurídico-político interminable de un año y medio, en el que lo

único que se va a hacer es demostrar a ver quién es más violento.

Señor Rodríguez Ibarra, yo sí le voy a decir una cosa, y dependía de la respuesta que usted me hubiese dado a mí, por eso le he hecho la pregunta, pero ha salido usted de la misma manera, tan destemplado, tan enfadado, tan nervioso como yo le vi ayer. Sí, hombre, esté más tranquilo, que no pasa nada, señor Ibarra, lleva usted 18 años gobernando.

Y yo quiero decirle, a la vista de la respuesta que usted me ha dado aquí, sí quiero decíselo, señor Rodríguez Ibarra: la historia de la soberbia está llena de grandes líderes, de hiperlíderes, de gente que sólo sabe conjugar el pronombre personal en su primera persona, y no el plural sino el singular, de gente que sólo sabe hablar de yo, y no tiene ni siquiera la modestia de hablar de su Partido ni de sus compañeros.

Señor Rodríguez Ibarra, usted a estas alturas empieza a ser un problema para la democracia en Extremadura, porque está ensoberbecido y empieza a ser un problema. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, para cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Ha visto usted, señor Presidente, cómo aquí se puede acusar de corrupción. Ha dicho el señor Cañada que yo entrego dinero, regalo dinero público al sector privado, regalo. Es decir, esto es una acusación de corrupción.

Y después ya lo que ha dicho al final. Él, que es un demócrata de toda la vida, que empezó con un Grupo Parlamentario, los cambió a todos y se quedó él, a todos. Destrozó al Partido Comunista, disgregó al PDNI, y así está, y así está, y así está, con tres Diputados. *(murmullos)*

Yo no estoy nervioso, señor Cañada, ¿voy a estar yo nervioso con 34 Diputados? Nervioso usted con tres, y bajando, como la bolsa.

Dice que me vio ayer nervioso. ¿Dónde me vio usted ayer, señor Cañada, si ayer el espacio de la Televisión extremeña sucursal lo coparon usted y el señor Floriano?

Televisión, por cierto, que está controlada, todos los días hay un Consejo de Administración que la controla, ¿verdad? Ésa sí que es una Televisión que no la controla

nadie y, por eso, con uñas y dientes están ustedes intentando que no haya otra Televisión, para que podamos estar nosotros informando a la gente, porque, de diez minutos, nueve los ocupan ustedes dos, usted con tres Diputados, con tres Diputados. Así que ayer no me pudo ver a mí en ningún sitio.

Mire, señor Cañada, yo soy más demócrata defendiendo a Galindo que usted recogiendo dinero para un prevaricador como Gómez de Liaño, (*aplausos*) al que, por cierto, nunca..., al señor Galindo nunca se le ha acusado de tortura, nunca. Lo que pasa es que la historia aquí en España... (*murmillos*) Nunca se le ha acusado, nunca, de torturador, a pesar de los esfuerzos que se hicieron cuando un etarra murió en el río Bidasoa, a pesar de los esfuerzos, que se trajeron hasta gente para practicar la autopsia desde Dinamarca, para demostrar que lo había matado la Guardia Civil y que no se había ahogado.

Pero aquí, cuando los socialistas gobiernan, cuando muere un etarra: asesinato. Cuando aparece el etarra muerto en el monte Igueldo, con un tiro en la sien aquí, entonces es suicidio. Cuando entra la Guardia Civil en un piso de un terrorista y matan de la cabeza a una terrorista, eso es asesinato, y responde el Ministro del Interior. Cuando entra la Ertzantza y le da 14 tiros en la espalda a una terrorista, eso es legítima defensa. Y así le puedo poner mil ejemplos de cómo se escribe la historia de este país cuando gobierna la derecha y cuando gobierna la izquierda.

Y yo por ahí no voy a pasar, y me queda mucho que decir, mucho, mucho, lo último que haré en mi vida política, pero lo voy a decir, lo voy a decir.

Señor Cañada, dice usted que he despreciado al Parlamento, a la Constitución, al Estatuto y no sé qué, y cita usted el artículo 13.1.

El artículo 13.1 dice que la Junta de Extremadura cuando firma un convenio lo manda a la Asamblea y a las Cortes Generales, y la Junta de Extremadura mandó a la Asamblea y a las Cortes Generales el convenio, y ha cumplido. El resto del tiempo no estamos. Nosotros lo hemos mandado a la Asamblea y a las Cortes Generales, y el resto del tiempo no tenemos por qué estar ni figurar, hemos cumplido con lo que dice el Estatuto.

La Mesa de la Asamblea sabrá lo que tiene que hacer, y hasta la fecha, por lo visto, es que nosotros no habíamos mandando a la Asamblea de Extremadura el convenio. Ésta era la doctrina oficial de usted y de su socio, de la pinza, ésa es la doctrina oficial.

¿Y ahora sale usted diciendo que tiene el convenio que le mandó el Letrado Mayor de la Asamblea porque la Junta lo envió aquí? O sea, que el convenio está aquí, y

usted lo tiene desde el día 19 de julio, ha dicho, luego, el convenio está aquí.

Y ahora, señor Floriano, señor Cañada, ¿qué pasa? Porque nos dice el Senado, ayer, que mandemos el convenio a la Asamblea. Si está aquí, ¿qué vamos a mandar? Si está aquí. Así que ayer el Senado aprobó que mandáramos el convenio a la Asamblea y está aquí.

¿Quién se ha extralimitado en sus funciones? ¿No habrá sido el Senado? Por eso no hemos retirado la querrela. ¿No habrá sido el Senado? Porque nos dice que hagamos algo que está hecho desde el día 19 de julio.

Pero es que, además, el Partido Popular también lo dice, porque como están por mar, tierra y aire, en la demanda que han presentado ante el Tribunal Superior de Justicia dice, en su página 4: "Del citado protocolo se dio traslado al Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Extremadura a través de escrito de fecha de salida 19 de julio de 2001". O sea, que nosotros mandamos el Protocolo aquí y se le mandó por el Letrado mayor a ustedes, y la Mesa, según mis noticias, porque yo no formo parte de la Mesa, se quiso reunir, se quiso reunir, el 16 de agosto, y faltaba la Secretaria Primera, y el señor Vicepresidente Segundo dijo -que estaba aquí- que no entraba a la reunión de la Mesa porque su Partido se lo había prohibido, para que no pudiera tramitarse el Protocolo.

Éstas son las trampas, pero las trampas mías no, ni de la Junta, de ustedes; así que nosotros hemos mandado, por lo visto, el Protocolo aquí, y parece que también lo hemos mandado al Senado, la prueba es que se ha discutido en el Senado.

¿De qué se nos acusa? ¿De qué se nos acusa? El trámite parlamentario que haya seguido, esto no corresponde a la Junta de Extremadura, que, como bien establece la división de poderes, nosotros estamos aquí y no formamos parte del Legislativo, más que en la calidad individual de cada uno.

Por lo tanto, trampas aquí, ninguna; trampas las de ustedes, las de ustedes, y presiones las de ustedes.

¿Saben sus Señorías qué votó ayer Izquierda Unida y antes de ayer en el Senado? Las tres cosas: en la Comisión de Autonomías, abstención; en la Mesa del Senado para el día siguiente, en contra, en la Junta de Portavoces; y ayer, a favor del PP.

Es decir, las tres votaciones las hizo el pobre miembro de Izquierda Unida que no sabía dónde meterse diciendo: no es posible que me estén presionando de Extremadura de la forma que me están presionando para que yo tenga que votar con el Partido Popular.

Así que de trampas, ustedes, y sabrán por qué. Si hasta hoy las preguntas vienen presentadas a la misma hora, si llegan al registro a la misma hora, qué casualidad. (*murmulllos*) Y las presentan por el orden correspondiente: empezamos con la Televisión y terminamos con la Televisión, y en el medio metemos lo del gas y la sanidad. Después, la sanidad se asustan y la quitan, y la quitan. ¿Por qué? Porque quieren esa secuencia. Pero si están ustedes de acuerdo en todo.

Tercera cuestión: señor Cañada, nos ha hecho usted una descripción de Canal Sur, del que yo no me responsabilizo para nada. Nosotros nos responsabilizaremos de las seis horas que se emitan de programación extremeña; de lo que emita Canal Sur yo tengo mi opinión.

Y ya no necesitaré verlo, porque usted me ha obsequiado con toda la parrilla de programación. ¿Qué ha hecho usted en estas tres semanas, señor Cañada, ha tenido usted gripe o no ha salido de casa? (*risas y aplausos*) Porque ha visto todo, por lo visto, ha visto toda la programación...

Y le recuerdo, señor Cañada, que aunque firmemos el convenio y pongamos en marcha la Televisión no es obligatorio verla. No le quiero ver sentado en la mesa mirando la Televisión todo el día, que es malo, así que no lo haga.

Dice usted, en cuarto lugar, que vamos a pagar una Televisión sin partida presupuestaria. Señor Cañada, léase usted la Ley de Hacienda, por favor, léase usted la Ley de Hacienda y no dirá esas cosas aquí.

Quinta cosa, señor Cañada: habla usted de salida racional. ¿Por qué hay que buscar una salida racional? Porque ustedes nos metieron en esto. Si no hacía falta salir, si no hacía falta salir, si no hubiéramos entrado en esto no hubiéramos tenido que salir.

Pero si aquí hicimos una Ley de Televisión Autonómica, que es copia de la Ley nacional, de la Ley nacional. Fuimos tan respetuosos con la Ley nacional que no quisimos cambiar el *quórum* necesario para constituir el Consejo de Administración. Si yo hubiera sido Zaplana lo hubiera cambiado, porque en Valencia se han saltado lo de los dos tercios y han hecho un Consejo de Administración a imagen y semejanza del señor Zaplana. ¿Para qué? Para que, desde el Gabinete de la Consejería portavoz del Gobierno, emitan un informativo desde la Consejería, emitan un informativo que lo pasan 100 televisiones locales.

Por cierto, por cierto, como la señora Birulés dice que es ilegal que estemos emitiendo, ¿qué le parecerá a la señora Birulés cuando yo le pregunte si son legales todas las televisiones locales que hay emitiendo, y todas las televi-

siones privadas que hay emitiendo locales, y todas las locales y locales que hay emitiendo? ¿Qué pensará la señora Birulés? (*murmulllos*) Ah, que son alegales. Y la señora Birulés no tiene otro sitio donde poner su vista más que en Extremadura, teniendo Cataluña, su tierra, que tiene un convenio firmado con Baleares. Pero como allí no la dejan, se viene aquí. Vamos a prohibir algo. ¿Dónde? Donde están Floriano y Orantos. (*risas*)

¿Y en Cataluña? ¿Por qué no prohíbe usted en Cataluña? ¿Por qué no prohíbe la señora Birulés en Cataluña? ¿Por qué no prohíbe el convenio en Cataluña? ¿Sabe usted por qué? Porque el señor Pujol y el señor Matas no mandaron el convenio al Senado, no lo mandaron.

¿Y sabe lo que va a ocurrir en el futuro en el Estado de las Autonomías? Que nadie va a mandar un solo convenio al Senado, nadie, eso han conseguido ustedes, nadie. Ya lo dijo ayer el PNV y Convergencia en el Senado: ¿Aquí un convenio? ¿Para qué? ¿Para que lo paren? Se acabó la cooperación.

Pero, claro, eso a ustedes no les importa, porque recuerdo que ustedes empezaron, en contra del Título VIII de la Constitución, votando en contra de la Autonomía y del Estatuto de Autonomía de Extremadura, cuando en lugar de PP se llamaban AP. Así que no les preocupa excesivamente.

No fue posible, señor Cañada, no fue posible hacer una Televisión autonómica, porque ustedes no quisieron; no fue posible.

Nosotros tenemos un convenio con Andalucía, que termina el día que esté hecha la Televisión autonómica regional, el día que esté hecha.

Es tan sencillo como constituir un Consejo de Administración, constituir un Consejo de Administración de nueve miembros, de nueve miembros.

Ustedes propusieron nombres después de que había pasado el plazo, y, por cierto, intentaron meter, con todo el respeto, a la zorra en el gallinero: querían ustedes poner para dirigir la Televisión extremeña a representantes de medios de comunicación de la competencia.

Así que eso es tan sencillo como esto: ¿Quieren ustedes Televisión autonómica? ¿Sí o no? ¿Si no quieren Televisión autonómica quieren ustedes este sistema? ¿Sí o no? Porque si no quieren este sistema, y acaso la señora Birulés, el señor Arenas y todos los demás lo paran, viene la tercera fase. Que hay otra fase, señor Floriano, está todo previsto y programado para lo que pueda ocurrir, pero ustedes no van a cerrar la Televisión.

Gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

EL segundo punto del orden del día, como anuncié al Pleno, y lo autorizó, está compuesto por una pregunta oral a la Junta de Extremadura. Es la pregunta 136, sobre medidas previstas... (*murmullos*)

Ah, perdón, sí, efectivamente, quedan dos Proposiciones no de ley.

La tercera Proposición no de Ley es la 208, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan el pago urgente de todos los expedientes de subvención a la contratación que se encuentren resueltos, y a modificar todos los Decretos en los que se regule la concesión de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas, con el fin de reducir los plazos entre la solicitud y el pago de las subvenciones.

Tiene la palabra don Agustín Real por el Grupo proponente, Grupo Mixto.

[Proposición no de Ley es la 208/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan el pago urgente de todos los expedientes de subvención a la contratación que se encuentren resueltos, y a modificar todos los Decretos en los que se regule la concesión de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas, con el fin de reducir los plazos entre la solicitud y el pago de las subvenciones; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.601).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente.

Traemos una iniciativa esta tarde aquí que tiene que ver bastante con una que ya se discutió en su día, a principio de Legislatura, en esta misma Cámara.

En aquella ocasión hablábamos de la agilización de los trámites de tramitación, valga la redundancia, y pago, en su caso, de las subvenciones de la Junta de Extremadura a aquellos que les correspondiese.

Pues, bien, son *vox populi* los retrasos que se han ido acumulando, que lo denunciaban por lo *bajini* los propios solicitantes, por temor, como luego me referiré a ello, y que, en muchas ocasiones, ponían en auténtico peligro la supervivencia de las empresas o de las contra-

taciones que se habían realizado, en principio, teniendo en cuenta la ayuda que se le podía prestar desde la Junta de Extremadura.

Este asunto por fin llega el día 10 de abril a los medios de comunicación, y el titular, que parece ser que a algunos les sorprendía, a otros luego nos hemos podido dar cuenta de que no les sorprendía tanto, más bien no se extrañaban lo más mínimo de que ese titular se estuviese dando y, sin embargo, de lo que se estaban extrañando es de que se diese tan tarde.

El titular era el siguiente: "Centenares de subvenciones al empleo estable están sin pagar. Empezaron a vencer el año pasado -repito, esto es del 10 de abril de este año-, pero las empresas no han cobrado".

En esos momentos se habían puesto en marcha unos 12.000 expedientes entre autoempleo, a razón de un 1.000.000-1.300.000 pesetas de subvención, y contratación..., incentivos a la contratación indefinida, por valor cada una de ellas de 700.000 pesetas/año y contrato.

Pues, bien, a fecha 29 de junio, fecha en que se presenta esta iniciativa, existían más de 2.000 expedientes sin resolver.

Yo tengo que decir hoy aquí que algunos se han resuelto, algunos se han resuelto, y no me cabe la menor duda de que algo han tenido que ver tanto esos titulares de periódicos, de los medios de comunicación, como la presentación de esta iniciativa de Izquierda Unida, como en muchas otras ocasiones ha ocurrido.

Igual que, seguramente, algo ha tenido que ver el discurso del Presidente hoy, en la universidad, con la Interpelación del Pleno anterior y la presentación, a pesar de que haya sido rechazada, de la Moción, esta mañana, con respecto a los profesores no numerarios de la universidad.

Como digo, a fecha 29 de junio, más de 2000 expedientes sin resolver, y eso sin entrar en otro tipo de expediente, como aquéllos que incentivan la competitividad, la innovación empresarial o la subsidiación de intereses.

Todo esto nos ha llevado a contrastar algunos datos que son reveladores. Y, a pesar de toda esa propaganda oficial de la Junta de Extremadura de apoyo a la pequeña y mediana empresa, -que luego comprobamos, que luego comprobamos que las auténticas ayudas se las lleva Alfonso Gallardo-, pues, bien, a pesar de toda esa propaganda oficial, ¿cuáles son los datos?

Según algunas organizaciones de trabajadores autónomos, sólo el 47% de las empresas que se crearon hace dos años existen actualmente. Un informe, que lo cono-

cerá, perfectamente, la señora Consejera, que pone a Extremadura como la región de menor densidad empresarial.

¿Qué consecuencias pueden acarrear estos retrasos interminables? Retrasos que, no de nueve meses, algunos, incluso, de dos años. Es decir, algunos trabajadores autónomos que se han establecido por cuenta propia, algunos pequeños y medianos empresarios que han contratado a una persona, acogiéndose a las ayudas a la contratación indefinida, se les debe dinero, no del IV Plan de Empleo en vigor, sino del anterior, sino del anterior.

Y si aquel Plan de Empleo estaba dotado con, creo que eran 16.000 millones de pesetas, creo, me puedo equivocar, ¿cómo es posible que se haya dicho, también, que se haya ejecutado el Plan de Empleo y resulta que hay empresarios que no han recibido las ayudas con cargos, precisamente, a ese III Plan de Empleo?

Pero hay más, en este asunto, hay más, y algo que, yo creo que es terrible, que viene a demostrar una vez más algo que venimos denunciando continuamente, el tremendo estado de caciquismo que existe en esta región.

¿Cómo es posible que alguien a quien "le deben", entre comillas, o sin comillas, una subvención nos diga tanto a los Grupos Políticos, a Izquierda Unida, como a los medios de comunicación, que no digamos su nombre, que no digamos su nombre, que no digamos su nombre porque como saquemos su nombre es que no cobramos?

Es decir, tienen terror, terror. Terror a que si reclaman algo que se les ha dicho que se les va a conceder, pues, se les quite, sencillamente, de la lista. Y, como decía, eso denota la instrumentación caciquil que se hace, también, con este asunto de las subvenciones.

Y hay casos prácticos y podemos poner casos prácticos, casos prácticos -que no voy a dar los nombres, porque es que no me autorizan a dar los nombres-; porque, a pesar de que le han liquidado ya la subvención, se la han liquidado en el mes de julio, nueve meses después de finalizar el expediente.

Pero es que el expediente se había finalizado dos años después de haberse iniciado; éste es uno de éstos del III Plan de Empleo. Se había finalizado ese expediente dos años después, porque hoy te falta un papel, mañana te falta una póliza y mañana te falta el carnet de identidad de tu hijo que, ni siquiera, ha nacido.

Pues, bien, a pesar de que este hombre lo ha cobrado, señora Consejera, ni siquiera, nos autoriza a dar el nombre, esta tarde aquí, porque, también, tiene pedido otro de subsidiación de intereses y es posible que si la Junta

de Extremadura se entera de quién es el caso práctico, pues, que no le concedan la subsidiación de intereses.

Y no estamos hablando, hoy, tampoco, de esas ayudas, pero a lo que me estoy refiriendo es al grado de terror, al grado de terror que viven algunos autónomos y pequeños y medianos empresarios en nuestra Comunidad, lo que denota el grado de caciquismo y clientelismo que utiliza la Junta de Extremadura en estos asuntos.

Como decía, hay otra cara, últimamente, lo estamos viendo con demasiada frecuencia en esta Asamblea de Extremadura; hay otro empresariado que no tiene ningún problema en recibir subvenciones, yo diría que casi antes de solicitarlas. Pero la realidad, la realidad de la mayoría de los pequeños y medianos empresarios y trabajadores autónomos de esta Comunidad Autónoma, como ellos mismos han venido a certificar, no sólo ellos, las centrales sindicales, los propios particulares, como hemos, ya, explicado esta tarde, aquí, y las propias organizaciones de profesionales y autónomos.

La realidad es que existe un tremendo déficit de personal en la Junta de Extremadura que pueda llevar a cabo el trabajo necesario que agilice esos trámites y que se cumpla aquello que ya se venía reclamando, como decía al principio de mi intervención y tema que tratamos con el anterior Consejero de Presidencia y Trabajo entonces, con respecto a la agilización de los trámites de cualquier tipo, cualquier tipo de subvención.

Ésa es la iniciativa que traemos aquí y, por eso, venimos a instar a la Junta de Extremadura a que se habiliten los medios humanos y materiales necesarios, si es que no los hay, si es que, como consecuencia de haber dividido la Consejería, la antigua Consejería de Presidencia y Trabajo en dos, no los hay, pues, que se habiliten los medios humanos y materiales necesarios, que permitan ese pago urgente a todos los expedientes de subvención a la contratación que se encuentran resueltos.

Poníamos, aquí, la fecha del 15 de septiembre. Evidentemente, ya no se puede cumplir, pero nos conformaríamos con que fuese, pues el 30 de octubre.

Y, en segundo lugar, instar a la Junta de Extremadura a la modificación de todos esos Decretos en los que se regula la concesión de subvenciones a autónomos y PYMES, tanto los acogidos al Plan de Empleo, como a los del Plan de Industria, de modo que los plazos máximos que se establezcan sean, entre la presentación de la solicitud y la resolución de la misma, tres meses, y entre la resolución del expediente y el abono, el pago de la subvención, un plazo máximo de cuatro meses.

Creemos que es una iniciativa perfectamente asumible. En la actualidad se están, como digo, abonando, una vez

finalizado el trámite, una vez resuelto el expediente, en nueve meses; sólo lo estamos acortando en cinco meses.

Creemos que es, perfectamente, posible, si se tiene la voluntad política y, sobre todo, si se habilitan los medios humanos y materiales necesarios, que no dudamos, que no dudamos que sean escasos. Y, por tanto, algo que habrá que hacer al respecto.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones?

Don Alberto Astorga, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Primero, defender la postura de mi Grupo Parlamentario ante esta Proposición no de Ley que nos trae Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a esta Cámara.

Y felicitar, también, al ponente de Izquierda Unida, por el ardor con que defiende sus posturas, frente a la indiferencia del conjunto de la Cámara, al que este tema parece traerle al paio, y lo digo, precisamente, por el *quórum* que ahora mismo nos escucha.

La Proposición no de Ley que nos trae Izquierda Unida, para ser breve en la exposición, debido al escaso interés que este asunto trae a los distintos Parlamentarios, es que responde, y le agradezco por ello, que responde a un debate social y a un debate real y a un debate que preocupa al conjunto de la sociedad y que además se sitúa, pienso yo, por encima de otros debates en los que se implican mucho más directamente los intereses y las posturas políticas y los distintos puntos de vista ideológicos.

Éste, a nuestro entender, es un debate real porque el problema que se suscita es absolutamente real y afecta a un número muy importante de empresarios y, por consiguiente, también, a un número, aún más importante de empleados, de trabajadores, que son los beneficiarios por los que se realizan estas subvenciones.

Este debate se suscitó, ya, hace algunas fechas, con otros asuntos relacionados con el desarrollo regional y con la política de subvenciones y ahora recoge, además, la queja constante y publicada en los medios de comunica-

ción, de los distintos empleadores que ven cómo las subvenciones que han solicitado, no les terminan de llegar.

No hay un tema que preocupe tanto a los pequeños empresarios, como el enorme retraso que sufren los expedientes de subvenciones a la actividad empresarial; sean éstos a la actividad empresarial, propiamente dicha, a los incentivos derivados de la Consejería de Economía, que aquéllos otros derivados de la creación de empleo. Y, por lo tanto, agradecer a la señora Consejera su presencia en este debate, frente a la ausencia general del resto del Gobierno regional.

Yo creo que, esta cuestión que se plantea aquí, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, siembra incertidumbre por aquéllos expedientes, que una vez resueltos se congela su pago y llevan..., usted dice dos, yo conozco casos de cuatro años, congelados, en los despachos de las distintas Consejerías. Todavía no sé si en Trabajo, si en Economía, si en Intervención, si en Tesorería o en Política Financiera, todavía no lo sé, pero no se pagan.

También, para llegar a ese punto, resulta que los expedientes se han ido gestionando con unos plazos enormes entre distinta firma y firma por la que deben pasar y se marea, también, a los solicitantes requiriéndoles una y otra vez los mismos documentos, documentos que, por cierto, muchas veces tienen que tener las propias Consejerías.

Y, a nuestro entender, esta demora tan grave de estos incentivos lo que hace es entorpecer la labor del empresario, que tiene que preocuparse más del papeleo administrativo de la subvención que ha solicitado que de gestionar, propiamente, su negocio.

Por lo tanto, el problema que esto suscita, a nuestro modo de ver, es, absolutamente, notable. Crea desconfianza hacia la Administración; pone en riesgo la viabilidad de los negocios, de negocios incipientes, ya sea por su liquidez o ya sea por tener que asumir unos gastos financieros que inicialmente no tenían previstos; y pone en riesgo, también, los puestos de trabajo que, se supone pretenden fomentar, cuando, a nuestro modo de ver, ni nuestra situación económica, dependiente absolutamente de las PYMES y, también, con altas tasas de desempleo, no podría permitirse.

Yo creo, y va dirigido al Gobierno, que algo debe fallar en toda esta cuestión. Y yo no sé si es la gestión, que sea demasiado burocratizada, tanto en la burocratización de las concesiones de las diferentes firmas y los diferentes acuerdos de las comisiones que deben tomarlo, como es en el control posterior hasta llegar al pago.

Yo no sé si es, también, el escaso interés de ciertas comisiones que posponen sus decisiones sin tener en cuenta

que los beneficiarios de esas cuestiones tienen que asumir gastos financieros que pueden implicar, incluso, la viabilidad de esa gestión.

Yo no sé, tampoco, si es debido a ocupar los fondos públicos con subvenciones mucho más escasas pero mucho más cuantiosas, que benefician a empresas mucho mayores.

Y también, y también creo que sí es subsanable, perfectamente, y me gustaría que la Consejería de Trabajo lo subsanara de inmediato, el que se reduzca, sustancialmente, en un 25%, el periodo de tiempo en que pueden solicitarse las ayudas; sean éstas por creación de empleo en cooperativas y sociedades anónimas laborales o sean por autónomos.

Pues, ahora los Decretos que regulan esa actividad reducen a los meses entre enero y septiembre e impiden que las solicitudes se puedan pedir en los últimos meses del año, cuando, también, en los últimos meses del año, -Decreto 215 y Decreto 216-, señora Consejera, le ruego, le ruego que los lea y, si es posible, que lo corrija.

Por lo tanto, yo creo que, por parte de la Junta de Extremadura -se ha denunciado aquí en muchas ocasiones- (*murmillos*) hay un muy escaso o muy poco interés en defensa de las PYMES, y la respuesta la tenemos aquí en el escaso *quórum* que tiene esta Cámara. Y, también, que sólo se acuerdan de las pequeñas y medianas empresas para inauguraciones preelectorales.

Yo creo que habría que asumir con mucho más rigor, con mucha más seriedad, lo que es, desde el Partido Popular, un interés por el autónomo, un interés por la PYME. Y así se ha hecho, la Reforma Fiscal del año 98, la Reforma Laboral posterior, y una promesa, que se llevará a cabo, en muy breve tiempo, de la reducción y de la supresión, en muchos casos, del impuesto de actividades económicas.

Por lo tanto, nosotros anunciamos nuestro voto a favor a la Proposición no de Ley que ha presentado, hoy, aquí, Izquierda Unida, y requerimos a la Administración autonómica un mayor interés y un mayor rigor a la hora de conceder las ayudas: más diligencia, que es lo que nuestros empresarios requieren.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Socialista.

Don Francisco Macías, en nombre del mismo.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

Señor Astorga, en primer lugar... Yo creo que la intervención del señor Astorga es una intervención que tiene tres puntos, básicamente, porque el resto... Me interesa más rebatir más la argumentación del portavoz de Izquierda Unida.

Tres puntos que son fácilmente rebatibles, ¿verdad? En primer lugar, inicia su intervención diciendo que hay poco interés por parte de la Cámara, sobre este asunto, y hace referencia al Gobierno: la Consejera que es responsable de área, está aquí, está pendiente, por lo tanto, al Gobierno sí le preocupa.

Es evidente que hay representantes de la Dirección de mi Grupo Parlamentario, pero es evidente que no le interesa al resto de la Cámara porque en su Grupo Parlamentario, señor Astorga, no hay absolutamente, nada ni nadie de la Dirección y, por lo tanto, es evidente que ustedes ya el sector empresarial lo han dejado por abandonado y se dedican a darle leña al mono, porque les preocupa más que nada que no se haga nada en Extremadura, y quien genera riqueza, quien genera empleo, fundamentalmente, son los empresarios.

Señor Astorga, usted su intervención la ha basado en tres, digamos, principios o planteamientos.

En primer lugar, dice que hay que... la Administración tiene que generar más confianza, ¿verdad?, que genera desconfianza la situación actual. Yo le daría, simplemente, un dato comparativo: mire usted, se han tramitado para el fomento de autoempleo en la Junta de Extremadura, en el último año, 4.451 expedientes, 4.451 expedientes y se han abonado 3.955 millones de pesetas.

Pero el Ministerio de Trabajo, que también tiene un Plan de Autoempleo, para financiar el autoempleo, pues, resulta que ha tramitado, en este mismo periodo de tiempo, 35 expedientes y ha dado una subvención de 10.800.000 pesetas. La credibilidad está clara.

¿Hacia dónde van las personas que quieren crear su autoempleo? Hacia la Junta de Extremadura. ¿Hacia dónde no van? Hacia la Administración, que no tiene credibilidad, que simplemente ha tramitado, en el mismo periodo de tiempo, 35 expedientes.

Que me gustaría, por cierto, señor Real, que usted, también, se preocupara de la Administración central. Yo entiendo que el compromiso que tienen le inhabilita en gran parte, pero sería conveniente que, también hicieran ustedes, de vez en cuando, un seguimiento de cómo lleva esto la Administración central.

Y dice que ha puesto en riesgo los puestos de trabajo, la política de la Junta de Extremadura. Mire, se han creado, en el último año y medio, 27.000 empleos en Extremadura. Sí, hombre, lo avalan todos los organismos oficiales, todos: 27.000 empleos en el último año y medio. Y, acogiéndose a las ayudas y subvenciones del autoempleo y del IV Plan de Empleo de la Junta, 6.000, y se han consolidado otros 6.000.

Por lo tanto, ¿cómo puede decir usted que estamos poniendo en riesgo la creación de empleo si es una de las regiones donde el empleo está creciendo más en el último año y medio? Por lo tanto, los argumentos caen por su propio peso.

Y, después, ya, parece mentira que un economista del Partido de usted afirme que la subvención, al llegar tarde, va a impedir la viabilidad de la empresa. Una empresa es viable si tiene un plan de viabilidad correcto, si está bien en el mercado, si está bien situada, etcétera, etcétera; no depende de la subvención. La subvención es una ayuda, un impulso, pero la viabilidad de la empresa no depende de la subvención. Mal empresario será -y usted mal economista- si piensa que la viabilidad de la empresa depende de la subvención.

Por lo tanto, yo creo que con eso es suficiente y damos respuesta a los argumentos del Grupo Popular.

Señor Real, su argumentación la basa en tres, digamos, ideas. En primer lugar, hay un gran número de expedientes resueltos, sin pagar. En la Moción dice 2000; aquí dice que un centenar, dice usted y afirma que es un centenar. Pero, además, inmediatamente, dice: y, además, reconozco que algunos se están resolviendo.

Claro, cuando presentan la documentación que les falta para poderlos resolver. Sí, hombre sí, cuando presentan la documentación para complementar el expediente, sí.

Segundo argumento, clientelismo electoral, y tercero, una vida efímera del tejido empresarial. Y hace dos propuestas, etcétera, etcétera.

Hombre, yo creo que, en primer lugar, frente a este discurso derrotista...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor.

SR. MACÍAS MARTÍN:

... derrotista, pesimista, desmotivador para la creación de empleo y de riqueza en nuestra región que es el

que ustedes hacen, tendremos que hacer y compensar la balanza, primero, ajustándonos a la realidad y, segundo, mandando un mensaje más realista y más positivo.

Por ejemplo, pone usted en duda, señor Real, que la sociedad extremeña es incapaz de propiciar más empleo y más riqueza en esta región porque nosotros, en los últimos años, estamos encabezando el crecimiento económico de este país, siendo el 5,7 del PIB nacional y la productividad la hemos desarrollado, ha crecido por encima de la media nacional: nosotros hemos crecido en productividad, 1,7% y, a nivel nacional, un 1%; y hemos creado empleo alrededor de 30.000, antes le decía la cifra, 27.000 y pico empleos.

La línea de autoempleo, en estos momentos, está suficientemente ágil porque el flujo de entrada de expedientes es inferior al flujo de salida, es decir, a expediente resuelto.

Y, por lo tanto, nosotros creemos que aquéllos expedientes que están -no creemos, estamos convencidos-, que aquéllos expedientes que están pendientes de resolución son expedientes a los que les falta la documentación para complementarlos.

Saben sus Señorías que habíamos planteado archivar aquéllos expedientes que, en un tiempo que marca el Decreto, una vez requerida la primera vez, no se presentara la documentación. Porque claro, es que hay expedientes que tardan en cumplimentarse porque hay que requerirle tres, cuatro y cinco veces el mismo documento al solicitante.

Y la parte empresarial se negó, dijo: se le requiere, y así se planteó en la mesa de seguimiento, se le requiere una sola vez y, si no presenta la documentación, inmediatamente, se archiva el documento. Y la parte empresarial dijo que no, que se seguiría reiterando.

Por lo tanto, hay un montón de expedientes que no se completan y, por lo tanto, no se pueden resolver. Solamente sus Señorías han de saber que el 15% de los expedientes se presentan, perfectamente, desde el primer momento; o sea, que al 85% se les tiene que ir requiriendo documentación.

Plantea el señor Real la agilización administrativa. Y hubo un compromiso, señor Real, hubo un compromiso con doña Teresa; que dijimos que íbamos a hacer un Decreto, sabe usted, a principio de esta Legislatura, que lo íbamos a modificar para que fuera más fácil. Y, de hecho, se ha modificado, en el último Decreto, y de 22 pasos administrativos, se ha reducido a reducido a cinco o nueve pasos administrativos, en el Decreto último que se ha publicado.

Por lo tanto, cumplimos los compromisos, pero damos respuesta, también, a una demanda de ustedes. Que cuando se tramita un expediente con celeridad y a lo mejor se equivoca, vienen aquí y nos ponen como nos ponen, como nos ponen. Cuando hay expedientes que se tramitan rápidamente y se comete, por parte del solicitante, un error, vienen aquí y nos ponen como nos ponen, ¿verdad? Y, por lo tanto, se pasó se pasó de una laxitud mayor a un extremo rigor y ahora estamos en un posicionamiento intermedio.

Este nuevo Decreto que hicimos, porque llegamos a un acuerdo en una Comisión y porque, también, se ha llegado al acuerdo y a un consenso en el Plan de Empleo de Extremadura, en el IV Plan de Extremadura, saben ustedes que necesita -porque, también, se manejan para estas subvenciones fondos europeos-, se necesita el visto bueno de Europa, el visto bueno de la Comisión Europea.

Y no se pueden abonar, o no debemos abonar las cantidades o las subvenciones concedidas hasta tanto en cuanto ese Decreto no hubiera tenido el visto bueno de la Comisión Europea. Por una razón muy sencilla, porque si no lo tiene, los solicitantes que hubieran recibido la percepción económica tendrían que devolverla.

¿Saben ustedes cuando informó favorablemente la Comisión Europea dicho Decreto? ¿Se han preocupado en preguntarlo? La semana pasada, la semana pasada vino un informe de la Comisión Europea, autorizando la aplicación del Decreto y diciendo que no entraba en colisión con las normas europeas.

Por lo tanto, cumplimiento de los requisitos, en primer lugar. En segundo lugar, cumplimiento de las normas europeas que se nos autoriza, la semana pasada, a la Consejería de Trabajo.

Han sido los elementos y son los elementos que retardan el pago y la resolución...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Macías, le ruego vaya terminando.

SR. MACÍAS MARTÍN:

TERMINO.

En cuanto a la acusación de practicar clientelismo empresarial, la respuesta es bien sencilla: piensa el ladrón que todos son de su condición; son viejas prácticas comunistas, no socialistas, el aplicar el clientelismo, en donde el comunismo se ha aplicado.

En cuanto a la estructura empresarial, yo le remitiría al Directorio Central de Empresas que viene a decir que empresas vivas se han incrementado en Extremadura en 1.804, pasando de 46.501 en 1999 a 48.305 en el 2000, con un incremento del 3,88% frente al 3,04 que se produce en el ámbito nacional.

Y, en cuanto a autónomos, el incremento ha sido, aún mayor: del 5,9, mientras que en la región, mientras que en el Estado es el 2,10.

Quiero decir que no podemos estar siempre mandando el mensaje de lo último. La región está creciendo, evidentemente, y así lo corroboran todos los datos que le podría dar y que no me da tiempo a explicitar en esta sesión.

En cuanto a la propuesta, dos cuestiones. Usted pide que aún retrasemos más los pagos. Según el Decreto actual, se debe cumplimentar, resolver y pagar el expediente en cada semestre completo, y usted nos está proponiendo siete meses, tres para la resolución y cuatro meses para el pago; por lo tanto, usted dice que tardemos un mes más. No estamos de acuerdo.

Segunda cuestión. Plantea usted que se pague el día 15. Mire usted, a partir de ahora todos los expedientes que estén completos, con las normas europeas, aplicándole la normativa, se pagarán.

En definitiva, éstos son los criterios que hacen que el Grupo Socialista no vote a favor.

Pero, es más, si usted lo hace tan restrictivo que resolvamos en tres meses, es otro argumento por el cual no vamos a votar a favor; en tres meses los expedientes, imagínese que faltara un documento, por ejemplo, el estar al corriente del pago de la Seguridad Social, y no se le diera en esos tres meses, automáticamente, cumpliendo el mandato de esta Asamblea, la Consejería de Trabajo tendría que archivar el expediente.

Creemos que no es justo. En base al consenso que hay, debemos mantener el criterio de los seis meses completos en los cuales tramitar y pagar el expediente.

Señoría, yo creo que, frente a una visión derrotista, los datos avalan que esta región crece, que el sector empresarial tiene confianza en la Junta de Extremadura, es evidente; cada vez menos en quien debía tener confianza, usted lo sabe, señor Astorga, usted lo sabe, cada vez menos, porque no se puede hacer una oposición derrotista, una oposición que genere desconfianza en los ciudadanos y sobre todo en los empresarios.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a votación.

Ruego a los señores Diputados y señoras Diputadas que ocupen sus escaños.

Silencio, Señorías, silencio.

Vamos a pasar a votación. Entramos en votación.

El resultado es el siguiente: presentes, 57; afirmativos, 26; negativos, 31; abstenciones, ninguna.

Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 208.

Proposición no de Ley 210, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste al Ministerio de Cultura a la urgente finalización de las obras de restauración del Monasterio de Yuste, y, en su defecto, a la habilitación de una prórroga extraordinaria, que no excederá, en ningún caso, del primer trimestre de 2002.

Tiene la palabra el Grupo proponente, Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Doña Teresa Rejas.

[Proposición no de Ley 210/V, por la que se inste al Ministerio de Cultura a la urgente finalización de las obras de restauración del Monasterio de Yuste, y, en su defecto, a la habilitación de una prórroga extraordinaria, que no excederá, en ningún caso, del primer trimestre de 2002; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 12.830).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BUENAS tardes, señoras y señores Diputados.

Gracias, señor Presidente.

Esperando que su Señorías imiten en otras cosas a los padres jerónimos del Monasterio de Yuste, pero no en la vida contemplativa, no se retiren a contemplar y escuchen con atención esta Proposición no de Ley, que aunque la persona que les habla, pues, no sea una gran oradora, pero sí va a defender unos intereses que no son solamente los de los monjes que ocupan el Monasterio de Yuste, sino los de los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura.

Decía que bajaba a esta tribuna, en nombre de Izquierda Unida, para defender en esta Proposición no de Ley

que presentamos aquí no otra cosa que los objetivos que, por un lado, es defender una de las joyas más valiosas que tiene nuestro patrimonio extremeño, nuestro patrimonio histórico extremeño, como es el Monasterio de Yuste, y, por otra parte, también devolverle a la comunidad de los padres jerónimos la tranquilidad, la paz y el sosiego que ni siquiera el Emperador Carlos V se atrevió a perturbar, y de la que venían gozando desde hace más de 500 años.

Sin embargo, desde hace dos años se están llevando a efecto unas obras de restauración y mejora que el Monasterio necesitaba y que están acabando con la paciencia de la comunidad y con la de los propios vecinos de la zona.

Las obras se están llevando a cabo a tal ritmo y a tal lentitud que nadie duda ya, excepto el Delegado Provincial, señor Óscar Baselga, que dice que si no están en los plazos previstos, en el primer trimestre del año entrante sí estarán, por tanto, hasta él mismo duda de que estén en los plazos previstos. Nosotros creemos que van a superar estas obras, y muy con creces, el 31 de diciembre de 2001.

Decía el señor Baselga que es normal que los ruidos de una obra perturben el silencio. Siempre en nuestra tierra se ha dicho que eso son verdades de perogrullo, porque el ruido siempre perturba el silencio. Pero no es de esto, Señorías, de lo que se quejan los monjes jerónimos de Yuste; se quejan del alargamiento de las obras, de su prolongación, de que no ven el fin, ni hay siquiera nadie que les garantice que se están haciendo bien y que se van a hacer dentro de ese tiempo ni cuándo van a terminar.

Además, se están llevando a cabo con tal arbitrariedad o de una manera tan poco ortodoxa, diríamos, para lo que es la arquitectura del Monasterio, que están haciendo lo que no se atrevieron a hacer ni en tiempos del Emperador, como antes decía, que el propio Emperador estaba respetando e hizo que se respetara el espacio dedicado a los monjes jerónimos.

Decimos además que estas obras se están haciendo con fondos de la Unión Europea y que se perderán esos fondos si no respetan los plazos establecidos.

También, según los propios monjes y según su portavoz, el prior de la comunidad, están altamente preocupados porque hasta hace pocos días no ha aparecido allí gente de Patrimonio, gente de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

El Monasterio tiene unas necesidades de distintas dependencias que actualmente no se están teniendo en cuenta. La comunidad ha mandado un ultimátum al Ministerio en el que manifestaban que si no se respetaban sus necesidades y costumbres se marcharían. Esto, desde

luego, nunca por su gusto, pues si durante siglos han estado ahí, no es ahora que les haya entrado la gana repentina de abandonar este Monasterio, en el que han estado residiendo, como decía antes, más de 500 años.

Desde luego, la vocación, Señorías, como decía al principio, es libre, y cada uno toma en la vida la opción que quiere, pero una vez que se ha tomado esa opción, creemos que se debe respetar y que puedan desarrollar su tarea, su labor, entre otras, como decía, la vida contemplativa, en las mejores condiciones.

Saben sus Señorías, y si no, se lo hago yo saber a la Cámara, que existe un convenio tripartito entre la Junta de Extremadura, entre los propios monjes, la congregación de monjes, y el Gobierno central. Sabemos que se hablaba de..., y que con la legalidad en la mano se puede estar modificando y se pueden hacer obras en la parte que podría corresponder a la congregación.

Sin embargo, también tenemos noticias de que la Junta de Extremadura ha cedido su parte al Ministerio..., perdón, a la congregación, pero no así al Ministerio.

Si esto se lleva a cabo es legal, pero, desde luego, los monjes podrían abandonar el Monasterio, porque no les quedaría otra alternativa.

Nosotros sabemos que, como decíamos antes, no sólo se trata de perturbar la vida monacal, sino que estamos hablando de una joya arquitectónica, de una joya que está trayendo muchos visitantes a Extremadura.

Nosotros creemos, y lo hemos dicho muchas veces, que este Monasterio necesita esas dependencias, no sólo para que viva ya la congregación, no sólo para que acudan extremeños y extremeñas, sino gente de fuera, visitantes que deseen conocer nuestra historia y nuestras costumbres.

Nosotros, por eso, pedimos hoy que se apoye esta Proposición no de Ley que traemos aquí, y que dice lo siguiente: "La Asamblea de Extremadura insta al Ministerio de Cultura a la urgente terminación de las obras de restauración del Monasterio de Yuste, habilitando, si es preciso, los fondos adicionales presupuestarios que sean necesarios".

En el segundo punto decíamos que "La Asamblea de Extremadura inste al Ministerio de Cultura a la terminación, dentro de los plazos establecidos, y, en su defecto, a la habilitación de una prórroga extraordinaria, que no excederá, en ninguno de los casos, del primer trimestre del año 2002".

Y sus Señorías saben que hoy ha entrado una nueva moda en este Parlamento, que ya llevaba Legislatura

anterior y todo lo que va de ésta en desuso, pero que ha vuelto a ser así, y es que el Grupo enmendante no cierra el debate.

Por tanto, quiero ya anunciar que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda; como sólo tengo la opción luego de decir sí o no, decir que vamos a aceptar, y que confiamos y esperamos que la Junta de Extremadura, como una Administración más cercana, no defraude no sólo nuestras expectativas, sino que no defraude a la comunidad religiosa y, sobre todo, no defraude a los extremeños y extremeñas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

COMO enmendante, el Grupo Socialista. Don Elías Paule Paule.

SR. PAULE PAULE:

GRACIAS, señor Presidente.

Ya, como ha anunciado la portavoz de Izquierda Unida, pues el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición a la Proposición no de Ley presentada por ellos, mediante la cual, y añadiendo un tercer punto a esta Proposición no de Ley, quedaría así: "La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de la Nación a transferir la gestión del conjunto monumental del Monasterio de Yuste a la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Ésa sería la enmienda que nosotros presentamos, y que, evidentemente, al aceptarla la fuerza política proponente, vamos a votarla a favor.

Para justificar el voto favorable y a la vez la enmienda de adición que hemos presentado, voy a hacer un pequeño análisis histórico de lo que significa el conjunto monumental del Monasterio de Yuste.

El Monasterio de Yuste, como deben saber todos, casi todos lo sabemos como representantes del pueblo extremeño, se crea en 1407-1414 por unos habitantes de la zona verata y ciudadanos de Plasencia que deciden retirarse en el siglo XV, cosa que estaba muy de moda, como todos sabemos, a la vida contemplativa y la vida monacal; cosa que ocurrió también en la comarca cercana de Las Hurdes.

Bien. Decidieron acogerse estos ciudadanos de la zona verata a la Orden de San Jerónimo bajo las reglas de San Agustín, y para ello requirieron al Arzobispado de

Plasencia, que intercedió ante el Infante Fernando y Bonifacio III, que era el Papa, para conseguir la bula del Concordato.

En 1515 la Orden de los Jerónimos consigue ya carta de naturaleza propia y queda eximida de la jurisdicción religiosa, que en aquel momento dependía del Arzobispado de Plasencia, y, por lo tanto, la Orden de los Jerónimos queda totalmente eximida y tiene carácter propio de posesiones, títulos, rentas y reglamentación y estos jerónimos de hace 500 años, pues, pasan a ser, mediante Decreto Papal, una organización religiosa con carácter casi autónomo.

Después, ya son de todos conocidas también la vicisitudes del Rey Carlos I, cuando en 1.556 visita el Monasterio y, posteriormente, muere dos años después, siendo enterrado en la iglesia del mismo y pasando posteriormente al Monasterio de El Escorial sus restos.

El Monasterio sufre en el siglo XIX, en 1809 concretamente, una gran lesión en todo lo que en él significaba. Con la invasión napoleónica, el Monasterio es destruido prácticamente y quemado por las tropas napoleónicas y, posteriormente, hasta 1949, no se reconstruye, pasando a ser propiedad estatal en 1958.

Con la llegada de la democracia, exactamente en el año 1988, se firma el convenio donde se crea el Patronato del Monasterio. Este Patronato, presidido por la actual Ministra de Cultura, anteriormente, bueno, pues por el ministro del ramo, y que lo componen los Caballeros de Yuste, la Junta de Extremadura, la propia Orden Jerónima y el Ayuntamiento de Cuacos.

Y en el 96, como se ha dicho aquí también, es cuando se firma un protocolo entre el Ministerio, la Junta de Extremadura y la Orden Jerónima para delimitar perfectamente el terreno que correspondía a cada institución en dicho conjunto monumental.

A lo largo de este tiempo, siendo un monumento, como ya he dicho, de carácter nacional, o sea, que pertenece al Estado, la Junta de Extremadura ha hecho intervenciones de carácter vario, que voy a enumerar, para que se sepa la actuación de una Administración y otra en un conjunto monumental tan importante.

La Junta de Extremadura en este tiempo, pues desde el levantamiento de planos y documentación, tres fases distintas de consolidación en las que se eliminaron humedades, se construyeron drenajes, se repararon cubiertas, se trató la madera, los forjados, se restituyó el techo del refectorio, parte del claustro plateresco, la zona norte, se construyeron aseos públicos, que no existían, se modernizaron las cocinas del propio Monasterio, se realizó un tratamiento del entorno para adecuarlo más al propio monumento, y jardines, saneamiento del Monasterio,

como ya he dicho, se construyó o se reparó la carretera desde el propio Monasterio hasta la localidad cercana de Yuste, y además de la potenciación y creación de la Fundación "Academia Europea de Yuste", que en los presupuestos de este año de la Comunidad Autónoma destina 37 millones de pesetas para actividades como los Conciertos del Emperador, premios internacionales, y que además costea, desde la propia Junta de Extremadura, todo el personal que esta Fundación requiere.

El problema surge en 1998 cuando el Ministerio de Cultura decide acometer unas reformas necesarias en dicho Monasterio. Se adjudican estos trabajos a una empresa de Valladolid, bueno, no, de Burgos, bueno, de Castilla y León, donde, por cierto, el Secretario de Estado, señor Miguel Ángel Cortés, pues, vivía y donde fue diputado anteriormente.

El proyecto tenía dos fases, una intramuros y otra extramuros. La intramuros era reparación prácticamente de todo lo que era el conjunto monumental, y extramuros, que era lo más importante y para lo que se diseñaron una serie y una cantidad económica, era la realización de una Centro de Interpretación y aparcamientos en el antiguo campamento de la OJE, para no molestar la visión estética del monumento.

Recientemente, la Junta de Extremadura ha tenido conocimiento de que no se va a hacer el aparcamiento ni se va a hacer tampoco el Centro de Interpretación, por la razón de que eran fondos de la Sociedad Estatal V Centenario que ya no existen.

Actualmente, estas obras, que son de fondos INTERREG y que cumplen el 31 de diciembre de este año, van muy retrasadas. Se ha creado una gran tensión en la zona; la comunidad jerónima ha amenazado, ya lo sabemos por la prensa, con abandonar dicho monumento después de 500 años de asistencia al mismo, y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar lo siguiente.

Primero. La comunidad jerónima debe ocupar las estancias que ocupa actualmente, y que son cedidas por la Junta de Extremadura, y que el Ministerio quería que esta comunidad abandonara.

Segundo. Desde todos los puntos de vista, desde el histórico, desde el social, desde el cultural, Yuste no puede prescindir de la comunidad jerónima porque sería una traición a una tradición histórica de tiempos y a un trabajo realizado por dicha comunidad.

Tercero. La Academia Europea de Yuste no se va a mover de sus locales.

Y cuarto. La Presencia del Patronato, que, como digo, está dirigido por la señora Ministra Pilar del Castillo, debe con-

trolar las obras y no permitir arbitrariedades, como el cierre del Monasterio, que no se produjo gracias a la intervención decidida de la Junta de Extremadura en la comunidad de San Jerónimo y en apoyo de toda la comarca verata.

Para finalizar, quiero decir que, dada la importancia histórica, cultural, social, turística y económica del Monasterio de Yuste para toda Extremadura, creemos que lo más conveniente es que la gestión de dicho monumento pase a la Comunidad Autónoma, adquiriendo un compromiso claro, rotundo y firme de asumir una gestión que puede traer problemas, pero que estamos dispuestos a asumirlos por la cercanía moral y la cercanía física de dicho Monasterio con nuestro Gobierno.

Tenemos ejemplos, como la Biblioteca "Jesús Delgado Valhondo", en la cual, con una gestión desde la propia Junta de Extremadura, aunque sean bienes del propio Estado español, se está consiguiendo, se está preparando una gestión, creo yo, razonable, una gestión democrática y una gestión que, en definitiva, redunde en beneficio de todos los extremeños.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿ACEPTA el proponente la enmienda? Queda aceptada y se tramita la Proposición con la enmienda incorporada.

¿Para turno en contra? Don Domingo Hidalgo, en nombre del Grupo Popular.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Se nos va a permitir intentar delimitar lo que se ha convertido en dos iniciativas parlamentarias, una, la de Izquierda Unida, de indole técnico y plausible, en el sentido de que nos parece acertado porque lo es siempre pedir celeridad en la finalización de una obra, y la enmienda de modificación, en la que entraremos posteriormente, falta de criterio político, no de oportunidad, sino de haberse introducido de tapadillo, cual si al Grupo Socialista no le interesara hablar abiertamente sobre Yuste, sobre un tema tan primordial como pueda ser la gestión de un importantísimo patrimonio histórico-artístico y tiene que ponerlo en el córner, detrás de la barrera de una iniciativa parlamentaria que nada tiene que ver con la gestión del monumento.

La ignorancia es muy atrevida. A ello nos ha deleitado en cursos de ignorancia el Presidente de la Junta, que ya se ha marchado, porque ha dicho sus ignorancias; se ha

marchado y siguen sus pupilos aquí de manera ignorante. (*murmillos*)

Creo, creemos en el Grupo Popular...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Hidalgo, no pasará esta alusión al Diario de Sesiones. Muchas gracias.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

COMO lo vamos a demostrar, señor Presidente, nos gustaría que pasara.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Hidalgo, tiene la palabra.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Decíamos que la ausencia de verdades se ha visto claramente en la tónica de una actuación política en esta iniciativa parlamentaria, porque supongo que los señores del Grupo Socialista no estarán dispuestos a votar a favor de un acuerdo que, a sabiendas, va contra la normativa vigente, y la normativa vigente en fondos europeos afirma que es improrrogable, a partir del 31 de diciembre de este año 2001, que prosigan las obras.

Pero es que la prórroga, no ya por imperativo legal, la prórroga por ejecución de obras no va a ser precisa. Y yo, con muchísimo gusto, les ilustro a sus Señorías.

El presupuesto de Yuste es de 657 millones de pesetas, 657, de los cuales, 457 los abona la Unión Europea a través del Proyecto INTERREG-2 y 201 los abona Caja Badajoz, perdón, Caja Madrid; Caja Badajoz tiene otras cosas que hacer más importantes que invertir en patrimonio histórico-cultural en Extremadura, ni Caja Extremadura tampoco, casualmente, ninguna de las dos entidades extremeñas han invertido en Yuste, ¡qué casualidad! Pero Caja Madrid sí, Caja Madrid invierte 201 millones de pesetas.

Aquí no se ha hablado -por eso decía, señor Presidente, permítasenos lo de la ignorancia, con todos los respetos, naturalmente- de que hay una Fundación que se llama "Hispania Nostra" que se constituyó en 1997 para la defensa, conservación, promoción y puesta en valor de diferentes elementos y conjuntos que integraran el patrimonio cultural, entre ellos Yuste, que es quien realmente ha hecho la contratación.

Y voy a seguir ilustrando a sus Señorías.

Por la Fundación "Hispania Nostra" se presentó, y sí, eso sí, ya ha hablado mi distinguido compañero de Cámara, señor Elías, del Patronato del Monasterio de Yuste, se presentó el día 16 de diciembre del 98 el Plan Estratégico de Actuación en Yuste, y, por si no lo sabían sus Señorías, el Patronato del Monasterio de Yuste, en el que, como saben, no tiene nada que ver ni la Junta de Extremadura ni tiene nada que ver la tutela de la Consejería de Cultura, el tal Patronato le dio el visto bueno, y en tal reunión del Patronato fue aprobado el..., le dio el visto bueno y fue aprobado el Plan Estratégico de Actuación.

De otra parte, exactamente igual, la Junta de Extremadura ha dado el visto bueno a ese proyecto que se está realizando a través de la Comisión de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Junta de Extremadura, en la que, como todos sabemos, casi nada tiene que ver la Junta de Extremadura, y lo hizo el 30 de marzo del 99.

Las obras se iniciaron en septiembre del 99, estas obras. El plazo de duración lo conocían no ya los monjes, con ser importantes ellos, sino que lo conocía la Junta de Extremadura, y por imperativo legal -por eso el que voten ustedes a favor de esto va a ser ir contra la legalidad- es que el día 31 de diciembre de 2001 de este año van a estar finalizadas.

Pero es que les sigo ilustrando. En agosto de este año, de 2001, se habían certificado ya de los 658 millones de pesetas 517, esto es, faltan por certificar en agosto 141, o lo que es lo mismo, en agosto de este año 2001 se tenía ejecutado prácticamente el 80% del presupuesto mediante certificaciones.

Ésa es la realidad, la realidad con el visto bueno siempre de la Junta de Extremadura. Otra cosa es la ignorancia, verter mentiras o ir de demagogo por la vida, pero ésa es la realidad de lo que está pasando en Yuste.

Y les sigo ilustrando. En Yuste se han hecho tres tipos de actuaciones: el área monástica, el área del Emperador y el área de servicios. No se ha hecho nada ni en el Centro de Interpretación ni tampoco se ha hecho nada en el aparcamiento, porque no estaba contemplado en el proyecto que se presentó a la Junta de Extremadura y al que la Junta de Extremadura, como ha quedado acreditado, le dio el visto bueno.

Ésa es la realidad de la iniciativa de Izquierda Unida. Consecuentemente con ello, no podemos hablar de pedir una prórroga cuando el 31 de diciembre van a estar, si Dios no lo remedia, finalizadas las obras y van a estar certificadas. Eso en cuanto al primer apartado.

Con lo cual, no cabe ni pedir una urgente finalización, porque no es necesaria, y consecuentemente con ello,

tampoco hay que pedir una prórroga, porque el día de finalización de obras van a estar finalizadas.

Y ahora vamos a la enmienda de modificación. Con esta enmienda del Partido Socialista lo que se acredita, una vez más, en el tema de cultura, es la visión minimalista, estrecha, aislacionista, autista y autárquica de la cultura. ¿Por qué? Porque, hombre, la historia nos enseña mucho y hay que hablar no solamente de lo que nos ha contado el señor Elías, sino que hay que hablar también de la realidad de Yuste.

Yuste no va..., la intención del Ministerio no es que vaya a ser gestionado por la Junta de Extremadura, sencillamente porque no es necesario, y en Extremadura tampoco es para rasgarse las vestiduras, sino todo lo contrario, admitir que hay una serie de monumentos emblemáticos, cual puede ocurrir exactamente igual con algunos parque nacionales en el tema de Medio Ambiente, que tienen que ser gestionados a nivel nacional.

Es el caso, exactamente, que sucede con, en nivel cultural, Yuste. ¿Por qué decimos esto? Porque Yuste va a pasar a formar parte de lo que siempre fue, uno de los Reales Sitios, y va a ser gestionado por Patrimonio Nacional.

Ése es el auténtico objetivo, el objetivo bueno, el buen objetivo, para que Yuste de una vez empiece a ponerse en valor de una manera plena, formando parte del circuito de los Reales Sitios que hay en España, a cuya historia no voy a remontarme; lo de la historia se lo dejo al portavoz del Partido Socialista para que nos la explique muy bien.

Pero sí hay que hacer una serie de denuncias desde aquí, y aprovechamos.

¿Es normal que la Junta de Extremadura permita que la sede de la Academia Europea de Yuste se encuentre en la Casa del Emperador? Yo no me imagino en el Teatro Romano de Mérida que en el peristilo tenga el Jefe de Gabinete del señor Consejero una oficina, no me lo imagino; o que el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida tenga sus oficinas en algunas de las cuevas del Teatro Romano de Mérida, no tiene ningún sentido.

Lo que tiene que hacer la Junta de Extremadura es adquirir algún tipo de vergüenza cultural y marcharse, no muy lejos, justo enfrente, donde hay muchísimos miles de metros -como bien sabe la Consejería de Cultura- e irse allí y dejar lo que es un monumento nacional para ser visitado por todos.

Por cierto, señores del Grupo Socialista, señor Consejero de Cultura, ¿cuándo van a iniciar las obras de la carretera de Cuacos de Yuste a Yuste, cuyo cartel está desde el año 1999 anunciándolo por importe de 120 millones de

pesetas? ¿O es que se van a quedar solamente en el anuncio y no van a hacer la carretera?

Y por último, lo único que se ha hecho por parte del dinero público extremeño en Yuste es el acerado existente, y fue como consecuencia del acuerdo existente ente el Partido Popular en el año 1996 para los presupuestos, y que fue a propuesta del Grupo Popular, no a propuesta del Grupo Socialista.

Y si tienen alguna duda, y si usted tiene alguna duda, señor Consejero, que le veo muy valiente, pero nunca va a las comisiones -y si quiere pedir la palabra, abre turno, de lo cual estaríamos encantados-, pregúntele usted al señor Alcalde de Cuacos de Yuste, que creo que tiene su mismo carnet de Partido, o al Presidente de la Mancomunidad de La Vera, y le podrán informar suficientemente.

Muchas gracias, señor Presidente. Votaremos en contra, naturalmente.

SR. PRESIDENTE:

TERMINADO el debate, vamos a pasar a votación.

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 58; afirmativos, 34; negativos, 24; abstenciones, ninguna.

Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DE acuerdo con la alteración del orden del día aprobada esta mañana, pasamos al punto número 6, que es la Pregunta 136, formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate.

Doña Leonor, tiene usted la palabra.

[Pregunta 136-P/V, sobre medidas previstas por la Junta de Extremadura para mejorar las condiciones de vida de los extremeños afectados por la enfermedad celiaca; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate (R.E. nº 12.064).]

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑOR Consejero, ¿qué medidas concretas va a adoptar la JUNTA de Extremadura para mejorar las condiciones de vida de los extremeños afectados por la enfermedad celiaca?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

Señor Consejero, don Guillermo Fernández Vara, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente. La problemática que afecta a los enfermos celiacos en Extremadura, que no es distinta de la que afecta en otras partes del país, se describe fundamentalmente del siguiente tenor.

En primer lugar, la enfermedad celiaca, que es una enfermedad que afecta a una por cada trescientas personas, por lo tanto, no es una enfermedad infrecuente, sino todo lo contrario, tiene una primera dificultad, cual es el retraso que en ocasiones se suele producir en el diagnóstico por la falta de claridad inicial de los síntomas.

En segundo lugar, hay cierta dificultad por parte de los enfermos, y así nos lo comentan, para conocer los alimentos que pueden ingerir con toda seguridad porque se hallen absolutamente exentos de gluten. Para ello, sería necesario que se llevara a cabo una modificación en la legislación alimentaria sobre el etiquetado, de cara a que se reflejara, con toda claridad, aquellos alimentos que están exentos y denominados sin gluten.

El precio de los alimentos especiales que deben consumir los enfermos celiacos es un precio desorbitado para muchas economías. Esto hace que el único tratamiento que la enfermedad tiene, cual es no provocar los síntomas a través del consumo de una dieta exenta de gluten, exige, por lo tanto, un esfuerzo especial por parte de quien lo padece, sin que esto esté cubierto por el sistema de Seguridad Social en nuestro país.

Por lo tanto, existe una clara discriminación del enfermo celiaco en relación con otros enfermos que no pueden hacer frente a su tratamiento como no sea pagándoselo, es decir, con una contribución propia.

Igualmente, no existe desgravación fiscal en nuestro país en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para la compra de alimentos especiales, que son básicos para el celiaco.

Hay alguna dificultad también en algunos centros educativos u hospitalarios juveniles para poder tener preparadas dietas exentas de gluten, como es normal, sobre todo en etapas en la que el paciente, en una primera edad, no tiene todavía claramente diagnosticada la enfermedad.

En definitiva, nos encontramos con una serie de dificultades que el enfermo celiaco tiene, que llegan hasta el punto, para aquél que sea católico, de no poder comulgar, ya que las hostias no están exentas de gluten; incluso, en el año 1995, hubo una carta de la Congregación Pro-doctrina de la Fe que impedía que el enfermo celiaco pueda acceder al sacerdocio como consecuencia de esas circunstancias, ¿no?

En definitiva, con esto, lo que quiero manifestar es que conocemos cuál es la realidad y la problemática del enfermo celiaco, y ésa es la razón por la que pasado mañana en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y de acuerdo con lo que hemos hablado con la propia Asociación, vamos a plantear al Gobierno de la Nación la inclusión en el catálogo de prestaciones del Sistema, en el catálogo de prestaciones que el Gobierno debe aprobar, la inclusión, total o parcial, de la financiación de los alimentos exentos de gluten para los pacientes que tienen este tipo de dificultades.

Hasta tanto en cuanto logremos que eso pueda ser una realidad -y que yo pido a sus Señorías que nos ayuden a la hora de lograr esa consecución-, hemos desarrollado un trabajo con la propia Asociación que permita que a partir del 1 de enero, entre la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Sanidad, podamos contribuir a paliar las dificultades, que sobre todo las economías que tengan menos posibilidades puedan acceder a este tratamiento esencial de la enfermedad, cual es el consumo de alimentos exentos de gluten, en condiciones de normalidad, y que no sea la economía una dificultad añadida.

Junto a esto, estamos desarrollando, se han hecho a lo largo de este tiempo y se van a seguir haciendo, campañas de concienciación, de conocimiento y de formación, no sólo en los ciudadanos, sino también en los profesionales para lograr un adecuado manejo del paciente celiaco.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La Diputada puede, si así lo desea, replicar o volver a preguntar de manera concisa.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señor Consejero, no sabe usted lo que me alegra que podamos hablar aquí en el Parlamento de la enfermedad

celiaca, porque hasta ahora, pienso que, por parte de ustedes, se les había hecho muy poco caso.

Tengo que decirle que, como además usted a mi pregunta cierra, pues posiblemente habrá cosas que se hayan quedado en el tintero, pero yo, con toda la humildad que requiere el caso, voy a decirle lo que ustedes han hecho y lo que nosotros, desde luego, también hemos puesto nuestro granito de arena.

Mire, ustedes elaboraron un Programa de Salud Pública una vez, hace tres años, donde ustedes aportaron 300.000 pesetas; también aportó parte el INSALUD.

Ustedes hacen un Programa de Educación de la Salud diciendo que elaboran unos folletos de información, y hace cuatro años lo único que hicieron fue un cartel, que lo pusieron por los distintos comedores escolares, lo único. El folleto de información lo paga la Asociación.

Ustedes hacen un control sobre los productos, una identificación de esos productos, porque así tienen ustedes que hacerlo porque les obligan los Reales Decretos al efecto.

Ustedes dicen que identifican los productos consumidos; ese folleto, "Comer sin gluten", lo paga la Asociación.

La realidad... Ustedes dicen también que van a hacer una comprobación laboratorial de que no exceden de los límites autorizados y esa comprobación, hace un año analizaron un grupo de alimentos que dieron positivo, pero que les fue facilitada a ustedes la lista por la propia Asociación.

La realidad, al día de hoy, la realidad al día de hoy es: no existe programa de apoyo a las familias o a la Asociación; no existe ninguna actuación en prevención, tratamiento o ayuda; a largo plazo quieren ustedes hacer un *screening* -a largo plazo, todavía no lo han hecho-; no existe partida presupuestaria de ayuda a la investigación; no existe ningún proyecto de Educación para la Salud; no existe ningún registro o estadística en la propia Consejería en relación a los enfermos celiacos de Extremadura; no existe el análisis de la demanda asistencial y elaborados los indicadores de gestión en atención primaria.

Aquí, lo único que se ha hecho ha sido, de nueve preguntas parlamentarias que ha hecho esta Diputada, ustedes sólo me han contestado a una, de nueve. La próxima vez presentaré noventa para que me contesten por lo menos a diez.

Y también presentamos tres enmiendas en los presupuestos para este año y las tres enmiendas, que fueron la 658, 59 y 60, ustedes nos las echaron para atrás.

Y a nivel central, no voy a quedarme sin decir lo que se está haciendo a nivel central, porque me imagino que cuando usted remate su actuación, nos dirá que instemos al Gobierno de la Nación, lo que siempre nos dicen.

Pues mire, señor Consejero, por primera vez, por primera vez, se ha permitido en el seno de la Dirección General de Salud Pública, del Ministerio de Sanidad y Consumo, la Constitución en el año 97 de un grupo multidisciplinar de seguimiento de alimentos para enfermos celíacos, donde asisten representantes de la Federación de Asociaciones de Celíacos.

Por primera vez, y gracias a este grupo multidisciplinar, que ustedes, por ejemplo, no han querido aprobar aquí, en una Proposición no de Ley donde yo he solicitado una mesa sectorial para los trastornos del comportamiento alimentario, ustedes aquí no han querido hacerlo, pues bien...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Diputada, vaya terminando que ha agotado su tiempo con creces.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

VOY terminando.

En ese grupo multidisciplinar, que sí aceptó la Dirección General de Salud Pública a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, en Madrid, se ha realizado la petición formal, el día 28 de marzo de 2001, sobre la inclusión de los alimentos exentos de gluten entre los financiados por el Sistema Nacional de Salud.

Luego, señor Consejero, su Consejo Interterritorial, que van a hacer esa petición pasado mañana, el Consejo Interterritorial de Salud de la Consejería va a llegar un poco tarde, porque, después de la petición realizada por ese grupo multidisciplinar el día 28 de marzo, el 29 de mayo de 2001, la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo realiza una petición para que se considere la posibilidad de financiación por el Sistema Nacional de Salud de los productos alimenticios sin gluten y su inclusión en la orden que regula los tratamientos dietoterápicos complejos.

Eso ya ha pasado el día 29 de mayo. Luego, le digo, Consejero, que muy bien que se abunde en el tema, pero sepan que van ustedes con bastante retraso.

Como conclusión, después de muchos años de Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Extremadura, por fin, y gracias al trabajo de la Asociación de Enfermos Celíacos,

y posiblemente, y humildemente también, gracias al trabajo de nuestro Grupo Parlamentario, como ya le he demostrado, por fin se está hablando de los enfermos celíacos en este Parlamento. Y eso, para nosotros, ya es muy importante; va a ser el primer paso aquí, en este Parlamento. Ustedes...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA Leonor, termine, que ha agotado su pregunta con creces.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

TERMINO.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TERMINE ya.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

USTEDES han mantenido, precisamente, una reunión con la Asociación de Enfermos hace muy pocas fechas, y yo lo único que tengo que decirle es que nos alegramos profundamente de esa reunión y esperamos que cumplan las promesas de colaboración que a la Asociación ustedes le han hecho.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

El señor Consejero puede contestar a la señora Diputada.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

SEÑOR Presidente.

Y dice usted, por un lado, que se le ha hecho poco caso, pero por otro lado dice que, efectivamente, hace tres años se hizo una edición de lo que ellos pidieron, ni más ni menos, porque se editó lo que ellos pidieron, que era cartelería y díptico con información de la enfermedad.

Hemos mantenido constantes contactos, no sé si con las personas..., con los mismos interlocutores que tiene usted, pero yo le garantizo que con los enfermos celíacos, al

menos durante el tiempo del que yo soy testigo, que son los últimos seis años, se han mantenido frecuentes contactos. Luego, no sé cómo se puede eso casar con que se le haya hecho poco caso, ¿no?

Dice usted que la Comisión de Salud Pública ha instado a la inclusión de los alimentos exentos de gluten en el catálogo de prestaciones. Simplemente me permito recordarle que de la Comisión de Salud Pública formamos parte también nosotros, que la Comisión de Salud Pública no es un ente abstracto, la conforma la Dirección General de Salud Pública del Ministerio con los 17 directores generales de Salud Pública de cada una de las comunidades autónomas, igual que el Consejo Interterritorial, que es pasado mañana, no es de la Consejería, es la señora Ministra con los 17 consejeros de las comunidades autónomas.

A la vista de la información que usted me ha dado, lo que haré será modificar mi planteamiento, y será, no de solicitarlo, sino de preguntar qué tienen pensado hacer una vez que esa exigencia y esa petición, según usted, está hecha; a mí no me consta. Pero, no obstante, me cercioraré y pediré que se me informe y le trasladaré la información que se me dé, que se me traslade.

Dice usted que no hay ayudas a la investigación. Hay ayudas a la investigación para todo aquél que quiera investigar, lo que pasa es que yo no lo puedo hacer. Yo, físicamente, no lo puedo hacer. Ayudas a la investigación hay porque se prioriza, se prioriza en nuestra convocatoria de ayudas a la investigación todo aquello que esté en relación con el Plan de Salud, y en relación con el Plan de Salud están las patologías más prevalentes, y la enfermedad celíaca está entre ellas.

Dice usted que no existe un programa de apoyo cuando desde el año 97, según usted, el Ministerio ya había pensado en que había que ayudarles; luego, si usted me dice que no hay programas de apoyo ni de ayuda, es porque el Ministerio no los ha dado.

En cualquier caso, yo no voy andar peloteando de un lado hacia otro. Sí le aseguro y le garantizo, y en esto le doy su alicuota parte de aspecto positivo respecto a su preocupación por la enfermedad; a mí, no sólo no me importa, sino que agradezco, y que por sus Señorías se hagan así los planteamientos.

Si esto no fuera así, es decir, si no consiguiéramos entre todos que se incluya en el catálogo de prestaciones, sí le he dicho que en el próximo año tenemos prevista la inclusión de una partida presupuestaria destinada para que las economías más débiles, las economías más frágiles no tengan que padecer por el hecho de no poder hacer frente a los tratamientos con dietas exentas de gluten.

Le insisto, a mí, siempre que vengan y sean peticiones que se hagan desde el espíritu constructivo, siempre me va a encontrar, siempre, no me encontrará en otras fórmulas y con otros métodos y de otras maneras.

Pero siempre que entendamos que podemos entre todos contribuir, no sólo a que se hable de una patología o de una enfermedad, para mí es una oportunidad de poder hablar el que el Grupo Parlamentario o uno de los Grupos Parlamentarios que controla el Gobierno me pregunte qué es lo que me parece o qué es lo que estamos haciendo, ¿no?

Y en definitiva, yo creo que ésa es una buena labor de oposición y, como tal, lo reconozco. Y en ese sentido, creo que deberíamos intentar, en todo lo que afecta al área en la que yo tengo la obligación y la responsabilidad, intentar estar siempre en ese mismo tono constructivo en el que hoy hemos intentado que se desarrolle esta intervención.

La comprobación laboratorial se hizo y los resultados no nos los pudieron dar. Los tenían que haber dado..., lo habremos dado nosotros.

Cosa distinta es que, a través de la Asociación, podemos tener conocimiento de otras iniciativas que se puedan desarrollar desde fuera de nuestra propia Administración.

En definitiva, yo le puedo decir que, desde luego, puede ser que no hayamos hecho todo lo que sea posible hacer, y yo se lo reconozco, como no es posible llegar en todos y cada uno de los campos a todo a lo que a uno le gustaría hacer, pero, desde luego, que han estado olvidados, en absoluto, que no se han tenido contacto con ellos, tampoco es cierto, y que tenemos el compromiso de poder desarrollar un programa conjunto a partir del próximo año es algo que ya le hemos trasladado y que tendrá su Señoría la oportunidad de comprobar a lo largo del próximo año, si es que no conseguimos lo que creo que debe ser el objetivo fundamental, que los alimentos, igual que la insulina para el diabético, pasen a ser un tratamiento más dietético, que esté incluido y financiado por el Sistema Nacional de Salud.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Continuando con el orden del día, el punto quinto estaba compuesto de cuatro interpelaciones. Han sido propuestas la número 48, la número 124 y retirada la 130.

Queda, por tanto, viva la Interpelación 122, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa; formulada por don César Díez Solís.

Tiene usted la palabra, señor Diputado.

Don César, puede usted intervenir. ¡Ah!, que ha perdido usted los papeles. Bien, bien.

Antes de comenzar don César, quiero decir que la Interpelación 130, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida...

SR. DÍEZ SOLÍS:

PERDONE. Buenas tardes, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PERDÓN, perdón, un momento.

...que anuncié como retirada, ha sido pospuesta.

Don César, puede usted comenzar.

[Interpelación 122/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa; formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 10.605).]

SR. DÍEZ SOLÍS:

PERDONE, señor Presidente, pero la verdad es que no pensaba que me tocaba en este momento y he tenido que ordenar un poco los papeles.

Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero de Educación, buenas tardes.

Los casi 200.000 estudiantes de las etapas de infantil, primaria, secundaria, formación profesional y bachillerato empiezan estos días un curso escolar en el que se abordarán, por parte de la sociedad y por parte de las administraciones públicas con competencias en Educación, el mayor debate de los últimos años sobre evaluación, revisión y reorganización del sistema educativo.

Desde luego, la situación de las distintas etapas que he señalado y que componen todo el sistema educativo español, y por ende el extremeño, los complejos proble-

mas de la etapa de la educación secundaria obligatoria nos dan pie y nos argumentan la necesidad de analizar su delicada situación para definir, de forma realista, cuáles son sus carencias y sus futuros retos, porque la necesidad de esta revisión representa, señor Consejero, un verdadero clamor social y una demanda unánime de los profesionales de la educación y de los centros educativos.

Por otro lado, los vertiginosos cambios sociales están desbordando las demandas que se hacen a las administraciones responsables y a los profesionales de la educación.

Es imperioso, por lo tanto, señor Consejero, afrontar lo que se nos viene encima, que no es otra cosa que ofrecer a los extremeños un proyecto educativo responsable, coherente, lleno de sentido común, que dé respuesta a las demandas y a las necesidades, a las inquietudes de la sociedad extremeña.

Un proyecto integral que abarque desde la etapa de infantil hasta la universidad, cuyo último y principal objetivo sea el fomento de la calidad educativa.

Bien es verdad, y hay que reconocerlo, que en la etapa democrática se han producido importantes avances en materia educativa, pero avances que nosotros venimos a calificar de cuantitativos, con efectos positivos en la creación de empleo, en la elevación de los niveles de instrucción, de formación, nivel cultural, nivel formativo.

Pero ahora, señor Consejero, hemos de afrontar y de abordar un reto todavía más importante, cual es el aspecto cualitativo, cualitativo: mayor calidad en todos los niveles, que es lo que la sociedad extremeña, insisto, demanda y necesita.

Estamos, por tanto, señor Consejero, ante lo que venimos a calificar como una verdadera revolución educativa, si entendemos por revolución educativa un deseo permanente y una capacidad permanente de reforma, que, desde luego, impulsada por el Gobierno de la Nación, al que le asisten la Constitución y las competencias generales en materia de ordenación general del sistema educativo, tendrá también, como es natural y no puede ser de otra manera, la traducción en nuestra Comunidad Autónoma, donde esperamos contar con la connivencia y con la colaboración de su Gobierno, de la Junta de Extremadura y de la Consejería de Educación, competente también en materia de educación en todos los niveles y etapas.

Se acabaron, por tanto, señor Millán, se acabaron, por tanto, señor Millán, los falsos progresismos; pasemos a los hechos y no a las palabras.

No pretendemos, en esta ocasión y con esta Interpelación, poner en evidencia los múltiples problemas y desfases que aquejan a la Consejería de Educación en estos momentos; ya los hemos puesto de manifiesto y los seguiremos evidenciando a lo largo de esta legislatura, así como su incapacidad para afrontar las continuas demandas de la comunidad educativa.

Desde luego, nosotros sí decimos, señor Consejero, que todas estas carencias, el ir a remolque de los acontecimientos no obedece nada más que a una serie de actitudes regresivas, conservadoras, que sólo dan lugar a sociedades menos justas y menos libres.

Por eso, Señorías, por eso, señor Consejero, nosotros proponemos hoy a la Junta de Extremadura -porque ya anunciamos que nuestra Interpelación dará paso a una moción subsiguiente-, proponemos a la Consejería de Educación la articulación de un compromiso que desemboque en la presentación de un proyecto por la calidad del sistema educativo extremeño. Un proyecto por la calidad compartido, debatido con la comunidad educativa, respetuoso con la legislación vigente, ambicioso, en definitiva acorde con los principales retos que tiene planteados la educación en nuestra región.

Retos que podemos reseñar brevemente y que le voy a hacer una breve síntesis de los mismos, que pasan, por ejemplo, por la indisciplina y la creciente violencia escolar y su incremento en la ESO al ampliarse el período de la escolarización obligatoria, el fracaso escolar... Es decir, ¿podemos estar contentos, señor Consejero, cuando uno de cada tres alumnos extremeños no supera la diplomatura en educación secundaria obligatoria? Bueno, pues ésta es una pregunta que yo le formulo a usted hoy, señor Consejero.

La escolarización de inmigrantes, un problema también importante en nuestra región, y sus dificultades para adaptarse a la lengua, a la cultura española, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de estos inmigrantes se incorporan a la escolarización con 13 ó 14 años, y algunos de ellos incluso no han tenido la oportunidad de estar integrados en sus países de origen en el sistema educativo de los mismos.

Es necesario abordar el currículum, o el currículo, y la evaluación, adaptación a la reforma de los contenidos mínimos expresados por el Gobierno de la Nación el pasado año, y su incardinación en el proyecto educativo del centro. Y también tendremos que hablar, señor Consejero, del currículum común y del currículum diversificado.

Evaluación del sistema, es muy importante hablar de la evaluación del sistema, y, en este sentido, también es necesario diseñar la estrategia sobre la función que

representará en nuestra región la inspección educativa.

Y tendremos que replantearnos algún día, señor Consejero, la necesidad de modificar el sistema de evaluación del alumno, y ya le hemos expresado desde el Partido Popular que nuestra intención, nuestra política, nuestro anhelo es que el sentido de la evaluación sea progresista, y revisar lo que entendemos es un grave error, cual es la promoción automática de los alumnos.

El uso adecuado de las nuevas tecnologías, es decir, muchas veces estamos hablando de las nuevas tecnologías; por cierto, llevamos dos años de plena autonomía educativa y las nuevas tecnologías no se ven por ningún lado, ya se lo hemos dicho al señor Consejero en muchas ocasiones: no acabamos de ver la Intranet, no acabamos de ver el ordenador para cada dos alumnos, no acabamos de ver que los centros se doten con los medios necesarios. Pero no solamente estamos hablando de los medios, señor Consejero, estamos hablando de que hay que enseñar a los docentes y a los alumnos a saber utilizar la red y, en este aspecto, hay que reconocer que estamos en mantillas.

La formación del profesorado, cuyo objetivo fundamental es replantearse cuál es la forma de enseñar, implicar a las universidades, enseñar a aprender, en definitiva, debe ser el objetivo único de la formación del profesorado.

Otro punto interesante, que también nosotros pretendemos se incardine dentro de ese proyecto de mejora de la calidad educativa, es una cosa que la Junta de Extremadura no ha hecho jamás mención a ella, y es la formación inicial del docente, señor Consejero, la formación inicial del docente.

Los expertos dicen que hay un tremendo abismo entre lo que los profesores aprenden en la universidad o en las facultades y lo que tienen que hacer luego en cada uno de los centros de trabajo. Vamos a estudiar, vamos a ver si existe, si realmente hay esa incardinación o esa preparación, esa cualificación del profesor de cara a que en el futuro no tenga ningún tipo de problema cuando, efectivamente, tenga que responder de su gestión de la enseñanza en un centro educativo.

Apoyo a los centros, apoyo a los centros educativos. Diseñar el papel, como ya hemos dicho, de la inspección educativa, hasta ahora excesivamente politizada, como hemos dicho en algunos foros.

Favorecer claustros estables, señor Consejero; éste es un asunto muy importante. Con esta excesiva movilidad que hemos tenido con los profesores interinos, nosotros propugnamos que los claustros deben ser estables y habrá que tomar alguna medida para intensificar la esta-

bilidad de los claustros, porque esto, de alguna manera, es sinónimo de calidad educativa.

Y luego -esto es una demanda sindical muy importante- establecer una carrera docente con promoción a través de un concurso de méritos.

En definitiva, es decir, es un largo relato de asuntos importantísimos que no se han abordado jamás por la Junta de Extremadura, porque que la Junta de Extremadura, insisto, va solucionando los problemas tal como se le van planteando...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DON César, vaya usted terminando, por favor, que ha agotado su tiempo.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO, señor Presidente.

...en el momento, y alguna vez habrá que afrontarlos, señor Consejero.

Por ejemplo, y termino, habrá que definir cuál es el papel de los directores de los centros cuando nos encontramos con una realidad que a cualquier administración educativa, desde luego, le sembraría una preocupación importante.

Usted sabe, señor Consejero, que en la etapa de infantil el 60% de los profesionales no quieren presentarse a los cargos directivos, cifra que se incrementa cuando estamos hablando de la educación secundaria o del bachillerato. Es decir, cuando nos encontramos con que el 64% de los docentes no quieren, no quieren de ninguna forma, presentarse a ocupar el puesto de Director de un centro es una cuestión que tenemos que replantearla con seriedad, señor Consejero.

Por tanto, éstas son algunas de las alternativas que presenta el Partido Popular, que intentan sacar a la Junta de Extremadura de esta situación de pasotismo, de marasmo, de oscurantismo y de falta de reacción ante las constantes demandas de la sociedad extremeña, como no puede ser de otra manera.

Por tanto, nosotros, con independencia de que tratemos este asunto con mucha más profundidad en los próximos meses, le preguntamos hoy aquí, señor Consejero, cuál es la política de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa.

Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Luis Millán Vázquez de Miguel, para contestar la Interpelación, por tiempo de diez minutos.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Lo que sí ha quedado bien claro es cuál es la pregunta que hacen, porque la ha repetido al final: ¿cuál es la política de la Junta de Extremadura en materia de mejora de la calidad educativa?

El hecho de ser reiterativo en hacer la pregunta es lo que ha permitido entenderse, porque, desde luego, lo que ha hecho usted es exponer una serie de teorías de periódico de divulgación educativo que yo creo que, más bien, lo que vienen a demostrar es que la obediencia que tiene usted con su Partido le va a traer estas consecuencias.

Sale el Decreto de Humanidades, y le dicen: "tienes que salir y preguntarle al Consejero que si van a pagar ese Decreto". Pero, claro, pagar, la palabra es dura, diga, simplemente, si van a implantar. Muy bien, usted viene aquí y cumple, y dice: "¿va a implantarse el Decreto de Humanidades?". Sale el Transporte: "tienes que ir allí y preguntar con lo del transporte". "Pero, hombre, ¿y no vais a pagar?". "No, tú pregúntales qué van a hacer, que si no ya te diremos nosotros cómo tienes que hacer".

Bien, y ahora empiezan ustedes en una segunda jornada donde dicen: "hay que preparar la Ley de Calidad que queremos sacar". Y viene usted a ofertarme aquí cooperación, en unos aspectos que ahora discutiremos, cuando resulta que la Ministra me la niega permanentemente para cualquiera de las normas que saca.

Es decir, tenemos ahora mismo una Ley de Universidades que está plantada en Madrid, que están todos los rectores a la contra, que la ha aprobado el Gobierno y que yo todavía no he tenido la oportunidad de decirle a la Ministra que de qué va esa Ley, porque no me ha dado esa opción; no he tenido oportunidad de sentarme y decir: "mire, Ministra, vamos a discutir esto porque las comunidades autónomas tenemos competencias". Yo me voy a encontrar con una serie de competencias de las que no he podido ni tan siquiera dar mi opinión.

Pero, claro, eso le ha faltado a usted. Venga aquí ahora también y dígame: "usted y yo, señor Consejero, podemos

discutir, porque podemos hablar de la calidad en la universidad y establecer nuestra Ley de Universidades”.

Hombre, por Dios, señor Díez Solís, es lo que usted está haciendo. Usted viene aquí a hacer una serie de ofertas que simultáneamente desde el Ministerio le dicen que las haga para distraer mientras ellos implantan, pase lo que pase.

Mire, cuando usted habla de -si es que no merece la pena, porque realmente es teoría de periódico divulgación, como le digo- papel de los directores de los centros, claustros estables... Usted dice aquí cada cosa... Porque lo de los interinos..., dígame qué es lo que han hecho con los interinos durante todo este tiempo.

Si, cuando pregunta sobre los aspectos que hemos mejorado en el sentido de la calidad, tendría que repetirle lo mismo que le dije días pasados en la comparecencia que tuve en la Comisión de Educación, que estuve aproximadamente algo más de tres cuartos de hora. Le expliqué, detalle por detalle, todos y cada uno de los procesos; si quiere se los puedo enunciar, pero yo creo que no merece la pena entretener al resto de las Señorías, que lo tienen ya todo recogido.

Cuando dice eso, le comentaba, de los interinos, luego, usted se plantea cosas como “bueno, vamos a decir esto de claustros estables, aunque nosotros no hayamos hecho nada por los interinos, pero quitamos, por ejemplo, los traslados, no podrá haber traslados porque yo quiero un claustro estable, que...”. Por Dios, que esto es muy serio.

Y luego, a cambio, yo lo que recibo desde atrás son nuevas normas, nuevas regulaciones donde, sin ningún tipo de financiación en paralelo, se tratan de implantar cosas que ni tan siquiera hemos discutido.

De cualquier manera, no le voy a hacer todo el repaso, porque usted lo conoce, que esta pregunta se ha dicho y repetido ya en la Asamblea en multitud de ocasiones. Porque ¿usted qué se cree que hicimos cuando las transferencias? ¿Usted cree que íbamos sólo a por el coste efectivo con eso que dice usted de lo cualitativo y lo cuantitativo? No señor. Por ustedes sí, porque usted dijo, ustedes dijeron aquí: “sí, a cualquier precio las transferencias”. Pero no, no, no, no íbamos a por el coste efectivo; como usted sabe, íbamos a por algo más, que es lo que ha constituido todo el proyecto socialista que se está implantando y del que se ve que es que ahora ya, como no tiene fuerza para seguir moviendo bajo cuerda determinadas acciones, dice: “no vamos a pasar esto de la calidad, que a lo mejor esto de la calidad se puede debatir porque se despista más, la gente no sabe de qué va esto de la calidad...”.

Y todos y cada uno de los proyectos que le he estado contando en días atrás su Señoría conoce perfectamente

qué es lo que conlleva en todo un proceso de mejora de la calidad, desde los centros a la formación profesional, a los cursos del profesor, a la formación del profesorado, a la Intranet.

¿Cómo dice usted que no, que qué pasa con esto de la Intranet y de las nuevas tecnologías? ¿Cuánto tiempo hace que no va a la escuela? Quizás mucho. ¿Ha ido por el CPR que le corresponde a su distrito? ¿Ha intentado usted preguntarles a los profesores o maestros que tenga en su entorno qué pasa con los cursos que están recibiendo, si realmente, con algunos que tiene en su zona, que están elaborando contenidos educativos, que eso es calidad en sistemas informáticos interactivos, ha ido usted a preguntar? Porque, claro, es que si tampoco va a la escuela no nos vamos a enterar ninguno.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

Don César Díez, tiene usted la palabra.

SR. DíEZ SOLÍS:

GRACIAS, Presidente.

Intentamos, señor Millán, traer una propuesta positiva, pero con usted es imposible, señor Consejero. Usted está parapetado en un proyecto educativo agotado, con innumerables goteras; no hay una Consejería que tenga más goteras que la suya, señor Consejero, que no da respuesta a las necesidades de los protagonistas de la educación.

Pero, hombre, ¿cuál es su modelo educativo, señor Millán?, si usted lo único que hace es, como le decía el otro día, ponerse el casco de bombero y apagar los continuos fuegos que tiene en su Consejería; si no está usted escondido, está apagando fuego, señor Millán. Eso es lo que hace usted, hombre.

Conteste usted con seriedad a las propuestas alternativas que le presenta el Partido Popular, señor Millán, y léase, si dice que lo nuestro está copiado de las revistas educativas o de los periódicos de información... Sí, hombre, aconséjese usted del señor Alejo, le va a aconsejar muy bien, sí.

Por lo menos, por lo menos, señor Millán, nosotros nos leemos las noticias educativas, claro que nos las leemos,

pero usted es que no se las lee. Y a usted le pagamos todos los extremeños para que, si no tiene un proyecto alternativo, por lo menos se lea las noticias de las revistas pedagógicas, de lo que dicen los expertos en la educación.

Es que usted no se lo lee ni siquiera, señor Consejero, es que usted no quiere aprender, no quiere aprender, por eso nosotros traemos aquí una Interpelación en la que decimos que hay que enseñar a enseñar. Pero es que el Consejero, el máximo responsable, no quiere aprender a aprender; ése es el problema que tendremos siempre con las interpelaciones al señor Consejero.

Habla usted siempre del pagar. Es patético cuando usted habla de pagar. Y yo le he recordado en muchas ocasiones los saltos que pegaba usted cuando firmó el acuerdo con las transferencias educativas, y la pizarra donde explicaba a los medios de comunicación el logro tan extraordinario que había conseguido para Extremadura. Menos de lo que creía el PP que era necesario para la educación, porque ustedes consiguieron 75.000 millones y el Partido Popular decía que eran necesarios 110.000 millones de pesetas para poner al día la educación en Extremadura, señor Consejero, 110.000 millones de pesetas, que eso es lo que van a conseguir ustedes cuatro años después de tener plenas transferencias educativas. Eso es lo que han conseguido.

¿Cómo habla ahora de pagar? ¿Qué es eso de pagar, cuando van ustedes a recibir 38.000 millones de pesetas más de transferencias del Estado a través de los presupuestos del Estado, señor Consejero? ¿O es que no van a dedicar ningún dinero a la educación? ¿Lo van a dedicar todo al señor Gallardo o a la televisión regional? No, hombre, dediquen ustedes también algo de dinero al fomento de la educación de calidad en nuestra región.

Bueno, usted dice que se opone siempre a cualquier reforma del Gobierno central, pero usted, me acuerdo cuando le preguntaban los periodistas: "oiga usted, ¿y en Extremadura se va a poner en marcha eso de los decretos de las enseñanzas mínimas?". Y usted decía: "¿Y eso qué es?". Pero, hombre, que es usted el Consejero de Educación. Y al final ha tenido que reconocer que tiene que poner en marcha esos decretos, y nos ha parecido incluso bien que no quiten ustedes horas a la práctica y a la enseñanza musical; y nos parece estupendo.

Pero al final ustedes han buscado los medios necesarios, sin incremento de plantilla, sin incremento de plantilla, señor Consejero, para poner en marcha los reales decretos de enseñanzas mínimas. Lo mismo que van a tener que poner en marcha la nueva Ley de Universidades, la nueva Ley de Formación Profesional y la nueva Ley de Calidad de la Educación. Claro que lo van a poner en marcha, porque son normas de obligado cumplimiento, señor Consejero.

¿Y como dice usted que no se entera de la Ley de Universidades, si el otro día el Director General de Enseñanzas Universitarias decía que había estado reunido con la Ministra? ¿Qué pasa, que a usted no le informa su Director General de las conversaciones que tiene con la señora Ministra? Hombre, no trate usted de engañar, señor Consejero.

O como en la Ley de Formación Profesional, donde su Director General y el de algunas comunidades autónomas socialistas más se salen, se salen del Consejo Regional de la Formación Profesional porque no quieren oír absolutamente nada de una Ley progresista, de una Ley progresista, señor Consejero, como es la nueva Ley de Formación Profesional.

Por tanto, déjese ya, señor Consejero, de la nueva jornada escolar, que eso ha sido un absoluto fracaso, aunque nosotros queremos que triunfe, déjese ya de Intranet y déjese ya de otras cuestiones y vamos a entrar en el fondo de lo que debe ser una verdadera revolución de la calidad en la educación.

El sistema educativo de usted, señor Consejero, y de los pretendidos progresistas del Partido Socialista solamente provoca fracaso escolar.

Yo le he hecho a usted la siguiente pregunta que quiero que usted me conteste. Es decir, ¿quién va a darle alguna alternativa a esos uno de cada tres alumnos extremeños que fracasan en la diplomatura de la enseñanza secundaria obligatoria? ¿Qué solución va a dar usted para eso, señor Consejero? Porque en Extremadura tenemos una cifra del 29% de fracaso escolar, señor Consejero, del 29% de fracaso escolar...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DON César vaya terminando que su tiempo se ha agotado.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO, termino.

Señor Consejero, usted aquí nos presenta patéticamente un proyecto agotado. No sean ustedes integristas de la LOGSE. La LOGSE tiene cosas buenas y tiene cosas menos buenas; pero ustedes son integristas, están defendiendo un proyecto que ya no vale, un proyecto educativo que ya no vale, que provoca fracaso, que provoca inadaptación, que provoca lo que nosotros venimos a llamar la objeción escolar, la conflictividad escolar, la inhibición del profesorado. Eso es lo que están consiguiendo ustedes, señor Consejero. Ése es el sistema educativo de la

Junta de Extremadura y del Partido Socialista Obrero Español.

Por tanto, nosotros vamos a exigirle, señor Consejero, un modelo distinto, radicalmente distinto, en el que nosotros vamos a exigir y apostar por una revisión en profundidad del sistema educativo. Queremos devolverle el prestigio a la enseñanza pública, señor Consejero, queremos devolverle el prestigio a la enseñanza pública al hilo y en consonancia con las corrientes renovadoras que corren por Europa.

Y no es un problema de medios muchas veces, señor Consejero, no es un problema de medios, es un problema de planteamientos, de decisión y de responsabilidad, y de responsabilidad.

Por tanto -y termino ya, señor Presidente, con su venia-, decirle al señor Consejero que nosotros vamos a huir de las soluciones homogéneas, porque las soluciones homogéneas que ustedes defienden perjudican siempre a los mismos, perjudican siempre a los más débiles, y ellos también merecen una oportunidad por parte de, en este caso, de la Administración competente, que es la Junta de Extremadura.

Por tanto, debilidad absoluta del sistema, no quieren afrontar los graves problemas de la educación en Extremadura y, bueno, así les va, señor Consejero, así les va.

Nosotros hemos presentado una oferta alternativa, un proyecto importante de mejora de la calidad del sistema educativo extremeño, pero ustedes siguen parapetados en lo mismo, es decir, en lo de ayer, en el fracaso y en la inhibición.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, por tiempo de cinco minutos, puede realizar la dúplica.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Díez Solís, porque por lo menos centremos un poquito el tema.

En primer lugar, yo entiendo que a lo mejor algunas cosas de la escuela usted no las conozca, pero sabe que las propuestas en esta Cámara se hacen mediante una

Proposición no de Ley. Traiga usted la propuesta, pero no venga con ese tema. Las interpelaciones, como usted sabe, son de control de Gobierno.

De cualquier manera, usted cada vez que puede se sale del tema educativo y lo que hace es o intentar embrollar el tema, para ver si excita un poco más la situación, o difuminar lo que está ocurriendo.

Cuando me dice que yo soy bombero, le tengo que decir que muy satisfecho de ser bombero antes que pirómano. Lo que ocurre es que, claro, si al pirómano se le acaban las posibilidades de incendiar, pues entonces, amigo, mejor que se retire.

Mire, yo no puedo comprender cómo su Señoría, después de los cuatro años de gobierno en los que usted ha estado sentado en este Parlamento, cómo es posible que se atreva a hablar ahora de calidad, después de los cuatro años de gobierno de su Partido y usted de parlamentario aquí, con el más absoluto de los silencios.

Mire, antes de las transferencias jamás se lo plantearon, y después de las transferencias usted sí que se plantea el ir a remolque de cada opción o acción que hace la Consejería. Ese remolque, frente a un proyecto del Gobierno socialista en la Consejería de Educación, sus salidas son dos: o aunque ustedes no lo hicieran, pero una vez que lo estamos implantando, ustedes quieren más; o la otra es..., bueno, no, no, sea lo que sea sí, pero yo más.

Usted sabe las malas consecuencias que le ha traído eso; nada más que tendríamos que revisar los documentos que hay en esta Asamblea de los debates que hemos mantenido aquí, y le recuerdo lo del otro día, el 44, cero, 65. ¿Lo recuerda, verdad?

En un período tan corto de tiempo aparece usted aquí y dice: "Señores, estamos de acuerdo con la red de centros, 44 centros nuevos más; sí señor, nada en contra".

Pero hete aquí que un poquito después se producen las transferencias y entonces usted dice: "¿Cómo es posible que yo le diga ahora al Ministro o la Ministra -dependiendo de quién tocara-, cómo le voy a decir ahora que sí, que yo estoy pidiendo nuevos centros para Extremadura?". Y usted, con toda la desfachatez del mundo, se presenta en esta Cámara y dice que es cero, que no se necesita nada, que aceptemos lo que nos dan.

Hacemos unas buenas transferencias, no por el precio que usted dice, tiene una memoria muy frágil, pero menos mal que están aquí todos los archivos de la Asamblea donde podemos ver perfectamente lo que usted dijo y lo que usted planteó, usted y el que era Presidente de su Partido, todos.

Pero fíjese que después, una vez pasado el proceso transferencial, como ve usted que es el momento, dice: "No, no, ahora 65".

O sea, de 44 centros que necesitaba la región, de acuerdo con la red de centros, a cero, no se necesita ninguno porque hay transferencias. Pasan las transferencias, hacemos buenas transferencias, "ahora quiero 65". ¿Pero esto qué es? ¿Usted quién cree que le va a creer a usted? Nadie, señor Díez Solís, nadie.

Mire, lo que usted plantea, por lo tanto, como modelo educativo son tres tipos, tres tipos los que tiene. ¿Cuál va a seguir de ellos, el de antes de las transferencias, es decir, el modelo del abandono, va a seguir el del momento de la negociación, es decir, el de..., como usted ha hecho ahora aquí una defensa: "no pidas más a Madrid, que pague Extremadura" -¿ése es su modelo?- o el de ahora, ése de "sí, sí, diga lo que usted diga, pero yo más".

Mire usted, eso que usted plantea no son modelos, Señoría; bueno, sí, son modelos de incapacidad, de incapacidad en el tema educativo, cuatro años, Señoría, en los que se produjo un estancamiento y un deterioro de la educación en Extremadura como nunca la habíamos vivido en la democracia, jamás.

Señoría, como usted puede entender, hablar de calidad cuando se ha estado sentado en un escaño en este Parlamento, viendo cómo se denigraba la educación en nuestra región a base de perder una enorme cantidad de posibilidades, tanto en profesorado, en materiales, en centros, etcétera, etcétera, no le da autoridad moral ninguna para venir aquí a hablar de parámetros de calidad.

¿Cómo puede usted hablar de calidad educativa cuando la última de sus ofertas ha sido crear centros educativos, institutos de centros de secundaria -no sé qué planteaba por 100 millones?

Es que fíjese lo curioso que es esto. Pasamos de que antes, cuando dependía de ustedes, en los últimos cuatro años antes de las transferencias, era cuestión de que "no, los niños, para que no se muevan, una aulita y un maestro". Eso era más barato. Luego pasamos a nada o a los 65 centros, no sé, porque usted eso no lo tiene claro. Pero ahora, de buenas a primeras, su última oferta es "por 100 millones hago yo un instituto".

Yo, eso de la varita mágica, no lo entiendo. Lo que sí sé es que lo que usted sí que proporciona es la base de todo su discurso. Me ha dado miedo cuando ha dicho al principio, lo he anotado aquí, miedo, se lo digo en realidad, cuando ha dicho "huir de lo homogéneo, porque nosotros, por ustedes, lo homogéneo...". Digo, ¡Dios mío, Dios mío! Cuando éstos dicen huir de lo homogéneo, ¿qué es lo que realmente significa? Significa lo que

siempre han defendido: una educación de primera y una educación de segunda.

Claro que a usted no le interesa el tipo de política que se hace y debe oponerse a ella, es lógico. Es que por mucho que venga aquí a decir que la política del Partido, que ustedes hacen una política social, no pueden enmascararse, no pueden vestirse con un ropaje nuevo y decir ahora hacemos una política educativa social. Nunca la han hecho. Y entonces, pues les pasa como a la ratita: cada vez que se mueve, se le ve la patita. Y ése es el problema, y ése es el problema.

Mire, Señoría, no solamente ha sido con los aspectos de los centros que ustedes han estado ofertando, el despiste social que han provocado, lo de la piromanía de que hablábamos antes... Yo le digo que, si de verdad tanto interés tiene por mejorar la calidad, debería hacer frente común a la hora de exigir al Gobierno central que afronte el coste de las medidas de mejora que propone. Eso es lo primero que debería hacer, que usted siempre me dice desde su escaño "sí, sí, sí", y nunca lo hace. Pero tanto en el transporte como en la ampliación de los decretos de enseñanzas mínimas. Es lo mínimo que debiera hacer.

No tengo más remedio que decirle que es vergonzoso que, después de varios años de gobierno en educación, no hayan propuesto ni una sola medida de mejora, ni una sola medida curricular de mejora ni en el transporte ni en las condiciones del profesorado, y sea precisamente ahora, ahora que ya no tienen competencias, cuando las han transferido, ahora se les ocurren todas las medidas, ahora se les ocurren los decretos de humanidades, ahora se les ocurren los decretos del transporte, ahora se les ocurren los decretos de calidad...

Pero, por Dios, ¿y por qué no lo hicieron en los cuatro años anteriores? O sea, cuatro años gobernando la educación en Extremadura y no se les ocurre ni una medida, creen que no es necesario nada, que está todo muy bien y, de buenas a primeras, recibimos las transferencias y todas las medidas y entonces somos los reyes de la calidad.

¿Qué me cuenta? ¿Por qué eliminaban ustedes, por ejemplo, un Centro de Profesores y Recursos? ¿Por qué redujeron ustedes los asesores al 50% durante todo ese periodo? ¿Por qué no aplicaron entonces esas normas? Porque las tenían que pagar. ¿Y usted es el que defiende aquí que tenemos que pagar lo que Madrid no paga pero sí quiere imponer? ¿Usted sabe lo que esto significa?

Señoría, simplemente, si me permite, una recomendación: ocúpese y preocúpese de que su Partido tome iniciativas más serias, que respalde presupuestariamente las iniciativas de mejora que salen del Gobierno y que, sobre todo, pida que se discuta con las comunidades autónomas cuando se quieren hacer reformas educativas.

¿No ve usted que se queda solo si viene aquí a intentar debatir sobre educación si resulta que su Ministerio está imponiendo normas y no quiere debatir nada?

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

